

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2017 e Informe de Gestión, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que, en su práctica totalidad, no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la Nota 10.

La valoración de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación de su método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento en determinación de valor por actualización de flujos de caja futuros, etc.).

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 5.773 millones de euros a cierre del ejercicio y cuentan con una corrección por deterioro acumulada por importe de 2.900 millones de euros, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los estudios de valoración de las principales participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado las hipótesis de recuperación consideradas por la Dirección y la capacidad de distribución de dividendos de las sociedades participadas, en su caso, el valor de los negocios participados en lo referente a la participación de la Sociedad y los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas. Finalmente, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 10 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance a 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad incluye un saldo de 88 millones de euros de impuestos diferidos de activo.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados para las distintas divisiones y áreas geográficas de negocio así como los periodos de reversión previstos en relación a las diferencias temporales

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los modelos financieros preparados por la Sociedad para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y la documentación soporte en la que se ha basado su preparación. Hemos revisado los modelos financieros obtenidos, incluyendo la coherencia de los beneficios antes de impuestos previstos para los próximos ejercicios y su consistencia con los datos del ejercicio en curso. Asimismo, analizamos los

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

activadas en el balance. Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios y a la estimación de los periodos de reversión de las diferencias temporales activadas que afectan a la evaluación sobre la recuperación de los créditos fiscales y del resto de activos por impuesto diferido registrados en el balance.

Procedimientos aplicados en la auditoría

periodos de reversión previstos para las diferencias temporales activadas en el balance e involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio en curso.

La Nota 18 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses relativos a los impuestos diferidos de la Sociedad.

Provisiones y pasivos contingentes relacionados con Alpine

Descripción

Como consecuencia del proceso de liquidación del Grupo Alpine comenzado en el ejercicio 2013, se iniciaron una serie de procedimientos judiciales en contra del Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante, siendo alguno de ellos por un importe relevante. En relación a dichas reclamaciones, la Dirección de la Sociedad debe evaluar si se trata de contingencias o por el contrario debe registrarse en el balance una provisión. Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que dicha evaluación requiere la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección de la Sociedad, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de medir fiablemente el importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por la Dirección de la Sociedad fundamentándose en las opiniones del departamento interno de asesoría jurídica así como de sus asesores legales externos, y sometidos a controles para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la evolución de cada uno de los litigios que afectan al Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante derivados de la liquidación del Grupo Alpine. Para ello, hemos obtenido confirmaciones de sus asesores legales externos con el objeto de analizar la situación actual de los procedimientos existentes y hemos discutido con la Dirección de la Sociedad su evaluación del riesgo derivado de los mismos atendiendo a graduación de remoto, posible o probable. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada por la Sociedad en las cuentas anuales acerca de las reclamaciones actualmente en curso, conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si su detalle es consistente con las evidencias obtenidas en el desarrollo de nuestras pruebas.

Las Notas 14 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, contienen el detalle de provisiones y desglose de pasivos contingentes relativos a reclamaciones de Alpine.

Registro de ingresos por revisiones de precios pendientes de facturar

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios medioambientales, fundamentalmente a organismos y administraciones públicos. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, no resulta complejo y da lugar a cuentas por cobrar con porcentajes de insolvencia históricamente bajos. No obstante lo anterior, los contratos acordados por la Sociedad con los organismos y administraciones con las que opera, generalmente incluyen cláusulas de revisiones de precios que requieren de cálculos específicos que deben ser aprobados por los mencionados clientes. En este contexto, la Sociedad mantiene implementados controles en el proceso de contabilización de ingresos que garanticen que la cuantía de los ingresos registrados se corresponde con los términos contractuales acordados.

El registro de ingresos por revisiones de precios que se mantienen pendientes de facturar al cierre del ejercicio ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría dado lo relevante de su cuantía en relación al total de saldo neto de clientes al 31 de diciembre de 2017.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido una combinación de pruebas de verificación de que los controles relevantes relacionados con el proceso de contabilización de ingresos por revisiones de precio operan eficazmente, conjuntamente con procedimientos sustantivos, en bases selectivas, tales como la obtención y adecuado entendimiento de las condiciones recogidas en los acuerdos contractuales con los principales clientes y, en particular, en relación con los acuerdos de revisiones de precios contratados realizando un recálculo de los mismos a la fecha de nuestra auditoría.

Por último, hemos evaluado si los desgloses realizados por la Sociedad a este respecto resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

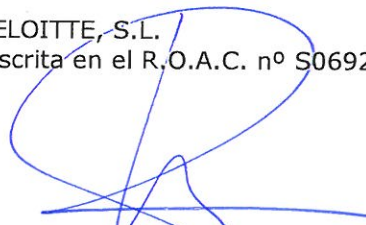
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de un año contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21251

27 de febrero de 2018

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2017



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	3.939.189	4.462.423
Inmovilizado intangible (Notas 5 y 8)	96.501	76.802
Inmovilizado material (Nota 6)	390.254	374.142
Terrenos y construcciones	51.953	60.604
Otro inmovilizado	338.301	313.538
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 10 y 21.b)	3.292.380	3.829.132
Instrumentos de patrimonio	2.872.561	2.244.475
Créditos a empresas	419.819	1.520.724
Otros activos financieros (Nota 2)	—	63.933
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9.a)	47.657	52.802
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	87.907	103.262
Deudores comerciales no corrientes (Nota 8)	24.490	26.283
ACTIVO CORRIENTE	707.691	844.057
Existencias (Nota 6)	6.122	6.406
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	441.075	382.619
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	347.137	286.472
Clientes Empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	47.275	71.424
Créditos con las administraciones públicas (Nota 18)	29.132	8.793
Otros deudores	17.531	15.930
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.b y 21.b)	188.447	216.998
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9.b)	8.876	143.734
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	63.171	94.300
TOTAL ACTIVO	4.646.880	5.306.480

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 10, 15 y 21).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2017	31/12/2016 (*)
PATRIMONIO NETO (Nota 13)	805.277	618.523
Fondos propios	795.885	609.782
Capital	378.826	378.826
Capital escriturado	378.826	378.826
Prima de emisión	1.673.477	1.673.477
Reservas	953.856	953.167
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(4.427)	(5.503)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.392.774)	(2.093.413)
Pérdidas y ganancias	184.337	(299.362)
Otros instrumentos de patrimonio neto	2.590	2.590
Ajustes por cambio de valor	8.775	8.027
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	617	714
PASIVO NO CORRIENTE	2.699.415	3.506.929
Provisiones a largo plazo (Nota 14)	291.813	307.501
Deudas a largo plazo (Nota 15)	1.834.788	3.139.649
Obligaciones y otros valores negociables	—	32.200
Deudas con entidades de crédito	1.797.420	3.082.785
Otros pasivos financieros	37.368	24.664
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.d)	538.877	16.279
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	29.309	43.500
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 16)	4.628	—
PASIVO CORRIENTE	1.142.188	1.181.028
Provisiones a corto plazo	4.043	6.686
Deudas a corto plazo (Nota 15)	324.001	354.543
Obligaciones y otros valores negociables	30.578	348
Deudas con entidades de crédito	264.318	231.838
Otros pasivos financieros (Nota 2)	29.105	122.357
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.e y 21.b)	532.381	584.201
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	281.763	235.598
Proveedores	72.377	74.495
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	9.852	14.341
Otras deudas con las administraciones públicas (Notas 16 y 18)	65.972	41.415
Otros acreedores	133.562	105.347
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.646.880	5.306.480

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 10, 15 y 21).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	1.666.399	1.256.292
Ventas y prestaciones de servicios	1.216.370	1.179.068
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Notas 20 y 21.a)	418.582	13.222
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas (Notas 10, 20 y 21.a)	31.447	64.002
Aprovisionamientos	(158.547)	(154.045)
Otros ingresos de explotación	94.037	93.056
Gastos de personal (Nota 20)	(782.591)	(761.749)
Otros gastos de explotación	(196.457)	(176.609)
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones (Notas 5, 6 y 13.g)	(74.542)	(72.623)
Exceso de provisiones (Nota 14)	8.113	19.870
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados (Nota 20)	(18.699)	10.194
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	537.713	214.386
Ingresos financieros (Nota 20)	3.517	58.506
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros	2.518	—
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	999	58.506
Gastos financieros	(182.883)	(199.897)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.a)	(25.748)	(9.406)
Por deudas con terceros	(152.635)	(186.384)
Por actualización de provisiones	(4.500)	(4.107)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 20)	15.363	(22.775)
Diferencias de cambio (Nota 20)	(4.297)	(31.187)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 10)	(189.238)	(278.963)
RESULTADOS FINANCIEROS	(357.538)	(474.316)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	180.175	(259.930)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	4.162	(39.432)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	184.337	(299.362)
RESULTADO DEL EJERCICIO	184.337	(299.362)

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	184.337	(299.362)
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio Neto		
Por activos financieros disponibles para la venta	—	(39)
Por cobertura de flujos de efectivo	997	66
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55	181
Efecto impositivo	(263)	(56)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	789	152
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por cobertura de flujos de efectivo	—	—
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(163)	(129)
Efecto impositivo	25	11
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(138)	(118)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	184.988	(299.328)

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(en miles de euros)

	Capital social (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reservas (Nota 13.c)	Acciones Propias (Nota 13.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 13.e)	Ajustes por cambio de valor (Notas 12 y 13.f)	Subvenciones (Nota 13.g)	Patrimonio Neto
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015	260.572	1.083.882	920.181	(5.503)	(2.058.727)	(34.686)	35.576	8.017	1.370	210.682
Total de ingresos y gastos reconocidos						(299.362)		10	24	(299.328)
Operaciones con socios y propietarios	118.253	589.595								707.849
Aumento de capital	118.253	589.595								707.849
Otras variaciones del patrimonio neto			32.986		(34.686)	34.686	(32.986)		(680)	(680)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2016	378.826	1.673.477	953.167	(5.503)	(2.093.413)	(299.362)	2.590	8.027	714	618.523
Total de ingresos y gastos reconocidos						184.337		748	(97)	184.988
Operaciones con socios y propietarios			689	1.076						1.765
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			689	1.076						1.765
Otras variaciones del patrimonio neto					(299.362)	299.362				
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017	378.826	1.673.477	953.856	(4.427)	(2.392.774)	184.337	2.590	8.775	617	805.277

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017. En particular, la nota 14 "Patrimonio neto" desarrolla el presente estado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	180.175	(259.930)
Ajustes al resultado	20.616	455.653
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	74.705	72.752
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 10)	194.515	278.817
Variación de provisiones (Nota 14)	33.237	(20.597)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 20)	(34)	6.677
Ingresos financieros (Nota 20)	(453.547)	(135.729)
Gastos financieros	182.883	199.898
Diferencias de cambio	4.297	31.187
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(15.363)	22.775
Otros ingresos y gastos	(77)	(127)
Cambios en el capital corriente	21.688	118.123
Deudores y otras cuentas a cobrar	11.068	173.421
Acreedores y otras cuentas a pagar	18.689	(55.058)
Otros activos y pasivos corrientes	(8.069)	(240)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	305.948	(139.029)
Pagos de intereses	(142.978)	(177.309)
Cobros de intereses y dividendos	448.344	56.419
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 18)	9.123	(12.326)
Otros cobros y (pagos)	(8.541)	(5.813)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	528.427	174.817
Pagos por inversiones	(591.556)	(458.712)
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	(524.638)	(371.187)
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(58.583)	(77.637)
Otros activos financieros	(8.335)	(9.888)
Cobros por desinversiones	984.241	164.206
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	821.630	56.698
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	2.148	1.199
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9.b)	106.444	103.322
Otros activos financieros	54.019	2.987
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	392.685	(294.506)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.815	705.329
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 13.a)	-	707.848
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)	1.940	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)	(180)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55	181
Otros cobros y/o pagos por instrumentos de patrimonio	-	(2.700)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(954.110)	(635.220)
(Nota 15)		
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	64.669	8.956
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.024.287	297.024
Otras deudas	659	1.844
Devolución y amortización de:		
Obligaciones y otros valores negociables	(1.950)	(417.600)
Deudas con entidades de crédito	(1.359.087)	(497.141)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(1.572.951)	(15.549)
Otras deudas	(109.737)	(12.754)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(952.295)	70.109
Efecto de las variaciones de los tipos de cambios	54	(2.566)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(31.129)	(52.146)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	94.300	146.446
Efectivo y equivalentes al final del periodo	63.171	94.300

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

MEMORIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ÍNDICE

1.	Actividad de la Sociedad	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	2
3.	Distribución de resultados	4
4.	Normas de registro y valoración	5
5.	Inmovilizado intangible	16
6.	Inmovilizado material	18
7.	Arrendamientos	20
8.	Acuerdos de concesión de servicios	21
9.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	23
10.	Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	24
11.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	31
12.	Instrumentos financieros derivados	32
13.	Patrimonio neto	34
14.	Provisiones a largo plazo	38
15.	Deudas a largo y corto plazo	43
16.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes y corrientes	47
17.	Información sobre la naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros	49
18.	Impuestos diferidos y situación fiscal	54
19.	Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	59
20.	Ingresos y gastos	61
21.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	62
22.	Información sobre medio ambiente	67
23.	Otra información	68
24.	Hechos posteriores al cierre	69

Anexo I — Sociedades del Grupo

Anexo II — Uniones temporales de empresas

Anexo III — Sociedades asociadas y multigrupo

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital que se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales, que incluye entre otras, la prestación de servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos y la limpieza de vías públicas y de redes de alcantarillado. Su domicilio social se encuentra en la c/ Balmes, 36 de Barcelona y desarrolla su actividad básicamente dentro del territorio español.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a su vez es la Matriz del Grupo FCC, que está formado por un amplio conjunto de compañías dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras, que desarrollan las diversas actividades de negocio agrupadas en las siguientes áreas:

- Servicios Medioambientales. Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales y la valorización energética de residuos.
- Gestión Integral del Agua. Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.
- Construcción. Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- Cementera. Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

El Grupo ha culminado el proceso de reorganización interna desarrollado durante los ejercicios precedentes con el fin de centrarse en las actividades estratégicas. En este sentido, el 7 de febrero de 2017 se produjo el cobro, por la Sociedad, de la venta de las acciones de Xfera Móviles, S.A. junto con la transmisión de los préstamos participativos en favor de Masmóvil Phone & Internet S.A.U., acordado en el ejercicio anterior, por un importe total de 29,1 millones de euros (nota 9.b). Adicionalmente, el 28 de febrero la Sociedad hizo efectivo el cobro en relación con el precio aplazado contingente por la venta de las acciones de Global Vía Infraestructuras, S.A., formalizada asimismo en ejercicios precedentes, por importe de 106,4 millones de euros (90,9 millones de principal y 15,5 millones de euros correspondientes a los intereses) (nota 9.b).

Por otra parte, la OPA de exclusión dirigida a los accionistas minoritarios de Cementos Portland Valderrivas, S.A. fue aceptada por el 87,81 % del total de títulos sobre los que se destinaba. Los títulos quedaron excluidos de negociación en las Bolsas de Valores el 24 de febrero de 2017 (nota 10.a).

Finalmente, en el contexto del marco de refinanciación de la deuda corporativa, el 8 de junio entró en vigor la novación de las nuevas condiciones del préstamo sindicado de FCC, S.A., operación que supone un hito en el proceso de optimización financiera y que tendrá un impacto positivo en la generación de flujos de caja libres a lo largo de los próximos años. El acuerdo implica la amortización anticipada de 1.069 millones de euros con cargo a fondos obtenidos de las emisiones de bonos realizadas por FCC Aqualia, S.A. por importes de 700 y 650 millones de euros. Tras la amortización parcial, la deuda neta corporativa se ha reducido sustancialmente y su vencimiento se extiende hasta cinco años, con una minoración del tipo de interés (nota 15.b).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de las uniones temporales de empresas en las que ésta participa, formuladas de acuerdo con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y el Real Decreto 1514/2007 que introduce el Plan General de Contabilidad, junto con su modificación introducida mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre. Igualmente se han incorporado la totalidad de principios y normas contables contenidas en las modificaciones normativas del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, la de los planes sectoriales, entre otros la orden EHA/3362/2010 que desarrolla el plan contable de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, así como las normas de obligado cumplimiento, resoluciones y recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, hay que destacar que a raíz de la publicación en 2009 por parte del ICAC de una consulta relativa a la representación contable de los ingresos de sociedades holding, se han clasificado como “Importe neto de la cifra de negocios” los epígrafes “Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas” e “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros.

Uniones temporales de empresas y entidades similares

Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad han sido incorporados mediante integración proporcional en función del porcentaje de participación en cada una de ellas.

La integración de las uniones temporales de empresas se ha realizado mediante la homogeneización temporal y valorativa, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos. En las notas de esta memoria se han desglosado los importes correspondientes a las mismas cuando éstos son significativos.

El balance y la cuenta de resultados adjuntos incorporan las masas patrimoniales al porcentaje de participación en las uniones temporales de empresas que se muestran a continuación:

	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	197.172	193.765
Resultado de explotación	25.216	21.663
Activos no corrientes	106.234	107.351
Activos corrientes	215.739	210.673
Pasivos no corrientes	35.012	35.351
Pasivos corrientes	266.685	266.714

En el Anexo II se relacionan las uniones temporales de empresas indicando el porcentaje de participación en los resultados.

Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 434.497 miles de euros. A pesar de ello, los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. formulan estas cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al ser la deuda con sus sociedades filiales (532.381 miles de euros) la que provoca la existencia del fondo de maniobra negativo, y dado que no existen dudas acerca de la capacidad de la Sociedad y su grupo de empresas para generar recursos en sus operaciones, así como de la capacidad de financiarse en caso de necesidad de circulante, mediante la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y considerando además que la Sociedad viene contando con el apoyo patrimonial y financiero de sus socios.

Cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo FCC, por lo que los Administradores de la misma están obligados a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por los Administradores, se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan un volumen total de activos de 10.567 millones de euros (10.770 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y un patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad de 864 millones de euros (797 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Asimismo, las ventas consolidadas ascienden a 5.802 millones de euros (5.952 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Finalmente, el resultado consolidado atribuible es de 118 millones de euros de beneficio (162 millones de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2016).

Reexpresiones practicadas

En los presentes estados financieros se ha practicado una reexpresión para un mejor entendimiento de los datos correspondientes al ejercicio 2016 en las presentes cuentas anuales. En relación con la OPA de exclusión sobre Cementos Portland Valderrivas, S.A. en curso a 31 de diciembre de 2016 y perfeccionada en febrero de 2017, se ha procedido a reconocer un pasivo representativo de la obligación de pago por la adquisición de las acciones objeto de la OPA, por el importe máximo posible, es decir considerando la adquisición del 100% de dichas acciones, al interpretar que al cierre del ejercicio 2016 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. había incurrido en la obligación de comprar los instrumentos de patrimonio en poder de los minoritarios a los que se dirigía. El impacto de la reexpresión ha supuesto un incremento del pasivo financiero corriente de 63.933 miles de euros con contrapartida por el mismo importe en el activo financiero no corriente (notas 10, 15 y 21.b).

La reexpresión practicada ha supuesto el siguiente efecto en los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2016:

	Dato cuentas anuales publicadas	Impacto OPA	Impacto tras OPA
Activo no corriente	4.398.490	63.933	4.462.423
Activo corriente	844.057	—	844.057
	5.242.547	63.933	5.306.480
Patrimonio Neto	618.523	—	618.523
Pasivo no corriente	3.506.929	—	3.506.929
Pasivo corriente	1.117.095	63.933	1.181.028
Total Pasivo	5.242.547	63.933	5.306.480

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio 2017 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	2017
Beneficio del ejercicio, antes de distribución (miles de euros)	184.337
Distribución	
A reserva legal	49.651
A reservas voluntarias	134.686

Por otra parte, en el ejercicio 2016 la Sociedad tuvo una pérdida de 299.362 miles de euros que se aplicó a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En general, hay dos fases claramente diferenciadas:

- Una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad y las reglas sobre el método del porcentaje de realización contenidas en la norma de valoración 18ª Ventas, ingresos por obra ejecutada y otros ingresos de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, con contrapartida en un activo intangible o financiero.
- Una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es prácticamente inexistente en la Sociedad.

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Por otra parte, también se incluyen en la valoración inicial del activo intangible los intereses derivados de la financiación de la infraestructura devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura. A partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los mencionados gastos se activan si cumplen con los requisitos normativos, siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

La amortización de estos activos intangibles se realiza según la demanda o utilización de la infraestructura, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades.

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos financieros correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Los gastos financieros derivados de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la norma de registro y valoración 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

El resto del inmovilizado intangible, concesiones y aplicaciones informáticas entre otras, se halla registrado a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible de la Sociedad relacionados en este epígrafe.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de adquisición o al coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor significativos en los bienes de dicho inmovilizado de la Sociedad, siendo el valor recuperable de los activos no inferior a su valor en libros. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 12
Otro inmovilizado material	4 - 10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho periodo de vigencia.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos de vida útil definida, correspondiendo a tal calificación la totalidad de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como arrendamientos operativos.

d.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Al final del arrendamiento financiero la Sociedad ejerce la opción de compra, no existiendo en los contratos ningún tipo de restricción al ejercicio de dicha opción. Tampoco existen pactos de renovación en la duración de los contratos ni actualizaciones o escalonamiento de precios.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

No existen operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendador.

d.2) Arrendamiento operativo

Como arrendatario la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de las inversiones derivadas de los contratos de alquiler directamente imputables, las cuales se reconocen como gasto en el plazo de dichos contratos, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de activos mantenidos para negociar y de las inversiones en empresas del Grupo que otorgan el control cuyos costes se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.
- Los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.
- Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio el resultado neto de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien se determine que haya sufrido un deterioro de valor, en cuyo caso, una vez anulados los beneficios preexistentes en patrimonio, se imputan a resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta por cobrar.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como, ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “*factoring*” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, ni concede ningún tipo de garantía, ni asume ningún otro tipo de riesgo. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado, asumiendo el cesionario el riesgo de insolvencia y de demora en el pago del deudor. La gestión de cobro la sigue realizando Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés y de las cotizaciones en el mercado de determinados instrumentos financieros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura (nota 12).

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica al inicio y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que se prevé prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujo de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Aunque ciertos instrumentos derivados no pueden calificarse de cobertura, esto es sólo a efectos contables puesto que a efectos financieros y de gestión todos los derivados contratados por la Sociedad, en su inicio, tienen una operación financiera de sustento y una finalidad exclusivamente de cobertura de la operación.

Los derivados no son considerados contablemente de cobertura si no superan el test de efectividad, el cual exige que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo del instrumento, se compensen con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento derivado de cobertura. Cuando esto no ocurre los cambios de valor de los instrumentos catalogados de no cobertura se imputan a la cuenta de resultados.

La valoración de los derivados financieros se realiza por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que la financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los bienes recibidos por cobro de crédito se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago. Adicionalmente, también se registra como gasto por impuesto sobre sociedades la regularización de los impuestos diferidos de activo y pasivo por cambios del tipo impositivo vigente.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera

La Sociedad activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura o la misma se extienda por un periodo superior a 10 años.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus contratos la diferencia entre la producción del ejercicio (valor a precio de venta del servicio realizado durante dicho periodo que se encuentra amparado en el contrato principal y en las revisiones al mismo aprobadas, así como otros servicios que, aun no estando aprobados existe certeza razonable de cobro) y los costes incurridos. Asimismo, se sigue el criterio de reconocer como ingresos los intereses de demora en el momento de su aprobación o cobro definitivo.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de las cuentas anuales se recoge como “Producción pendiente de facturar”, dentro del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”. A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos se reflejan en el pasivo corriente como “Anticipos de clientes” dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, tan pronto como son conocidas, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones en el pasivo del balance adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la Sociedad considera probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, y las de naturaleza medioambiental se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

En relación a los pasivos contingentes, por las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, hay que indicar que no se reconocen en las cuentas anuales, puesto que la probabilidad de que se tenga que atender a dicha obligación es remota.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La Sociedad, tal como se indica en la nota 1, se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales que por su propia naturaleza y desarrollo presta una especial atención al control del impacto medioambiental, por ejemplo, en la concesión y explotación de vertederos, en los que en general debe hacer frente al sellado, control de los mismos y regeneración forestal a la finalización de la explotación. Asimismo, la Sociedad dispone de inmovilizados orientados a la protección y defensa del medio ambiente y atiende aquellos gastos que sean necesarios para dicha finalidad en el ámbito de sus actuaciones.

La adquisición de dichos inmovilizados destinados a la preservación del medio ambiente se registra en los epígrafes “Inmovilizado material” e “Inmovilizado intangible” según la naturaleza de la inversión, realizándose la amortización en el periodo de vida útil o según la demanda o utilización de la infraestructura en los acuerdos de concesión de servicios. Asimismo, la Sociedad contabiliza los gastos y provisiones inherentes a los compromisos adquiridos en materia medioambiental de acuerdo con la normativa contable vigente.

La Sociedad desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla.

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2017, no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

l) Compromisos por pensiones y similares

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, la Sociedad procede a externalizar los compromisos con su personal en dicha materia.

Adicionalmente, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- Decisión unilateral de la empresa.
- Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- Fallecimiento o invalidez permanente.

- Otras causas de incapacitación física o legal.
- Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

Asimismo y relativo a las condiciones contractuales que se habían pactado con el anterior Consejero Delegado, la Sociedad debía constituir un fondo de ahorro que le compensara, en el caso de que la relación laboral fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia del contrato por cualquier causa a excepción del desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario. El pago tendría naturaleza indemnizatoria, comprendería la indemnización prevista en su contrato, y sustituiría a cualquier otra compensación que se pudiera derivar de la finalización de la relación (nota 21.c).

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por ambos conceptos se registran en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

m.1) Subvenciones no reintegrables

Se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto.

m.2) Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (nota 18).
- La recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y los préstamos y cuentas a cobrar con las mismas (nota 10).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 12).
- El cálculo de ciertas provisiones (notas 4.j y 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 21 “Operaciones y saldos con partes vinculadas” de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad, con Administradores y altos directivos y entre sociedades o entidades del Grupo.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Flujos de efectivo de las actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Flujos de efectivo de las actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Flujos de efectivo de las actividades de financiación: pagos y cobros procedentes de la colocación y cancelación de pasivos financieros, instrumentos de patrimonio o dividendos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Acuerdos de concesión	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo a 31.12.15	158.298	26.304	52.583	22.185	(147.054)	(3.818)	108.498
Entradas o dotaciones	732	189	3.452	986	(14.721)	—	(9.362)
Salidas, bajas o reducciones	(70.909)	(19.437)	(10.555)	(544)	78.348	111	(22.986)
Traspasos	—	187	2	538	(75)	—	652
Saldo a 31.12.16	88.121	7.243	45.482	23.165	(83.502)	(3.707)	76.802
Entradas o dotaciones	27.885	2.914	1.946	1.381	(14.764)	—	19.362
Salidas, bajas o reducciones	—	—	(79)	(195)	103	112	(59)
Traspasos	(351)	(119)	—	488	378	—	396
Saldo a 31.12.17	115.655	10.038	47.349	24.839	(97.785)	(3.595)	96.501

En el epígrafe de “Acuerdos de concesión”, respecto al ejercicio 2017, destaca el aumento de 27.885 miles de euros relacionados básicamente con la Planta de Tratamiento de Residuos de la provincia de Granada (nota 8). Respecto al ejercicio 2016, destaca la disminución de 70.750 miles de euros relacionados con el traspaso de participaciones en uniones temporales de empresas, principalmente la relacionada con la concesión de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento de Vigo. La Sociedad traspasó el 49% de su participación al otro socio, la sociedad participada al 100% FCC Aqualia, S.A. permaneciendo con una participación residual del 1%. Dichos activos cedidos tenían una amortización acumulada de 55.991 miles de euros. El citado traspaso no incorporó ningún resultado.

El epígrafe de “Concesiones”, que principalmente corresponde a negocios explotados a través de uniones temporales de empresas, recoge básicamente los importes pagados para la obtención de las concesiones de saneamiento urbano y suministro de agua. Respecto al ejercicio 2017, no hay variaciones significativas y respecto al ejercicio 2016, la variación más significativa fue la disminución de 17.618 miles de euros, por el mismo motivo comentado en el punto anterior y con una amortización acumulada de 15.739 miles de euros.

El saldo de “Aplicaciones informáticas” corresponde fundamentalmente por una parte a los costes de implantación, desarrollo y mejoras del sistema de información corporativa y, por otra, a costes relacionados con las infraestructuras de tecnologías de la información. En 2016 se dieron de baja aplicaciones e infraestructuras que quedaron en desuso.

La composición del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
2017				
Acuerdos de concesión	115.655	(41.480)	(3.595)	70.580
Concesiones	10.038	(4.167)	—	5.871
Aplicaciones informáticas	47.349	(34.900)	—	12.449
Otro inmovilizado intangible	24.839	(17.238)	—	7.601
	197.881	(97.785)	(3.595)	96.501
2016				
Acuerdos de concesión	88.121	(36.460)	(3.707)	47.954
Concesiones	7.243	(2.215)	—	5.028
Aplicaciones informáticas	45.482	(29.823)	—	15.659
Otro inmovilizado intangible	23.165	(15.004)	—	8.161
	164.011	(83.502)	(3.707)	76.802

Del importe neto del inmovilizado intangible, 15.466 miles de euros (16.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

La totalidad de los elementos del inmovilizado intangible, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos; sin embargo, parte de dicho inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 34.297 miles de euros (25.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no posee activos intangibles significativos situados fuera del territorio nacional ni compromisos de compra por importe relevante.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado		Amortización acumulada	Deterioro	Total
		Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos			
Saldo a 31.12.15	85.912	956.981	9.309	(704.994)	—	347.208
Entradas o dotaciones	357	53.928	17.277	(57.902)	—	13.660
Salidas, bajas o reducciones	(613)	(67.835)	(436)	67.224	—	(1.660)
Traspasos	15.588	17.469	(18.317)	194	—	14.934
Saldo a 31.12.16	101.244	960.543	7.833	(695.478)	—	374.142
Entradas o dotaciones	37	78.758	4.389	(59.778)	(5.145)	18.261
Salidas, bajas o reducciones	(1.979)	(32.958)	(410)	32.787	—	(2.560)
Traspasos	14	6.030	(3.872)	(1.761)	—	411
Saldo a 31.12.17	99.316	1.012.373	7.940	(724.230)	(5.145)	390.254

Las variaciones más importantes en el ejercicio 2017 dentro del inmovilizado material se corresponden con activos asociados a los contratos de servicios y aguas que la Sociedad explota, básicamente por vehículos y maquinaria afectos a los contratos de limpieza viaria y recolección de residuos. Destacan los contratos de servicios para el tratamiento y comercialización de residuos reciclables y para la recogida de residuos sólidos urbanos obtenidos por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 en Estados Unidos de América (estados de Florida y Texas) Dichos contratos conforman la práctica totalidad de los activos materiales ubicados en el extranjero por un total de 52.915 miles de euros netos de amortización acumulada (30.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), ascendiendo las inversiones en inmovilizado material en estos contratos realizadas en 2017 a 26.364 miles de euros (15.906 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La línea de “Salidas, bajas o reducciones” incluye básicamente bajas de activos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

En 2016 se produjo el traspaso al epígrafe de Terrenos y Construcciones de activos inmobiliarios desde Existencias por 15.588 miles de euros que está previsto sean transferidos en 2018 a la sociedad del Grupo que desarrolla la actividad inmobiliaria (FC y C, S.L. Unipersonal).

La composición del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
<u>2017</u>				
Terrenos y construcciones	99.316	(42.275)	(5.088)	51.953
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.012.373	(681.955)	(57)	330.361
Inmovilizado en curso y anticipos	7.940	—	—	7.940
	1.119.629	(724.230)	(5.145)	390.254
<u>2016</u>				
Terrenos y construcciones	101.244	(40.640)	—	60.604
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	960.543	(654.838)	—	305.705
Inmovilizado en curso y anticipos	7.833	—	—	7.833
	1.069.620	(695.478)	—	374.142

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción neta de amortización y del terreno, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2017	2016
Terrenos	18.326	23.566
Construcciones	33.627	37.038
	51.953	60.604

Del importe neto del inmovilizado material 61.237 miles de euros (57.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el epígrafe “Inmovilizado material”.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre inmovilizado material (nota 7). Por otra parte no mantiene compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La mayoría de los elementos del inmovilizado material, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos, sin embargo, parte de dicho inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 388.111 miles de euros (381.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de los que 21.580 miles de euros son del epígrafe de Construcciones (17.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

El inmovilizado material que la Sociedad tiene sujeto a restricciones de titularidad corresponde, principalmente, a los activos financiados mediante arrendamiento financiero.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

La Sociedad tiene reconocidos activos arrendados en contratos que básicamente tienen una duración máxima de cinco años con cuotas postpagables en general, por lo que el valor actual no difiere significativamente del valor nominal de las mismas. Entre los activos arrendados cabe destacar los camiones y maquinaria afecta a los servicios de recogida de residuos y limpieza que presta la Sociedad.

Las características de los contratos de arrendamiento financiero en vigor a la fecha de cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017	2016
Importe neto en libros	60.404	37.439
Amortización acumulada	16.434	13.111
Coste de los bienes	76.838	50.550
Gastos financieros	6.951	5.498
Coste de los bienes capitalizados	83.789	56.048
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(14.013)	(9.171)
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(21.439)	(18.003)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	48.337	28.874
Gastos financieros pendientes de devengo	(2.938)	(1.915)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	45.399	26.959
Duración de los contratos (años)	3 a 5	3 a 5
Valor de las opciones de compra	1.045	473

Los vencimientos de los pagos pendientes por arrendamiento de las cuotas comprometidas se exponen en la nota 15 de esta Memoria.

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos por la Sociedad no incluyen cuotas cuyo importe deba determinarse en función de hechos o índices económicos futuros, por lo que durante el ejercicio no se ha producido ningún gasto en concepto de pagos por cuotas contingentes.

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad paga arrendamientos operativos básicamente por la utilización de edificios y construcciones de las oficinas de los Servicios Centrales, así como por los arrendamientos de locales y naves utilizados como oficinas, almacenes, vestuarios y garajes en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad.

El importe en el ejercicio 2017 de los citados arrendamientos asciende a 35.063 miles de euros (38.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Entre los contratos de arrendamiento operativo firmados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. hay que destacar por su magnitud los relativos a las sedes corporativas del Grupo FCC:

- Edificio de oficinas ubicado en las Tablas (Madrid).
Con fecha 19 de diciembre de 2010, el propietario y la Sociedad firmaron el contrato de arrendamiento del citado edificio, iniciándose el periodo de arriendo, una vez construido el mismo, el 23 de noviembre de 2012. El citado contrato tiene una vigencia de 18 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC.
- Edificios de las oficinas ubicadas en Federico Salmón, 13, Madrid y Balmes, 36, Barcelona.
Hay que destacar que con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad cedió su posición contractual a Fedemes, S.L., sociedad participada al 100%, la cual firmó contratos de subarriendo con las distintas sociedades del Grupo FCC que ocupan dichos edificios, entre ellas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y en las mismas condiciones de duración que el contrato original. Anteriormente, el 29 de diciembre de 2011, los propietarios de dichos edificios y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. firmaron dos contratos de arriendo sobre los mismos por un periodo mínimo comprometido de 30 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual inicial actualizable según IPC. Los citados edificios fueron transferidos por la Sociedad a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

Por otra parte, el 18 de julio de 2016 se firmó una adenda al contrato entre la Sociedad y Hewlett Packard Servicios España, S.L., firmado originalmente el 19 de noviembre de 2010, y renegociado el 30 de mayo de 2014, mediante el cual se externalizaron los Servicios de Explotación de las Infraestructuras de Tecnologías de la Información, con objeto de mejorar la eficiencia y ser más flexibles y más competitivos a escala internacional, fijando su vencimiento final en octubre de 2020.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables por un importe de 247.230 miles de euros (277.700 miles de euros en el ejercicio 2016). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Hasta un año	32.288	41.287
Entre uno y cinco años	84.424	105.266
Más de cinco años	130.518	131.147
	247.230	277.700

En su posición de arrendador la Sociedad, cuando es titular de los contratos de arrendamiento, procede a facturar a las participadas del Grupo FCC en función del uso que aquellas realizan y que reconoce como ingresos de explotación.

8. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que la Sociedad mantiene en negocios concesionales, principalmente de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua, que se encuentran recogidos en los siguientes epígrafes del balance adjunto: inmovilizado intangible para las concesiones calificadas como activo intangible y deudores comerciales no corrientes y corrientes para las concesiones calificadas como activo financiero (nota 4.a de esta Memoria).

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que la Sociedad tiene en acuerdos de concesión de servicios, clasificados por clase de activos y por actividad concesional.

	Servicios Medioambientales	Gestión Integral del Agua	Total
<u>2017</u>			
Activo intangible	70.227	353	70.580
Activo financiero	27.303	-	27.303
	97.530	353	97.883
<u>2016</u>			
Activo intangible	47.643	311	47.954
Activo financiero	29.338	-	29.338
	76.981	311	77.292

A continuación se relacionan aquellos contratos por acuerdos de concesión de servicios más significativos que tiene la Sociedad:

a) Activo Intangible

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de El Campello (Servicios Medioambientales). Construcción y explotación del Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos de El Campello (Alicante). Se adjudicó a la Sociedad en el año 2003 por el Consorcio Plan Zona XV de la Comunidad Valenciana, y la fase de construcción acabó en el mes de noviembre de 2008, momento en el que empezó la fase de explotación inicialmente de 20 años y ampliada posteriormente a 21 años y 9 meses. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 34.981 miles de euros (36.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada (Servicios Medioambientales). Explotación y mejoras para la Gestión del Servicio Público de Tratamiento de Residuos Municipales en la Provincia de Granada, adjudicado por la Diputación Provincial de Granada hasta el año 2040. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 25.548 miles de euros.

Ambos activos se clasifican como intangibles al determinarse la facturación en función de las toneladas tratadas y, en consecuencia, recaer el riesgo de demanda en el concesionario.

b) Activo financiero

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Manises (Valencia). (Servicios Medioambientales). Adjudicación, por la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos, a la Ute Gestión Instalación III (34,99% de participación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) de la construcción y explotación del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de determinadas zonas en la provincia de Valencia. Se adjudicó en el año 2005 por un periodo inicial de 20 años a contar desde la puesta en funcionamiento de la planta que ha sido en diciembre de 2012. Debido a una modificación del contrato, la citada concesión se traspasó en 2013 a activo financiero. Los

activos relacionados con dicho contrato ascienden a 25.170 miles de euros (26.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El cobro se obtiene como resultado de un importe fijo más un importe variable por tonelada tratada, siendo este segundo componente residual, y además el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante cobro fijo, razones que justifican que la totalidad de la concesión se considere como un activo financiero.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Derivados (Nota 12)	Otros activos financieros	Total
2017					
Préstamos y partidas a cobrar	—	8.098	—	25.580	33.678
Activos disponibles para la venta	11.121	—	—	—	11.121
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	2.858	2.858
	11.121	8.098	—	28.438	47.657
2016					
Préstamos y partidas a cobrar	—	9.805	—	28.790	38.595
Activos disponibles para la venta	11.319	—	—	—	11.319
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	30	—	30
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	2.858	2.858
	11.319	9.805	30	31.648	52.802

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por vencimientos de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	4.178	105	113	31	29.251	33.678

Como préstamos y partidas a cobrar figura básicamente el depósito escrow relacionado con la venta de Global Vía Infraestructuras, S.A., por 17.060 miles de euros al que se le ha considerado vencimiento “2022 y siguientes” habida cuenta de lo indeterminado del mismo al estar ligado a la liberación de los avales dados por la citada compañía a terceros para hacer frente a compromisos financieros. También se incluyen las fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad, así como los importes concedidos a entidades públicas para la realización de obras e instalaciones.

Activos disponibles para la venta

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Participación efectiva	Valor razonable
<u>2017</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Resto		304
		11.121
<u>2016</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Resto		502
		11.319

b) Inversiones financieras a corto plazo

La disminución producida en el ejercicio se debe básicamente a:

- Cobro realizado el 7 de febrero de 2017 de 29.139 miles de euros, como contraprestación por la cesión en la posición de FCC, S.A. en el “Contrato de Compromiso de Asunción de deuda y Capitalización” en favor de Masmóvil Phone & Internet S.A.U., que se había originado en la venta de las acciones y transmisión de préstamos participativos de Xfera (nota 1).
- Cobro, el 28 de febrero 2017, de 106.444 miles de euros correspondiente a la parte del precio aplazado en la operación de venta de la participación en Global Vía Infraestructuras, S.A (nota1).

El importe reflejado en este epígrafe corresponde principalmente a fianzas y depósitos así como a créditos a entidades públicas.

10. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Deterioro acumulado	Total
2017			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	5.284.560	(2.644.397)	2.640.163
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	488.225	(255.827)	232.398
Créditos a empresas del Grupo	473.269	(54.291)	418.978
Créditos a empresas asociadas	841	—	841
	6.246.895	(2.954.515)	3.292.380
2016			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	4.502.543	(2.490.466)	2.012.077
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	488.225	(255.827)	232.398
Créditos a empresas del Grupo	1.549.429	(29.546)	1.519.883
Créditos a empresas asociadas	841	—	841
Otros activos financieros	63.933	—	63.933
	6.604.971	(2.775.839)	3.829.132

El detalle de los movimientos de estos epígrafes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio empresas Grupo	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Créditos a empresas asociadas	Otros activos financieros	Deterioros	Total
Saldo a 31.12.15	4.502.507	454.305	1.256.195	27	100.000	(2.503.068)	3.809.966
Entradas o dotaciones	86	50.617	239.094	814	63.933	(289.195)	65.349
Salidas o reversiones	(50)	(16.424)	(45.860)	—	—	16.424	(45.910)
Traspasos	—	(273)	100.000	—	(100.000)	—	(273)
Saldo a 31.12.16	4.502.543	488.225	1.549.429	841	63.933	(2.775.839)	3.829.132
Entradas o dotaciones	396.050	1.364	62.082	—	—	(188.036)	271.460
Salidas o reversiones	(37.321)	(1.364)	(714.954)	—	(63.933)	9.360	(808.212)
Traspasos	423.288	—	(423.288)	—	—	—	—
Saldo a 31.12.17	5.284.560	488.225	473.269	841	—	(2.954.515)	3.292.380

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

Los movimientos más significativos del ejercicio 2017 corresponden a:

- La adquisición realizada a la sociedad filial FCC Construcción, S.A. de la totalidad de las 26.997.530 participaciones sociales de FC y C, S.L. Unipersonal por el importe de 317.900 miles de euros. Esta sociedad gestiona los activos inmobiliarios del Grupo.
- Ampliación de capital en FC y C, S.L., con la emisión de 1.381.381 nuevas participaciones sociales de 1 euro de nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros, mediante aportación no dineraria de activos inmobiliarios (valorados en 7.682 miles de euros) y participaciones sociales correspondientes a compañías con actividad inmobiliaria (valoradas en 6.132 miles de euros). El importe total de la ampliación ascendió a 13.814 miles de euros.
- Adquisición de la participación en Costa Verde Hábitat, S.L. por 4.768 miles de euros.

- “Oferta Pública de Adquisición” (OPA de exclusión) en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV) por la que fueron adquiridos 9.356.605 títulos. La participación directa e indirecta de la Sociedad en CPV quedó establecida, después de la OPA, en el 97,45%. El coste de la operación fue de 56.364 miles de euros.
- Diversas compras de acciones de CPV a accionistas minoritarios que no habían acudido a la OPA, en concreto fueron adquiridas 91.708 acciones por 550 miles de euros.
- Compra de derechos de subscripción en la ampliación de capital que se llevó a cabo en CPV, por un importe de 2.643 miles de euros.
- Respecto de las salidas y reversiones, destaca la distribución de prima de emisión por parte de FCC Aqualia, S.A. (32.538 miles de euros).
- Los traspasos vienen motivados en su totalidad por la ampliación de capital en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV), que finalizó el 23 de julio, con la emisión de 85.512.698 nuevas acciones mediante la conversión de los préstamos subordinados concedidos por la Sociedad en los ejercicios anteriores. Después de la ampliación, la participación efectiva alcanzó el 99,03% del capital social de CPV.

En el ejercicio 2016 no hubo movimientos significativos. No obstante, hay que resaltar la OPA de exclusión presentada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) el 29 de julio de dicho año, sobre el 100% de las acciones representativas del capital social de CPV para su exclusión de las Bolsas de Valores donde estaban admitidas a negociación (Madrid y Bilbao). El lanzamiento de la OPA había sido estudiado por el Consejo de Administración de FCC, atendiendo a una solicitud de Inversora Carso, S.A. de C.V., y fue aprobado por el citado Órgano de Administración el 25 de mayo. La Junta de Accionistas de CPV aprobó la OPA el 29 de junio, que estaba dirigida a 10.655.503 acciones (representativas del 20,58% del capital social de CPV) a un precio en metálico de 6 euros por acción. La operación fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre y el plazo de aceptación se extendía desde el 30 de diciembre de 2016 al 13 de febrero de 2017.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presentan en los Anexos I y III respectivamente, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras), resultado, dividendos percibidos y si cotiza o no en Bolsa, así como valor en libros de la participación.

Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas

En 2017 tanto los movimientos de entradas como los de salidas corresponden a la adquisición, y posterior aportación no dineraria en la ampliación llevada a cabo en FC y C, S.L., consistente en participaciones que el Grupo mantiene en sociedades dedicadas a la actividad inmobiliaria (ver apartado anterior).

Los movimientos más significativos producidos durante el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

- Suscripción de las 63.271.533 acciones que correspondían a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos preferentes de suscripción en la ampliación de capital de Realia Business, S.A. efectuada y desembolsada en el mes de diciembre de 2016. La ampliación se realizó al precio de 0,80 euros por acción (0,24 euros de nominal + 0,56 euros de prima de emisión), por lo que resultó un importe total de 50.617 miles de euros.

- Devolución de aportaciones mediante la distribución parcial de la prima de emisión de la sociedad FM Green Power, S.L., por un importe de 16.424 miles de euros. La Sociedad procedió a revertir el deterioro acumulado en esta compañía por el mismo importe de la devolución.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Los saldos más significativos son los siguientes:

	2017	2016
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
FCC Versia, S.A.	74.075	169.075
FCC PFI Holdings Limited	66.708	78.425
Kent Enviropower Limited	46.056	—
Enviropower Investments Limited	45.971	44.972
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	44.646	44.646
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	18.410	5.083
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	—	423.289
FCC Aqualia, S.A.	—	362.815
FCC Construcción, S.A.	—	126.976
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	—	34.386
Serviá Cantó, S.A.	—	10.700
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	—	10.000
Resto	40.797	102.456
	473.269	1.549.429
Deterioros:		
FCC Versia, S.A.	(40.214)	(29.546)
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	(14.077)	—
	418.978	1.519.883

En 2017 se han producido los siguientes movimientos relevantes:

- Cancelación realizada por FCC Construcción, S.A. de los préstamos que se habían originado en el proceso de refinanciación entre FCC, S.A. y las sociedades FCC Construcción, S.A., FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., Serviá Cantó, S.A., Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. y otras sociedades pertenecientes al área de Construcción por un importe total de 220.492 miles de euros, con origen básicamente en los fondos obtenidos por FCC Construcción, S.A. en la venta de las acciones de la sociedad FC y C, S.L. (ver apartado anterior de “Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo”)
- Cancelaciones realizadas por FCC Aqualia, S.A., con fondos provenientes de la emisión de bonos, de todos los préstamos, incluido el participativo, que FCC, S.A. había otorgado a aquella y sus filiales. El importe total amortizado asciende a 385.773 miles de euros
- Cancelación de los préstamos subordinados otorgados por la Sociedad a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante su conversión en acciones en la ampliación de capital realizada en ésta última (423.289 miles de euros).

- Amortización del préstamo ordinario concedido a FCC Versia, S.A. por 95.000 miles de euros.
- Préstamo a Kent Enviropower Limited originado por la compra que la Sociedad realizó en julio de 2017 de la deuda bancaria de la citada compañía. El importe vivo a 31 de diciembre asciende a 46.056 miles de euros y devenga intereses al Libor al que se añade un margen del 2,375%.
- Aumento en el importe del crédito concedido a Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal en 13.327 miles de euros. Así mismo se ha deterioro parte del crédito total concedido por importe de 14.077 miles de euros.
- Deterioro de créditos concedidos a FCC Versia, S.A. por importe de 10.668 miles de euros.

En el saldo a 31 de diciembre de 2017 destacan:

- Préstamos originados con motivo del proceso de refinanciación. En virtud de los contratos de la refinanciación, que se comenta en la nota 15 de esta Memoria, la Sociedad asumió expresa, irrevocable e incondicionalmente como deudor, la posición contractual de las sociedades filiales con los sindicatos bancarios existentes y las líneas de crédito existentes, lo que dio lugar, a su vez, a la formalización de contratos de préstamo entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades filiales. Después de las amortizaciones comentadas en el apartado anterior únicamente quedan vivos los préstamos, con este origen, otorgados a sociedades filiales del área de Servicios Medioambientales y FCC Versia, S.A. El importe total de estos préstamos asciende a 236.561 miles de euros (689.076 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con el siguiente detalle:

	2017	2016
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
FCC Ámbito, S.A.	44.646	44.646
FCC Versia, S.A.	29.075	29.075
FCC Aqualia, S.A.	—	209.063
FCC Construcción, S.A.	—	126.976
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	—	34.386
Servià Cantó, S.A.	—	10.700
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	—	10.000
Resto	26.234	87.624
	236.561	689.076

El tipo de interés a aplicar se corresponde con el tipo de interés efectivo asumido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en la refinanciación.

- Préstamo participativo de 45.000 miles de euros a FCC Versia, S.A., por transformación con fecha 25 de noviembre de 2015 de un préstamo ordinario. El vencimiento establecido, 31 de enero de 2018, es prorrogable tácitamente por sucesivos periodos adicionales de dos años, siempre que no medie denuncia del contrato por cualquiera de las partes con al menos dos meses de antelación. Al no haberse producido denuncia a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, su vencimiento actual es el 31 de enero de 2020, por lo que aparece clasificado en el activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 adjunto. El 1 de enero de 2017 se acordó la novación modificativa y no extintiva del contrato por la que se modifica el tipo de interés en su parte fija estableciéndola en el 1%, adicionalmente el tipo de interés tiene una parte variable calculada en función de indicadores de rentabilidad del prestatario. El tipo de interés máximo total (fijo + variable) tiene un techo y no superará el 10%. Al cierre del ejercicio han devengado unos intereses de 450 miles de euros (3.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Este préstamo está deteriorado en 40.214 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (29.546 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El resto de los préstamos corresponden a importes cedidos a sociedades del Grupo con vencimiento superior a un año y que devengan intereses en condiciones habituales de mercado.

Deterioros

Los movimientos más significativos, además de los explicados en el apartado anterior, son los siguientes:

- Deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. por importe de 163 millones de euros en el ejercicio 2017 (96 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). El deterioro se ha calculado como la diferencia entre el valor que dicha inversión tiene en los libros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su valor recuperable, tomando como mejor evidencia de éste el patrimonio neto consolidado corregido por las plusvalías tácitas existentes, básicamente en determinados activos concesionales que forman parte de su balance de situación.
- En el ejercicio 2016, se deterioró la inversión en Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe de 170 millones de euros. Asimismo se revertió deterioro en FM Green Power, S.L. por importe de 16 millones de euros.

b) Inversiones a corto plazo en empresas del Grupo y asociadas

En este apartado se incluyen, principalmente, los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a empresas del Grupo y asociadas, entre otros, para atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, así como otras inversiones financieras transitorias, valorados a coste o valor de mercado, si éste fuera menor, incrementado por los intereses devengados según tipos de mercado.

Los saldos más significativos de este concepto son los siguientes:

	2017	2016
Azincourt Investment, S.L. (Unipersonal)	107.231	101.161
FCC Environment (UK) Ltd.	28.515	28.894
Grupo FCC-PFI Holding	18.561	16.570
FCC Medio Ambiente, S.A.	7.411	7.417
FCC Aqualia, S.A.	3.781	26.340
FCC Construcción, S.A.	—	13.036
Resto	22.948	23.580
	188.447	216.998

Las disminuciones más significativas corresponden a las sociedades que amortizaron sus posiciones acreedoras, esto es, FCC Construcción, S.A. y FCC Aqualia, S.A.

Estos préstamos tienen vencimiento anual y mantienen tipos de interés de mercado.

c) Otros activos financieros no corrientes

Por el acuerdo de reestructuración de la deuda financiera de Cementos Portland Valderrivas, S.A.(CPV) la Sociedad tiene adquirido el compromiso contingente, ligado a la evolución del negocio de CPV, de aportación de un importe variable que no será superior a los 100.000 miles de euros (nota 10.d) En las actuales cuentas anuales se ha reexpresado el ejercicio 2016 para reconocer el activo y pasivo relacionado con la adquisición de las acciones objeto de la oferta pública de adquisición de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 63.933 miles de euros (notas 1, 2 y 10.a). En el ejercicio 2017 se dan de baja al haberse producido la adquisición efectiva de las acciones.

d) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

En el ejercicio 2017 se han formalizado dos contratos de préstamos subordinados entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como prestatario y FCC Aqualia, S.A. como prestamista:

- Préstamo por importe de 90.174 miles de euros, con vencimiento a 20 años o anteriormente una vez se hayan amortizado o cancelado las obligaciones financieras objeto de la deuda sindicada. Los intereses se devengan a un tipo del 2,30% anual y se capitalizan al principal del préstamo.
- Préstamo por importe de 425.668 miles de euros, con vencimiento a 12 años. Los intereses se devengan a un tipo del 2,30% anual y se capitalizan al principal del préstamo hasta el quinto año, momento a partir del cual se comenzará a pagar los intereses al final de cada periodo de interés.

Los préstamos anteriores han devengado en el ejercicio intereses por importe de 5.990 miles de euros

Según se ha comentado en la nota 10.c, la Sociedad tiene adquirido un compromiso contingente, ligado a la evolución del negocio de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y por un importe variable que no será superior a los 100.000 miles de euros. Dado el carácter contingente, ni este pasivo ni el activo vinculado (nota 10.c) figuran registrados en el balance adjunto.

e) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas recogen los préstamos recibidos por la Sociedad que se remuneran a precios de mercado y las deudas por operaciones de tráfico con dichas empresas, cuyos saldos más significativos que figuran en el pasivo del balance adjunto son los siguientes:

	2017	2016
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	307.912	410.661
Per Gestora Inmobiliaria, S.L.	49.675	49.602
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	19.737	29.717
FCC Medio Ambiente, S.A.	53.957	27.299
Fedemes, S.L.	17.311	20.992
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.	14.969	13.474
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	14.212	8.493
FCC Construcción, S.A.	20.285	5.612
Resto	34.323	18.351
	532.381	584.201

El movimiento más significativo del ejercicio 2017 es la disminución de la deuda con la sociedad participada Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. derivada del cash pooling por 102.749 miles de euros. En 2015 se firmaron contratos de cash pooling entre la citada sociedad y sociedades del Grupo FCC incluida la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el que los movimientos financieros se canalizan a través de dicha filial.

11. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

La composición de este epígrafe del balance adjunto recoge el valor actual de las ventas y prestaciones de servicios de la Sociedad.

	2017	2016
Producción facturada pendiente de cobro	203.301	147.056
Producción pendiente de facturar	143.836	139.416
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	347.137	286.472
Anticipos de clientes	(12.287)	(14.423)
Total saldo neto clientes	334.850	272.049

El total expuesto corresponde al saldo neto de clientes, deducida la partida de “Anticipos de clientes” incluida dentro de epígrafe “Otros Acreedores” del pasivo del balance adjunto que recoge, de acuerdo con la normativa contable, las cantidades facturadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no, así como las entregas recibidas a cuenta, normalmente en efectivo.

El epígrafe de “Producción facturada pendiente de cobro” recoge el importe de las facturas emitidas a clientes por servicios realizados y pendientes de cobro a la fecha del balance.

El epígrafe de “Producción pendiente de facturar” recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad por cada contrata y las facturas realizadas a los clientes. Este importe recoge principalmente la estimación de trabajos realizados que se han facturado a mes vencido por importe de 62.804 miles de euros, así como las revisiones de precios amparadas por los términos de los diferentes contratos pendientes de aprobación que la Sociedad considera que no existen dudas en su aceptación para proceder en su momento a facturar, por un importe de 58.232 miles de euros.

La Sociedad tiene la capacidad de financiarse en caso de necesidad de circulante, mediante la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el caso de impago. El importe al cierre del ejercicio que se ha minorado del saldo de clientes asciende a 110.102 miles de euros (200.771 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

Del total saldo neto de clientes 59.500 miles de euros (58.702 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a saldos procedentes de los contratos explotados conjuntamente a través de uniones temporales de empresas.

Por otra parte, los créditos por operaciones comerciales en mora y no provisionados en la Sociedad ascienden a 173.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (218.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Señalar que constituyen el total de activos en mora en la Sociedad, ya que no existen créditos financieros significativos en mora. Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte. Sin embargo hay que tener en cuenta que, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, ya que la mayoría son clientes públicos en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora. En general, salvo casos concretos de deudas con determinados Ayuntamientos españoles, no existen saldos significativos que superen el año de antigüedad y no se hayan deteriorado.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos y pasivos por derivados incluidos en los epígrafes de “Otros activos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros” dentro de las deudas a largo y corto plazo del balance adjunto así como el impacto en patrimonio neto y resultado de los mismos son los siguientes:

	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
	Activo (nota 9)	Pasivo (nota 15)		
2017				
Derivados de cobertura	-	1.384	(935)	12
Otros derivados	5	-		(25)
	5	1.384	(935)	(13)
2016				
Derivados de cobertura	-	2.393	(1.683)	49
Otros derivados	30	-	-	(1.786)
	30	2.393	(1.683)	(1.737)

Derivados de cobertura

A continuación se relacionan los instrumentos financieros derivados de cobertura que ha contratado la Sociedad para los ejercicios 2017 y 2016, todos ellos de flujos de efectivo, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio, impacto en patrimonio neto de efecto impositivo e impacto en la cuenta de resultados por la parte ineficaz.

2017

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
				Activo	Pasivo		
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	10.931	02/04/2024	—	1.367	(942)	10
	IRS	4.156	02/04/2024	—	17	7	2
Total					1.384	(935)	12

2016

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
				Activo	Pasivo		
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	7.836	02/04/2024	—	1.138	(800)	23
	IRS	3.918	02/04/2024	—	569	(400)	12
	IRS	2.511	02/04/2024	—	365	(256)	7
	IRS	2.212	02/04/2024	—	321	(227)	7
Total					2.393	(1.683)	49

Por otro lado, se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas al cierre del ejercicio.

	Vencimiento nocional				
	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes
IRS (Otras deudas)	1.154	1.166	1.109	1.154	10.504

Otros derivados

A continuación, se relacionan para los ejercicios 2017 y 2016 los instrumentos financieros derivados que no tienen la consideración de cobertura contable, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio e impacto en resultados en el epígrafe de variación de valor razonable de instrumentos financieros:

2017

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	30.250	31/10/2018	5	—	(25)
				5	—	(25)

2016

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	32.200	30/10/2020	30	—	(1.786)
				30	—	(1.786)

13. PATRIMONIO NETO

El 4 de marzo de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., que había sido acordada por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, en el marco de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 25 de junio de 2015 (incremento hasta un 50%). Dicha ampliación de capital se realizó con aportaciones dinerarias por un importe efectivo total de 709.518.762 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 118.253.127 nuevas acciones ordinarias por un precio unitario de 6 euros (1 euro de valor nominal), que fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo el 7 de marzo de 2016. La ampliación se realizó con una prima de emisión de 5 euros por cada una de las acciones emitidas, lo que supuso un incremento de la prima de emisión de 589.595 miles de euros una vez deducidos los gastos de la ampliación netos de impuestos, que ascienden a 1.671 miles de euros.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital fueron destinados por una parte a la recompra al descuento (subasta holandesa) de deuda correspondiente al Tramo B de la deuda financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., regulada en el contrato de refinanciación, por un importe de 386.443 miles de euros después de realizar una quita de 58.082 miles de euros. Adicionalmente se destinaron 289.495 miles de euros a apoyar financieramente a su filial Cementos Portland Valderrivas, S.A., y el resto a la atención de fines corporativos, incluyendo el ejercicio del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital en Realía Business, S.A. (87.301 miles de euros).

El impacto en el Patrimonio neto de la ampliación de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se detalla en el cuadro siguiente:

Aumento de capital social	118.253
Capital social	118.253
Aumento prima de emisión	591.266
Gastos ampliación netos de impuestos	(1.671)
Prima de emisión	589.595
Beneficio por quita	58.082
Efecto impositivo	(14.521)
Resultado del ejercicio	43.561
Efecto total en Patrimonio neto	751.409

a) Capital

El capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está constituido por 378.825.506 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación a la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, Inversora Carso S.A. de C.V., sociedad controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 61,11%. Por otra parte, la empresa Samede Inversiones 2010, S.L. posee una participación indirecta del 15,44% del capital y la sociedad Nueva Samede 2016 S.L.U. (Nueva Samede) posee una participación directa del 4,53%, estas dos sociedades están controladas por D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu (100%).

Adicionalmente D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 123.313 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

El 27 de noviembre de 2014, los dos principales accionistas firmaron el “Acuerdo de Inversión” por el que ambas partes se comprometían a no incrementar su participación individual en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por encima del 29,99% del capital social con derecho a voto durante un periodo de 4 años. Posteriormente, el 5 de febrero de 2016 los citados accionistas firmaron un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del citado acuerdo. Los principales aspectos recogidos en la citada novación fueron los siguientes:

- La incorporación de Nueva Samede, sociedad vinculada a doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, en el acuerdo, como nuevo accionista de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) tras la nueva ampliación de capital.

- La modificación del régimen de gobierno corporativo de FCC, en cuanto a la transmisión de acciones en el supuesto de que como consecuencia de la nueva ampliación de capital y el compromiso de suscripción Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC) y/o Garante, Inversora Carso, S.A. de C.V. (Carso) superase el 29,99% del capital con derecho a voto o adquiriera el control de FCC, así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital de la Sociedad.
- Modificaciones en los Estatutos de FCC y en la composición del Consejo de Administración, en caso de que CEC y/o Carso alcancen en porcentaje en los derechos de voto igual o superior al 30%, o de cualquier otro modo adquieran el control de la Sociedad.

Asimismo, el 5 de febrero de 2016, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U. firmaron un acuerdo de “Compraventa de Derechos de Suscripción de la Nueva Ampliación de Capital y otros Acuerdos Complementarios”. Los principales aspectos recogidos hicieron referencia a: i) establecimiento de los términos y condiciones que rigen la transmisión de los derechos de suscripción preferente en la ampliación de capital realizada, de D^a Esther Koplowitz y Dominum Dirección y Gestión, S.A. a favor de Nueva Samede, S.L.U. ii) el posterior ejercicio de los mismos por Nueva Samede y iii) regulación del compromiso de Carso (como financiador) para financiar a Nueva Samede en la adquisición de los derechos de suscripción preferente y el desembolso de las acciones derivadas de la ampliación de capital.

El 4 de marzo de 2016 CEC anunció el lanzamiento de una oferta pública de adquisición de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al alcanzar su sociedad matriz, Carso, un porcentaje de derechos de voto atribuibles, directa o indirectamente, del 36,595% (29,558% por titularidad y 7,036% por atribución de la participación de Nueva Samede). La oferta se dirigió al 100% del capital social de la Sociedad a un precio de 7,6 euros por acción. La solicitud fue presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 5 de abril de 2016 y admitida a trámite por ésta el 18 de abril de 2016. Finalmente, el 22 de julio de 2016, la CNMV comunicó que la oferta pública de adquisición fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan el 25,66% del capital social (48,30% de las acciones a las que se dirigió).

El 1 de julio de 2016 quedó perfeccionada la transmisión de 9.454.167 acciones ordinarias de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., representativas de un 2,496% de su capital social por parte de Nueva Samede, a favor de Carso. El precio fue de 6,4782 euros por acción, por lo que el importe total efectivo de la transacción fue de 61.245.984,7 euros.

b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

c) Reservas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Reserva legal	26.114	26.114
Otras reservas	927.742	927.053
	953.856	953.167

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dentro de “Otras reservas” hay que destacar que incluye un importe de 6.034 miles de euros de reservas indisponibles, equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002 y 2008, que conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

d) Acciones propias

El movimiento habido en las acciones propias durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2015	(5.503)
Ventas	-
Adquisiciones	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	(5.503)
Ventas	1.256
Adquisiciones	(180)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	(4.427)

A continuación se detalla el desglose de las acciones propias a 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

2017		2016	
Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
230.100	(4.427)	415.500	(5.503)

A 31 de diciembre de 2017, las acciones de la Sociedad suponen el 0,06% del capital social (el 0,11% a 31 de diciembre de 2016).

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Este epígrafe recoge, de acuerdo con la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, la valoración del componente de patrimonio neto surgido en la contabilización de la emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad (nota 15.a)

f) Ajustes por cambio de valor

El desglose por conceptos de este epígrafe es el siguiente:

	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	9.710	9.710
Operaciones de cobertura (nota 12)	(935)	(1.683)
	8.775	8.027

g) Subvenciones

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

	Saldo a inicio de ejercicio	Adiciones netas de efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias netas de efecto impositivo	Otras variaciones	Saldo a final de ejercicio
Ejercicio 2017	714	41	(138)	—	617
Ejercicio 2016	1.370	141	(118)	(679)	714

Dicho importe se corresponde, principalmente, con subvenciones concedidas a uniones temporales de empresas a través de las cuales la sociedad ejecuta contratos de forma conjunta.

La disminución reflejada en “otras variaciones” en el ejercicio 2016 fue debida en su totalidad a la cesión de una participación del 49% en la Ute Aqualia-FCC-Vigo al otro socio, la filial al 100% FCC Aqualia, S.A.

14. PROVISIONES A LARGO

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Actuaciones sobre infraestructuras	Litigios	Responsabilidades y contingencias	Garantías y obligaciones contractuales y legales	Resto	Total
Saldo a 31.12.15	10.723	1.280	196.959	91.436	12.417	312.815
Dotaciones	1.113	36	26.864	4.068	4.178	36.259
Aplicaciones	(10)	(553)	(976)	(5.019)	(1.081)	(7.639)
Reversiones	(2.011)	(282)	(12.575)	(19.514)	(121)	(34.503)
Traspasos	—	2.112	(1.543)	5.552	(5.552)	569
Saldo a 31.12.16	9.815	2.593	208.729	76.523	9.841	307.501
Dotaciones	28.199	25	28.213	8.738	5.419	70.594
Aplicaciones	(2.666)	(66)	(71.494)	(3.798)	(714)	(78.738)
Reversiones	—	(5)	(429)	(1.566)	(5.544)	(7.544)
Traspasos	—	75.000	(43.960)	(31.040)	—	—
Saldo a 31.12.17	35.348	77.547	121.059	48.857	9.002	291.813

Provisiones para actuaciones sobre infraestructuras

En el ámbito de los acuerdos de concesión de servicios, estas provisiones recogen las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura al final del periodo concesional, desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la misma, actuaciones de reposición y gran reparación, así como actuaciones de mejora y ampliación de la capacidad. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación (nota 4.a). Cabe destacar en el ejercicio 2017 la activación de provisiones por adaptación y mejoras de la Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada por un importe de 25.548 miles de euros.

Provisión para litigios

Cubren los riesgos de la Sociedad que interviene como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrolla, incluyendo principalmente 75.000 miles de euros, que hasta 31 de diciembre de 2016 se clasificaban como provisiones por responsabilidades y contingencias, garantías y obligaciones contractuales y legales, correspondientes a la impugnación de la venta de Alpine Energie. En relación con el proceso de quiebra del subgrupo Alpine, jurídicamente dependiente de FCC Construcción, S.A., hay que destacar que no ha habido cambios significativos respecto de lo informado en las Cuentas Anuales de 2016. En los siguientes párrafos se comenta la situación con mayor detalle.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB.

El 19 de junio de 2013 AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena con propuesta de saneamiento bajo administración judicial. Tras constatar el Administrador judicial nombrado la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación judicial. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal solicitando se declarase su quiebra el 28 de junio de 2013, acordándose dicha solicitud el 2 de julio de 2013.

La consecuencia directa de ambos procesos de liquidación judicial de las sociedades filiales de FCC Construcción, S.A., es que ésta pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH.

En septiembre de 2014, la firma BDO Financial Advisory Services GmbH emitió a instancias de las administraciones concursales de AH y AB un informe según el cual AB se encontraría en situación de insolvencia, al menos, desde octubre de 2010.

En julio de 2015 el Juzgado que tramita la quiebra de AB accedió a la petición del Administrador Concursal de encargar la elaboración de un informe para determinar la fecha en la que debía entenderse que concurría un sobreendeudamiento con relevancia concursal para AB. El experto designado fue el Sr. Schima quien, basándose en el informe de BDO – empresa de la que es socio- vino a alcanzar las mismas

conclusiones señalando que AB estaría en situación de insolvencia desde octubre de 2010. Frente a estas conclusiones mantenidas por los Administradores de la quiebra y usadas en diversos procedimientos judiciales se alzan otros informes de expertos en los diversos procedimientos, así, el del Sr. Konecny para la Fiscalía Anticorrupción, el de AKKT para los Bancos, Rohatschek para Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH y E&Y para FCC todos los cuales difieren de las conclusiones alcanzadas por BDO/Schima. En particular, en el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

En los años 2010, 2011 y 2012, AH llevó a cabo tres emisiones de bonos por un valor nominal conjunto de 290 millones de euros, admitiéndose a negociación en las bolsas de Luxemburgo y Viena. AH, en calidad de emisor de los bonos, así como sus administradores y miembros del consejo de vigilancia, pueden verse sujetos a responsabilidad frente a los bonistas por reclamaciones de daños y perjuicios si en sentencia firme se declarara que la información contenida en el correspondiente folleto de emisión fue incorrecta o incompleta o descansaba sobre datos falsos.

Por otra parte, en el marco de la insolvencia del grupo Alpine, la Fiscalía Central de Delitos Económicos y Corrupción (Wirtschafts- und Korruptions-Staatsanwaltschaft) abrió diligencias penales en julio de 2013. Hasta la fecha 380 demandantes se han unido al procedimiento como acusación particular (Privatbeteiligte) alegando perjuicios por un total de 350 millones de euros más intereses legales.

A la fecha de los presentes estados financieros la Fiscalía está investigando a más de 25 personas físicas y jurídicas en relación con la comisión de delitos relacionados con los concursos del grupo Alpine, concretamente presuntos delitos de insolvencia negligente y fraude por falsedad contable en relación con los estados financieros del grupo Alpine.

Con arreglo a las disposiciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho penal austriaco (Verbandsverantwortlichkeitsgesetz), si un tribunal declarara en firme a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., como sociedades matrices de AB y AH, penalmente responsables por considerarlas administradores de facto, los antiguos bonistas u otros acreedores perjudicados por éstas podrían dirigir reclamaciones por daños y perjuicios contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., al amparo de las anteriormente mencionadas normas de protección “Schutzgesetze”. Asimismo, la apreciación de responsabilidad penal de alguna de las entidades del Grupo vendría acompañada de la prohibición de participar en concursos de contratación pública en Austria.

Derivado del citado proceso concursal, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo FCC tiene reconocidas provisiones en relación al subgrupo Alpine por importe de 125.437 miles de euros para cubrir los riesgos y responsabilidades derivadas de las quiebras de AH y AB. El desglose de las citadas provisiones es el siguiente:

Impugnación de la venta de Alpine Energie	75.000
Garantías comprometidas y cuentas a cobrar por obras de Alpine	50.437
Total	125.437

La provisión por la impugnación de la venta de Alpine Energie Holding AG por importe de 75.000 miles de euros cubre el riesgo relacionado con la acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal AB el 11 de junio de 2014, contra la empresa matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y dos de sus filiales: Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y Bveftdomintaena Beteiligungsgverwaltung GmbH.

En relación a la venta de Alpine Energie Holding AG, señalar que en el marco de la investigación por presunto alzamiento de bienes, el perito designado por la Fiscalía concluyó - en esencia- en octubre de 2015 que la venta de Alpine Energie Holding AG (i) no representó alzamiento de bienes y (ii) no generó daño ni perjuicio para AB y (iii) que las condiciones de venta atendieron a las circunstancias de mercado imperantes en el momento. La Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos ha asumido íntegramente los criterios vertidos en el citado informe pericial acordando el archivo parcial de las diligencias, en lo que al supuesto alzamiento de bienes se refiere, en noviembre de 2016.

FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras; cuatro años y medio después de la quiebra, el riesgo de que tales garantías sean ejecutadas se ha atenuado. Adicionalmente, en el curso normal de las operaciones, el Grupo FCC generó con el grupo Alpine cuentas por cobrar, que como consecuencia del proceso concursal, es remoto que lleguen a cobrarse. Para cubrir ambos riesgos, el Grupo mantiene provisiones en el pasivo de su balance por importe de 50.437 miles de euros.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han promovido las siguientes acciones contra el Grupo FCC y administradores de AH y AB:

- **Diligencias preliminares 19 St 43/13y-1 tramitadas por la Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos:**
 - En julio de 2013 la denuncia presentada por un bonista contra cinco administradores de Alpine Holding GmbH (todos los que fueron cuando se emitieron los bonos y promovieron la insolvencia) impulsa las investigaciones de la citada Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos.
 - En abril de 2014 un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria promueve denuncia contra FCC Construcción, S.A., Alpine Holding GmbH, Alpine Bau GmbH y tres administradores de éstas y un empleado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Las diligencias abiertas por la Fiscalía han sido acumuladas a las anteriormente citadas.
 - En noviembre de 2016, la Fiscalía acordó el archivo de las investigaciones relativas al supuesto alzamiento de bienes con la venta de Alpine Energie Holding AG al considerar que los hechos acreditados no constituyeron tal ilícito penal.
 - En el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

- **Procedimientos Civiles y Mercantiles**

- Acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH el 11 de junio de 2014 contra FCC y dos filiales del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y BVEFDOMINTAENA Beteiligungsverwaltung GmbH, como responsables solidarios, impugnando la venta de las acciones de Alpine Energie Holding AG a ésta última filial. El administrador concursal no reclama el reintegro de Alpine Energie Holding AG a la masa de la quiebra sino el pago de 75 millones de euros más intereses. El procedimiento se halla aún en fase probatoria.
- Durante el año 2014 dos bonistas promovieron sendas demandas civiles contra FCC Construcción, S.A. y un administrador en reclamación de 12 miles de euros y 506 miles de euros. En octubre de 2016 se notifica otra demanda, interpuesta por un bonista tres años antes, en reclamación de 23 miles de euros. Estos tres procedimientos se suspendieron en su momento a expensas del resultado del dictamen del perito de la Fiscalía Anticorrupción. Ya emitido dicho dictamen, en el primero de los procedimientos se ha instado la continuidad del mismo.
- El administrador concursal de Alpine Holding GmbH ha promovido una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. por considerar que esta sociedad debe resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante dos emisiones de bonos en los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, alegadamente, sin las garantías necesarias y por supuesto mandato de FCC Construcción S.A. El procedimiento, iniciado con la notificación de la demanda en el mes de abril de 2015 fue declarado por el Juez “visto para sentencia” en noviembre de 2017.
- En el mes de abril 2017 se notifica a una sociedad del grupo FCC, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios-considerándose devolución de capital- y por ello legalmente prohibidos. El procedimiento se halla en fase probatoria habiéndose nombrado un perito judicial.
- Igualmente en el mes de abril de 2017, se notifica a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH por importe de 72 millones de euros por presunto perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia.

El Grupo FCC tiene registradas provisiones para cubrir los riesgos probables relacionados con alguno de estos litigios. En relación con el resto de litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión del próximo informe, por tanto, no se ha dotado provisión alguna, al considerar el Grupo que se trata de pasivos contingentes (nota 19).

Provisión para responsabilidades

Recogen los riesgos que la Sociedad pueda tener por las actividades que desarrolla y que no están comprendidas en otras categorías. Entre otros, los riesgos derivados de la expansión internacional así como riesgos fiscales. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha aplicado provisiones por un importe de 34.484 miles de euros relativas a actas fiscales. Con fecha 10 de Octubre de 2017 se firmaron en conformidad determinadas actas incoadas por la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, del que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la matriz, resultando un importe a pagar de 34.484 miles de euros, incluyendo cuota e intereses de demora. Dicho importe no ha tenido un impacto muy significativo en el Estado de Flujos de Efectivo al haberse aplazado el pago de una parte importante (nota 16.a). Asimismo, se han realizado aplicaciones por importe de 35.835 miles de euros en relación a garantías que se mantenían otorgadas.

Provisión para garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Resto de provisiones

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones, entre otros las provisiones para cubrir riesgos medioambientales, actuaciones como propio asegurador, obligaciones mantenidas por la Sociedad en relación a las operaciones con instrumentos de patrimonio.

15. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo de los epígrafes de “Deudas a largo plazo” y de “Deudas a corto plazo” son los siguientes:

	Largo plazo	Corto plazo
2017		
Obligaciones y otros valores negociables	—	30.578
Deudas con entidades de crédito	1.797.420	264.318
Acreedores por arrendamiento financiero	30.640	14.759
Derivados (nota 12)	1.247	137
Otros pasivos financieros	5.481	14.209
	1.834.788	324.001
2016		
Obligaciones y otros valores negociables	32.200	348
Deudas con entidades de crédito	3.082.785	231.838
Acreedores por arrendamiento financiero	16.542	10.417
Derivados (nota 12)	2.244	149
Otros pasivos financieros (*)	5.878	111.791
	3.139.649	354.543

(*) Se ha reexpresado el importe del ejercicio 2016 añadiendo 63.933 miles de euros por el reconocimiento de la deuda relacionada con la oferta pública de adquisición de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (nota 2).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

	Vencimiento					Total
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	
Deudas con entidades de crédito	191.410	165.808	218.064	1.210.792	11.346	1.797.420
Acreedores por arrendamiento financiero	14.361	10.460	4.617	1.202	—	30.640
Derivados	115	115	115	115	787	1.247
Otros pasivos financieros	1.562	1.141	1.106	505	1.167	5.481
	207.448	177.524	223.902	1.212.614	13.300	1.834.788

a) Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes

Con fecha 30 de octubre de 2009 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realizó una emisión de obligaciones convertibles por importe de 450.000 miles de euros que fue destinada a inversores institucionales internacionales. Algunos términos y condiciones fueron modificados y aprobados por la Asamblea General del Sindicato de Bonistas celebrada en mayo de 2014. Las características principales después de la modificación son las siguientes:

- La fecha de vencimiento final es el 30 de octubre de 2020.
- Los bonos devengan un interés fijo anual del 6,50% pagadero semestralmente.
- El precio de canje de los bonos por acciones de la Sociedad es de 21,50 euros por Acción Ordinaria, lo que representa que cada importe nominal de 50 miles de euros de bonos daría derecho al titular a percibir 2.325,58 Acciones Ordinarias.
- El derecho de conversión de los bonos convertibles puede ejercitarse a instancias de cada uno de los tenedores en cualquier momento hasta el 30 de octubre de 2020.
- Se incorpora un nuevo supuesto de amortización ejercitable a opción del emisor a partir del 30 de octubre de 2018.

Los cambios realizados en el máximo órgano de gestión de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. durante 2016 y las operaciones de capital ejecutadas supusieron un cambio de control efectivo alcanzando Inversora Carso la mayoría del capital, lo que de acuerdo con los términos y condiciones del Bono Convertible, activó un periodo (“Put Period”) de 60 días hábiles en el que cada bonista tuvo derecho a solicitar, de forma individual, a la Sociedad la devolución del principal del bono (50.000 euros por cada bono) más los intereses devengados desde la fecha del pago del último cupón (30 de abril de 2016). Tras la finalización de este periodo, que se extendió desde el 30 de junio hasta el 29 de agosto de 2016, el 92,7% de los bonistas ejercieron su derecho, con la consiguiente cancelación del principal del bono convertible en la misma proporción.

El importe de los bonos amortizados en el ejercicio 2017 asciende a 1.950 miles de euros (417.600 miles de euros en el ejercicio 2016). El saldo contable a 31 de diciembre de 2017 que figura en este epígrafe asciende a 30.578 miles de euros (32.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), estando incluida en esta cifra 328 miles de euros de intereses devengados no pagados (348 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 se ha clasificado este importe como corriente debido a la intención de ejercitar el derecho de amortización anticipada indicado en las características principales. La cotización de estas obligaciones en Bloomberg a 31 de diciembre de 2017, era del 102,4%.

En relación a la emisión de bonos convertibles, adicionalmente hay que indicar que la opción de compra que tiene la Sociedad que permite rescatar los bonos en determinadas circunstancias (Trigger Call), tiene una valoración a 31 de diciembre de 2017 de 5 miles de euros (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (nota 12).

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

Durante los primeros meses del ejercicio 2017 y en el contexto del marco de refinanciación de la deuda corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se llegó a un acuerdo con todos sus acreedores financieros para la refinanciación de gran parte de su deuda procedente del anterior contrato de refinanciación vigente desde el 26 de junio de 2014 cuyos términos y condiciones se desarrollaron ampliamente en la nota 16.b de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

El 28 de febrero de 2017 culminó el proceso de firma de los contratos de refinanciación de la deuda sindicada financiera del Grupo contando con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas, y con fecha 8 de junio se cumplieron todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los mismos.

El proceso de refinanciación culminado durante el ejercicio 2017, ha implicado la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para la Sociedad, como matriz del Grupo FCC junto con ciertas sociedades dependientes, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. De acuerdo con la normativa contable, la citada novación no ha supuesto una modificación sustancial de las condiciones del préstamo.

Las principales características de la refinanciación son:

- **Importe:** La cuantía total pendiente asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros.
Este importe sustituye a la deuda existente del anterior contrato de financiación, por un importe amortizable de 3.237,4 millones de euros, tras la amortización anticipada de deuda por importe de 1.068,8 millones de euros (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de los warrants asociados a dicho tramo convertible).

A la fecha de cierre de la refinanciación, tal y como establece el contrato de financiación, los fondos correspondientes de las ventas de Xfera y Global Vía se destinaron a la amortización anticipada del tramo A, por importe de 29,1 y 106,4 millones de euros respectivamente. Tras lo cual el importe del principal novado ascendió a 2.033,1 millones de euros.

El principal asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros, una vez amortizados 29,1 millones de euros correspondientes a la primera cuota que establece el calendario de amortizaciones del nuevo contrato de financiación.

- **Tramos:** La nueva deuda se distribuye en 4 tramos, tres de los cuales, A, B y C tienen la naturaleza de préstamos mercantiles por importes iniciales de 288,1, 1.455,5 y 125 millones de euros respectivamente; y un último tramo (tramo D) representado por un crédito revolving por importe de 300 millones de euros.
- **Vencimiento:** los tramos A, B y D tienen una duración de 5 años y el tramo C de 18 meses.

- **Tipo de interés:** el tipo de interés fijado para todos los tramos es de Euribor más un diferencial del 2,30%, que podrá reducirse hasta el 2% si se cumplen determinados requisitos recogidos en el contrato.
- **Supuestos de vencimiento anticipado.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de vencimiento anticipado que incluyen, entre otros, (i) falta de pago, (ii) incumplimiento de ratios (“covenants”) financieros, (iii) efecto sustancial adverso, (iv) concurso de acreedores de cualquier Obligado con determinadas excepciones detalladas en el contrato (v) incumplimiento cruzado si se impagan otras deudas.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria total.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de amortización anticipada obligatoria total que incluyen, entre otros, (i) el cambio de control en el Grupo FCC y (ii) la venta de la totalidad o de una parte sustancial de los activos o negocios del perímetro de la refinanciación.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria parcial.** Entre otros supuestos, el Contrato de Financiación contempla la obligación de destinar a amortizar, anticipada y parcialmente, el principal pendiente (i) el 50% del importe efectivo procedente de aumentos de capital dinerarios con determinadas excepciones detalladas en el contrato; (ii) los fondos netos que ingrese la Sociedad como consecuencia de la suscripción de endeudamiento subordinado para subsanar los ratios financieros (equity cure); (iii) los fondos procedentes de indemnizaciones de seguros y de la venta de activos, filiales y negocios, salvo en determinados supuestos.
- **Ratios financieros y otras obligaciones de los acreditados.** El Contrato de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros anuales, referidos al Perímetro de Refinanciación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., cuyo incumplimiento puede dar lugar a un supuesto de vencimiento anticipado. También se medirán los ratios financiero a 30 de junio de cada año, con efectos únicamente informativos. A 31 de diciembre de 2017 se cumplen los ratios y se estima que a 31 de diciembre de 2018 también se cumplirán.
- **Garantías.** los Documentos de la Refinanciación cuentan con garantías personales de una parte sustancial de las sociedades que comprenden el perímetro refinanciado y conserva sus garantías reales sobre gran parte de los activos y derechos de crédito del Grupo.

Contrato Marco de Estabilidad Financiera

Como complemento al contrato principal de refinanciación, se formalizó un Contrato Marco de Estabilidad Financiera que nova el Contrato Marco de Estabilidad Financiera de 2014 y regula, entre otros aspectos, las operaciones financieras necesarias para la actividad diaria: avales nacionales e internacionales por importe de 1.481 millones de euros y un plazo de cinco años; y el compromiso de aplazamiento de la Deuda de las Sociedades Participadas tal y como se definen éstas en el contrato de refinanciación.

Línea de Avales Internacionales Sindicada

Adicionalmente, se formalizó un contrato en virtud del cual se nova la Línea de Avales Internacionales Sindicada de 2014 por un importe de 116 millones de euros y un plazo de cinco años.

Contrato de Apoyo a Cementos Portland Valderrivas

Como parte del proceso de refinanciación de CPV perfeccionado en 2016, FCC asumió un nuevo compromiso contingente, denominado Contrato de Apoyo entre FCC, S.A., y Cementos Portland Valderrivas, S.A. ligado a la evolución del negocio de CPV y por un importe variable que no será superior a los 100 millones de euros

Finalmente, existen préstamos/créditos bilaterales por un importe de 34.856 miles de euros (41.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Al cierre del ejercicio, el límite de crédito a largo y corto plazo concedido a la Sociedad por las entidades de crédito asciende a 2.039.172 miles de euros (3.260.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), del que al cierre de ambos ejercicios estaban dispuestos en su práctica totalidad, como consecuencia de que la firma del contrato sindicado llevó consigo la cancelación de la mayor parte de las financiaciones bilaterales, incorporando en caja los saldos no dispuestos, por lo que las necesidades de circulante pasan a gestionarse desde la tesorería

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES Y CORRIENTES

a) Administraciones públicas.

La totalidad del saldo del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes” y parte del saldo del epígrafe “Otras deudas con las administraciones públicas”, dentro de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes” (nota 18.a) incorporan el aplazamiento de pago del actas por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, autorizado respectivamente por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria. Dicho aplazamiento tiene-vencimientos mensuales hasta el mes de junio de 2019 como máximo con un tipo de interés del 3,75%.

El importe total de los aplazamientos citados es el siguiente:

	2017	2016
No corriente	4.628	-
Corriente	22.989	1.254
	27.617	1.254

b) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2017, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2017 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el “aplazamiento del pago por razones objetivas” teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos contratos de líneas de “confirming” o similares con entidades financieras para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a ésta, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades. El importe total de las líneas contratadas asciende a 2.549 miles de euros, estando dispuesto en su práctica totalidad a 31 de diciembre de 2017. Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:

	2017	2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	94	95
Ratio de operaciones pagadas	99	98
Ratio de operaciones pendientes de pago	73	84
	Importe	Importe
Total pagos realizados	331.864	302.151
Total pagos pendientes	80.506	80.182

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad de la Sociedad y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental de la Sociedad y el Grupo FCC es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que la Sociedad considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo.

Dado el sector en el que operan, la Sociedad y el Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son las ampliaciones llevadas a cabo a finales del año 2014, por 1.000.000 miles de euros y la concluida en marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Además, tal y como se desarrolla en la nota 15.b de Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente, el pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Adicionalmente, tal y como se explica en la nota 15.a de Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes, en septiembre de 2016 se produjo el repago anticipado de gran parte de la emisión del bono convertible de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. que, junto con otras peticiones menores en meses posteriores, ha supuesto la amortización a cierre del ejercicio 2017 de 420 millones de euros de la emisión, casi un 93% del total. Esta cancelación ha permitido una rebaja sustancial del coste financiero anual del 6,5% asociado a dicha emisión.

Con estas operaciones la Sociedad y el Grupo FCC han logrado un importante avance del proceso en curso para lograr una consolidación y optimización de la estructura de capital, que brinda una plataforma sólida de financiación, con un refuerzo de la capacidad y flexibilidad operativa.

La Dirección General de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) Riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente es el euro, la Sociedad y el Grupo FCC también mantienen algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, se gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

c) Riesgo de tipos de interés

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC se encuentran expuestos al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que su política financiera tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses de la Sociedad y el Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda asociada con contratos de cobertura:

	+25 pb	+50 pb	+100 pb
Impacto en resultados	8.257	16.514	33.029

d) Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

La Sociedad en el ejercicio 2017 mejora la solvencia respecto del 2016, como puede apreciarse en la evolución del endeudamiento financiero neto que figura en el balance adjunto tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Deudas financieras con entidades de crédito	2.061.738	3.314.624
Obligaciones y empréstitos	30.578	32.548
Deudas financieras con empresas del Grupo y asociadas	1.049.992	591.525
Resto deudas financieras remuneradas	49.824	62.860
Créditos financieros con empresas del Grupo y asociadas	(178.997)	(187.794)
Resto activos financieros corrientes	(11.689)	(146.790)
Tesorería y equivalentes	(63.171)	(94.300)
	2.938.275	3.572.673

Las variaciones más significativas vienen motivadas básicamente por:

- Amortización de deuda bancaria (nota 15.b).
- Financiación de sociedades participadas (nota 10.d)
- Cobros de importes aplazados por la venta de Global Vía y Xfera en el ejercicio 2016 (nota 9.b)

e) Riesgo de liquidez

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad de la Sociedad y el Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades.

Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su Grupo de empresas y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, se lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de la Sociedad y de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, se está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo en 434.497 miles de euros, si bien los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento por los motivos expuestos en la nota 2.

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, la Sociedad y el Grupo FCC trabajan con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): La Sociedad opera básicamente en el mercado nacional, por lo que la deuda está concentrada principalmente en euros.
- Productos: La Sociedad utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad y el Grupo FCC se encargan de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Respecto a la calidad crediticia, la Sociedad aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros sobre los que existan dudas sobre su recuperabilidad, por lo que debe considerarse que los activos financieros no provisionados, al tratarse en su mayoría de cuentas a cobrar con clientes públicos en la actividad de Medio Ambiente, no existe riesgo de impago, su calidad crediticia es elevada.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por la Sociedad reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte de la Sociedad mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación por proyecto de la Ute Gestión Instalación III (nota 8.b). La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas de la Sociedad.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando tres escenarios alcistas de la curva de tipos de interés básicos del Euro que se sitúan en media entorno al 0,63% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2017, suponiendo un aumento de la misma de 25 pb, 50 pb y 100 pb. A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto, una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

	+25 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:	130	269	546

18. IMPUESTOS DIFERIDOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas e impuestos diferidos

a.1) Saldos Deudores

	2017	2016
No corriente		
Activos por impuesto diferido	87.907	103.262
	87.907	103.262
Corriente		
Activos por impuesto corriente	23.743	1.541
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.389	7.252
	29.132	8.793

El detalle por conceptos de los Activos por impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Gastos financieros no deducibles	53.650	57.329
Provisiones	23.167	33.217
Resto	11.090	12.716
	87.907	103.262

En el concepto “Resto” se incluye entre otros, las diferencias por amortizaciones y el diferimiento de resultados negativos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo fiscal 18/89 (nota 18.h), ha evaluado la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al citado Grupo, concluyendo que no existen dudas sobre su recuperación en un plazo no superior a diez años. Las estimaciones utilizadas parten del “Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas” estimado del Grupo, y ajustando las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se espera se van a producir en cada ejercicio. Las proyecciones muestran una mejora en los beneficios, fruto del mantenimiento de las medidas llevadas a cabo con el fin de lograr reducción de costes y en el reforzamiento de la estructura financiera del Grupo mediante las dos ampliaciones de capital realizadas por importes de 1.000 millones de euros en 2014 y 710 millones de euros en 2016 que junto con el nuevo acuerdo de refinanciación de la deuda corporativa formalizado en 2017 han permitido una reducción del endeudamiento financiero y de los tipos de interés, lo que supondrá una importante disminución de los costes financieros.

a.2) Saldos Acreedores

	2017	2016
No corriente		
Pasivos por impuesto diferido	29.309	43.500
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.628	-
	33.937	43.500
Corriente		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	65.972	41.415
Retenciones	8.839	8.663
IVA y otros impuestos indirectos	23.751	19.415
Organismos de la Seguridad Social	8.597	10.074
Aplazamiento de pago a Administraciones Públicas (nota 16)	22.989	1.254
Otros conceptos	1.796	2.009
	65.972	41.415

El detalle por conceptos de los Pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Deterioro fiscal del fondo de comercio	10.114	10.115
Libertad de amortización	6.801	10.051
Diferimiento quita	-	9.791
Arrendamiento financiero	4.220	4.921
Resto	8.174	8.622
	29.309	43.500

En el concepto “Resto” se incluye entre otros el diferimiento de resultados positivos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

a.3) Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos habido durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<u>Por diferencias temporarias imponibles</u>		
Saldo a 31.12.15	167.992	35.467
Con origen en el ejercicio	-	11.236
Con origen en ejercicios anteriores	(70.738)	(5.500)
Otros ajustes	5.416	2.172
Saldo a 31.12.16	102.670	43.375
Con origen en el ejercicio	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	(13.864)	(4.600)
Otros ajustes	(1.238)	(9.579)
Saldo a 31.12.17	87.568	29.196
<u>Por diferencias temporarias con origen en balance</u>		
Saldo a 31.12.15	627	17.248
Con origen en el ejercicio	-	37
Con origen en ejercicios anteriores	(35)	(16.935)
Otros ajustes	-	(226)
Saldo a 31.12.16	592	124
Con origen en el ejercicio	-	14
Con origen en ejercicios anteriores	(253)	(25)
Otros ajustes	-	-
Saldo a 31.12.17	339	113
Total saldo a 31.12.17	87.907	29.309

Del cuadro cabe destacar la variación de impuestos diferidos de activo en el ejercicio 2016 con origen en ejercicios anteriores por importe de 70.738 miles de euros, que en gran parte proceden de la reversión del deterioro acumulado de la sociedad Global Vía Infraestructuras, S.A. con motivo de su venta.

Los “Otros ajustes” surgen por las diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

b) Conciliación del Resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2017		2016	
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos		180.175		(259.930)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	258.820	(454.594)	(195.774)	365.884
Resultado contable ajustado			(15.599)	(33.207)
Diferencias temporales				
- Con origen en el ejercicio	-	(55.457)	(55.457)	(44.943)
- Con origen en ejercicios anteriores	18.400	-	18.400	(282.951)
Base imponible (resultado fiscal)			(52.656)	(165.452)

Del cuadro anterior cabe destacar las diferencias permanentes correspondientes a ambos ejercicios. Dichas diferencias tienen su origen en:

- Los deterioros en inversiones del Grupo fiscal 18/89 y las reversiones de deterioros de inversiones en el resto sociedades participadas.
- La exención para evitar la doble imposición de dividendos. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a aplicar a partir del ejercicio 2015, eliminó la deducción por doble imposición de dividendos, sustituyéndola por la citada exención.
- Tratamiento como diferencias permanentes de activos por impuesto diferido generados en el ejercicio, destacando la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros en 2016.

c) Impuesto reconocido en patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el impuesto reconocido en patrimonio no es significativo.

d) Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2017	2016
Resultado contable ajustado	(15.599)	72.747
Cuota del impuesto sobre sociedades	(3.900)	18.187
Otros ajustes	(262)	21.245
Gasto/(Ingreso) impuesto sobre sociedades	(4.162)	39.432

Los “Otros ajustes” del ejercicio 2016 recogieron básicamente el ajuste realizado por la no activación de la base imponible negativa que se estimaba no se iba a poder compensar dentro del Grupo fiscal en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2016 por 19.388 miles de euros.

e) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Impuesto corriente	(2.326)	(15.514)
Impuesto diferidos	(1.836)	54.946
Total gasto por impuesto	(4.162)	39.432

f) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 106.249 miles de euros, dentro de su pertenencia al Grupo fiscal 18/89, con el siguiente detalle por ejercicio:

	Importe
2014	47.860
2016	58.389
Total	106.249

La Sociedad no tiene reconocido el impuesto diferido de activo por este concepto.

Adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por un total de 11.007 miles de euros de las que, al igual que con las bases imponibles negativas, la Sociedad no ha reconocido el impuesto diferido de activo. El detalle es el siguiente:

Deducción	Importe	Plazo de aplicación
Reinversión	4.688	15 años
Actividades I+D+i	2.949	18 años
AF Canarias	1.698	15 años
Creación empleo minusválidos	652	15 años
Doble imposición interna	583	Indefinida
Resto	437	15 años
	11.007	

Por otra parte, la Sociedad cuenta con un crédito fiscal no activado, por importe total de 325,0 millones de euros, correspondiente al deterioro realizado en ejercicios anteriores por su participación en la sociedad Azincourt, S.L., sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad británica FCC Environment (UK). El importe del deterioro realizado, que no fue considerado deducible en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 1.300,1 millones de euros. Este importe podría ser deducido fiscalmente en el futuro, en el supuesto de la extinción de la sociedad Azincourt Investment, S.L.

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito. Con fecha 8 de junio de 2015, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero dependiente de la Agencia Tributaria notificó “Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación” respecto del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal 18/89 encabezado por la Sociedad (periodos comprendidos entre el 01/2010 a 12/2013), así como respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido (periodos comprendidos entre el 01/2012 a 12/2013) y las retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (periodos comprendidos entre el 04/2011 a 12/13). Durante el último trimestre del año 2017 se han

incoado actas por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (por el período 2010 a 2012), así como determinadas actas por IVA y por Retenciones por IRPF a varias sociedades del grupo, por un importe total de 37 millones de euros, cuyo pago ha sido aplazado por la Administración tributaria, en su mayor parte, durante un período de 18 meses. Asimismo, es previsible que, durante el primer trimestre de 2018, se extienda un acta por IVA a la Sociedad (períodos 2012 y 2013) por importe de 1 millón de euros, y un acta por Impuesto sobre Sociedades al Grupo fiscal, en el que no se espera salida de caja, si bien se regularizarán determinados créditos fiscales registrados en las sociedades del Grupo fiscal. El efecto total de la regularización fiscal, tanto la efectuada en el ejercicio 2017 como la que se realizará previsiblemente en 2018, no tendrá impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad, al estar adecuadamente provisionados en las cuentas anuales los importes correspondientes.

De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en la interpretación de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso o las que en el futuro pudieran llevar a cabo para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. No obstante, la alta dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la misma.

h) Grupo fiscal

De conformidad con el expediente 18/89, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como sociedad matriz, está acogida al régimen de declaración consolidada del impuesto sobre sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos de la legislación fiscal.

i) Otra información fiscal

Se muestra a continuación cuadro con el detalle de “Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios” del Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Cobros/pagos a sociedades Grupo por cuota en IS ejercicio anterior y por pagos a cuenta del IS del ejercicio	39.854	(12.700)
Aplazamiento de impuestos	(6.897)	—
Pagos a cuenta	(28.014)	—
IS ejercicios anteriores	4.364	—
Retenciones y resto	(184)	374
	9.123	(12.326)

19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2017, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tenía prestados avales ante organismos públicos y clientes privados para garantizar, principalmente, el buen fin de la prestación de servicios de las contratas de saneamiento urbano, por 474.662 miles de euros (535.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados avales y garantías ante terceros para algunas empresas del Grupo por importe de 320.659 miles de euros (382.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Entre ellos destacan 288.902 miles de euros de sociedades de la actividad Medioambiental.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como las uniones temporales de empresas en las que participa, interviene como parte demandada por las responsabilidades propias de las diversas actividades de la Sociedad en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (notas 14 y 4.j). Por este motivo, los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 14 de la presente memoria. En relación a las denuncias presentadas por una parte, por un bonista frente a determinados administradores de Alpine Holding, GmbH, auditores de Alpine y sus socios y por otra, por un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria, en ambos casos se trata de denuncias por la vía penal, que todavía se hallan en fase de investigación, de forma que las posibles responsabilidades penales - y civiles que en su caso pudieran derivarse y únicas cuantificables - impiden determinar un importe y calendario de salida de eventuales recursos hasta concretar el importe de las responsabilidades que se pudieran derivar. Por su parte, la demanda judicial presentada por el administrador concursal de Alpine Holding GmbH por importe de 186 millones, si bien se halla “visto para sentencia”, por lo novedoso del procedimiento, los planteamientos jurídicos esgrimidos por las partes, y ante la ausencia de una clara doctrina jurisprudencial, es presumible que dicha demanda pudiera llegar hasta el Tribunal Supremo, situación que supondría una importante dilación del proceso judicial, que podría prolongarse, según estimaciones preliminares del Grupo, hasta el ejercicio 2020. En todos los casos, la posibilidad de reembolsos, salvo por costas y gastos judiciales en caso de prosperar nuestras pretensiones en sede judicial, es remota o prácticamente inexistente.

Adicionalmente a los litigios relacionados con Alpine, señalar que, con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y otras empresas igualmente pertenecientes al Grupo FCC. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 nos han sido notificadas las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro S.L. y BETEARTE, ambas sociedades participadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. El Grupo FCC estima que no es probable que se produzca salida de recursos como consecuencia de la citada demanda, aunque tras la notificación de la sentencia, la CNMC ha expresado a los medios su voluntad de recurrir en casación las sentencias de la Audiencia.

La Sociedad tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

Asimismo, la Sociedad tiene un compromiso de aportación contingente con Cementos Portland Valderrivas, S.A. de hasta 100.000 miles de euros ligado a la evolución del negocio de esta última (nota 10.d).

La participación de la Sociedad en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que la Sociedad no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

20. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios, además de las ventas y prestaciones de servicios incluyen los dividendos y los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 2).

El desglose del epígrafe por Áreas de actividad del epígrafe de “Ventas y prestaciones de servicios” es el siguiente:

	2017	2016
Servicios Medioambientales	1.200.821	1.160.120
Resto	15.549	18.948
	1.216.370	1.179.068

Del total expuesto, 17.823 miles de euros corresponden a contratas ubicadas en el extranjero, en concreto en los Estados Unidos de América (8.648 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

En el epígrafe de “Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas” hay que destacar el dividendo repartido por FCC Aqualia, S.A, por importe de 413.462 miles de euros.

El epígrafe de los “Gastos de personal” se compone de las siguientes naturalezas:

	2017	2016
Sueldos y salarios	580.347	567.252
Cargas sociales	202.244	194.497
	782.591	761.749

Dentro del epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados”, se incluye en el ejercicio 2017 dotación de provisiones por 12.473 miles de euros (nota 14). En el ejercicio 2016 destacaron reversiones de provisiones por 12.516 miles de euros (nota 14), relativos a riesgos que se consideraron remotos, ingresos por reconocimiento de deuda relativa al “céntimo sanitario” por 4.925 miles de euros y pérdidas por bajas de inmovilizado intangible y material por 6.677 miles de euros.

Por su lado, en el epígrafe “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” se incluyen los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 10), entre los que destacan:

	2017	2016
Azincourt Investments, S.L. Unipersonal	6.070	6.087
FCC Medio Ambiente, S.A.	6.045	6.004
FCC Aqualia, S.A.	3.992	19.771
Enviropower Investments, Limited	2.661	2.955
Grupo FCC-PFI Holding	2.615	3.543
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	1.784	1.965
FCC Versia, S.A.	1.670	5.145
FCC Construcción, S.A.	1.617	4.231
Grupo FCC Environment (UK)	1.149	643
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	—	5.376
Resto	3.844	8.282
	31.447	64.002

En el epígrafe de “Ingresos financieros” destacaron en el ejercicio 2016 los 58.082 miles de euros con origen en una quita acordada en la novación del contrato de financiación que se formalizó como consecuencia de la amortización parcial del tramo B del préstamo.

Adicionalmente, el ejercicio 2017 destaca en la partida “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” el beneficio de 16.000 miles de euros por el cobro del arbitraje con Veolia relativo a la venta del Grupo Proactiva realizada en el año 2013. En el ejercicio 2016 destacó en esta partida las pérdidas de 20.820 miles de euros por la disminución del valor de la cuenta a cobrar de Global Vía Infraestructuras, S.A.

Finalmente, en el epígrafe de “Diferencias de cambio” se incluyen las originadas básicamente por los préstamos en libras esterlinas concedidos a las sociedades FCC PFI Holdings Limited, Enviropower Investment Ltd. y FCC Environment (UK) Ltd.

21. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2017</u>				
Prestación de servicios	78.528	15.239	3.379	97.146
Recepción de servicios	23.372	158	309	23.839
Dividendos	416.280	787	1.515	418.582
Gastos financieros	25.748	—	—	25.748
Ingresos financieros	31.447	—	—	31.447
<u>2016</u>				
Prestación de servicios	78.911	8.367	1.148	88.426
Recepción de servicios	20.661	692	207	21.560
Dividendos	10.888	781	1.553	13.222
Gastos financieros	9.382	24	—	9.406
Ingresos financieros	63.918	84	—	64.002

b) Saldos con vinculadas

El detalle por epígrafe de balance de los saldos con vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2017</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	186.736	1.299	412	188.447
Inversiones a largo plazo (nota 10)	3.059.142	16.960	216.278	3.292.380
Deudas a corto plazo (nota 10)	528.322	4.059	—	532.381
Deudas a largo plazo (nota 10)	538.877	—	—	538.877
Deudores comerciales	42.280	4.522	473	47.275
Acreedores comerciales	7.453	2.332	67	9.852
<u>2016</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	215.822	588	588	216.998
Inversiones a largo plazo (notas 2 y 10)	3.595.894	16.959	216.279	3.829.132
Deudas a corto plazo (nota 10)	583.534	667	—	584.201
Deudas a largo plazo (nota 10)	16.279	—	—	16.279
Deudores comerciales	68.384	2.767	273	71.424
Acreedores comerciales	14.146	189	6	14.341

El detalle de los saldos deudores y acreedores comerciales mantenidos con empresas del Grupo y asociadas se detalla a continuación:

Sociedad	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
FCC Construcción, S.A.	17.556	—	39.113	1.932
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	4.182	—	3.926	—
Fast Consortium Limited LLC	2.199	2.166	2.206	2.166
Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.	1.818	—	1.567	—
Grupo ASA	1.626	910	1.011	1.735
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	1.324	42	802	31
FCC Aqualia, S.A.	1.182	93	2.805	92
FCCyC, S.L. Unipersonal	1.164	—	—	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	1.132	260	1.432	231
Valoración y Tratamiento de Resíduos Sólidos Urbanos, S.A.	1.062	—	678	—
Servicio de Recogida y Gestión de Resíduos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A.	1.055	628	1.077	363
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés ECOBP, S.L.	1013	—	964	—
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal	939	27	398	9
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	826	607	666	911
Ecoparc del Besós, S.A.	736	—	1.072	—
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	735	188	1.022	444
Alfonso Benitez, S.A.	728	32	843	252
Grupo FCC Environment (UK)	710	334	479	—
Servicios Urbanos de Málaga, S.A.	668	—	905	—
Gandia Serveis Urbans, S.A.	553	—	1.998	—
FCC Enviromnet Services (UK) Limited	530	—	—	—
Fedemes, S.L.	469	886	3.349	1.452
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	395	164	660	98
Manipulación y Recuperación MAREPA, S.A.	388	13	1.106	68
Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal	13	1.371	1	1.185
Resto	4.272	2.131	3.344	3.372
	47.275	9.852	71.424	14.341

c) Operaciones con Administradores de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo FCC

Los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han devengado los siguientes importes en la Sociedad, en miles de euros:

	2017	2016
Retribución fija	1.066	1.230
Otras retribuciones (*)	1.864	1.443
	2.930	2.673

(*) Incluye en 2017 la compensación por resolución del contrato, incluido un pacto de no competencia, del anterior Consejero Delegado por 708 miles de euros. También se incluye el contrato de prestación de servicios de Alejandro Aboumrad (338 miles de euros).

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 3.168 miles de euros (3.507 miles de euros en el ejercicio 2016).

2017

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

El dato de la remuneración total incluye las cantidades percibidas por Pablo Colio en el periodo comprendido entre 16 de enero de 2017 (fecha de su nombramiento como Director General de FCC Construcción) y 12 de septiembre del mismo año (fecha de su nombramiento como Consejero Delegado). También incluye las cantidades correspondientes a la compensación por resolución del contrato de un alto directivo en 2017.

2016

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Jurado Fernández	Director General de FCC Construcción
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

En su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación u otros conceptos de algunos de los Consejeros ejecutivos y directivos de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.1). No ha habido aportaciones ni ingresos por estos conceptos en el ejercicio 2017 y tampoco en el ejercicio 2016.

Por otra parte, a efectos de constituir un fondo económico que compensara al anterior Consejero Delegado, la Sociedad creó un fondo de ahorro a su beneficio, el cual se nutrió de las aportaciones anuales que realizaba Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.1). Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2017 han sido de 510 miles de euros (202 miles de euros en el ejercicio 2016). Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Sociedad recibió el importe de 712 miles de euros en concepto de rescate de la póliza suscrita.

De conformidad con el artículo 38.5 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2017 se ha pagado una prima por importe de 1.333 miles de euros.

Salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, no existen otras remuneraciones, ni anticipos, ni créditos, ni garantías concedidos al Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS MANUEL JARQUE URIBE	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO
DON ALVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V. EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	PRESIDENCIA
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC INDUSTRIAL PERÚ, S.A.	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
	GUZMAN ENERGY O&M, S.L.	PRESIDENTE

Estos consejeros ostentan cargos o ejercen funciones y/o tienen participaciones inferiores en todo caso al 0,01 % en otras sociedades del Grupo FCC, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., directa o indirectamente tiene mayoría de votos.

d) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de la Sociedad con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, estos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

e) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han producido diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia, en referencia a la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Concesión de una línea de factoring de 130 M€ con cesión de créditos sin recurso de financiación por parte del grupo financiero Inbursa a favor de Fomento de Construcciones y Contratas.

- Financiación por el grupo financiero Inbursa a la sociedad FCC Construcción, S.A., de la línea 2 del Metro de Panamá, mediante adquisición de los certificados de obra, por importe de 415 millones dólares americanos.
- Contratos de comercialización entre FCyC, S.L.U., mandante, y Realía Business, S.A., mandataria y contrato de asistencia técnica y de asesoramiento prestado por Realía Business, S.A. a FCyC. S.L., relacionados con la nueva Promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado, cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2017 asciende a 70.405 miles de euros con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Los gastos financieros devengados en el ejercicio han sido 2.316 miles de euros.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa

f) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo indicado en la nota 1, la propia naturaleza de la actividad de Servicios Medioambientales que realiza la Sociedad está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, depuración de aguas residuales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental de acuerdo con los límites establecidos por la normativa.

El desarrollo de la actividad productiva descrita requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2017 el coste de adquisición del inmovilizado productivo afecto a dicha actividad ascendía a 1.190.468 miles de euros (1.148.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con una amortización acumulada de 748.096 miles de euros (716.496 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2017 mantiene la Sociedad no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como se indica en la nota 1 de esta Memoria, es la matriz del Grupo FCC que opera en diversas actividades y por sus características presta una especial atención al control del impacto medioambiental, cuyos aspectos se desarrollan ampliamente en el documento de “Responsabilidad Social Corporativa” que el Grupo publica anualmente, entre otros canales en la página web www.fcc.es, por lo que conviene remitir al lector a dicha información como mejor representación de la presente nota.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Directores y titulados de grado superior	225	235
Técnicos titulados de grado medio	485	479
Administrativos y asimilados	613	648
Resto personal asalariado	23.796	22.943
	25.119	24.305

Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre por el que se añaden nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales de las sociedades, se expone a continuación un cuadro con el número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33 % de los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Directores y titulados de grado superior	2	2
Técnicos titulados de grado medio	10	4
Administrativos y asimilados	8	10
Resto personal asalariado	544	509
	564	525

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
2017			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	5	—	5
Directores y titulados de grado superior	180	31	211
Técnicos titulados de grado medio	365	106	471
Administrativos y asimilados	251	363	614
Resto personal asalariado	18.063	5.196	23.259
	18.875	5.700	24.575

	Hombres	Mujeres	Total
2016			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	5	—	5
Directores y titulados de grado superior	189	33	222
Técnicos titulados de grado medio	363	112	475
Administrativos y asimilados	273	371	644
Resto personal asalariado	17.836	4.851	22.687
	18.677	5.371	24.048

b) Remuneraciones a los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 relativos a servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, por el auditor principal, Deloitte, S.L. y otros auditores participantes, se muestran en el siguiente cuadro:

	2017			2016		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	271	21	292	262	22	284
Otros servicios de verificación	203	53	256	128	-	128
Total servicios de auditoría y relacionados	474	74	548	390	22	412
Servicios de asesoramiento fiscal	-	82	82	28	47	75
Otros servicios	306	408	714	522	1.276	1.798
Total servicios profesionales	306	490	796	550	1.323	1.873
TOTAL	780	564	1.344	940	1.345	2.285

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 20 de febrero de 2018 se ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund (“IFM”) para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Aparcamientos Concertados, S.A. Arquitecto Gaudí, 4 - Madrid -Aparcamientos-	2.500	—	100	413	630	204	—	457	346
Armigesa, S.A. Pza. Constitución, s/n - Armilla (Granada) -Saneamiento Urbano-	612	—	51	84	1.200	272	—	280	210
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	3.008	—	dta. 43,84 indt. 56,16	—	6.843	(32.318)	—	12.253	27.462
Azincourt Investment, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	1.545.686	1.300.110	100	—	4	82.952	57.440	(166)	(28.437)
Bvefdomintaena Beteiligungsverwaltung GmbH Nottendorfer, 11 – Viena (Austria) -Instrumental-	170	170	100	—	35	(396)	—	—	(396)
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilateria, 72 – Pamplona -Cementos-	892.480	183.825	dta. 95,58 indt. 2,90	—	206.112	382.564	3.130	(17.546)	(44.937)
Compañía General de Servicios Empresariales, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	60	—	100	—	60	18	—	1	(1)
Corporación Española de Servicios, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	44	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	60	15	—	(1)	(2)
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Sociedad de cartera-	85.863	85.863	100	—	61	(3.549)	—	(12.567)	(10.588)
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Saneamiento Urbano-	16.803	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	16.805	13.608	—	3.831	2.941

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/2

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento Urbano-	7.760	2.308	dta. 97,00 indt. 3,00	—	36.400 (Leg)(*)	5.231 (Leg)(*)	— (Leg)(*)	36.314 (Leg)(*)	22.990 (Leg)(*)
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés, ECOBP, S.L. Plaça del Centre, 3 – El Vendrell (Tarragona) -Saneamiento urbano-	200	—	66,6	267	540	109	90	599	442
Europea de Gestión, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	63	—	100	—	60	20	—	—	(2)
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	222.231	—	100	413.462	145.000	141.950	4.922	123.537	74.006
FCC Austria A.S.A. Abfall Service AG Hans-Hruschka-Gasse, 9 - Himberg (Austria) -Saneamiento Urbano-	226.784	—	dta. 99,98 indt. 0,02	1.160	5.000	46.722	303	(8.147)	19.419
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid - Concesiones-	3	—	100	—	3	—	—	—	—
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.728.051	979.095	100	—	220.000	280.039	—	71.980	50.384
FCC Equal CEE, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Servicios Sociales-	3	—	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	36	—	176	132
FCC Equal CEE Andalucía S.L. Avda.Moliere, 36 Edif.Cristal 9/1 P - Málaga -Servicios Sociales-	3	3	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	—	—	(10)	(8)
FCC Equal CEE Comunidad Valenciana S.L. Riu Magre, 6 P.I. Patada Quart de Poblet (Valencia) -Servicios Sociales-	3	3	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(1)	—	(5)	(4)

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/3

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
FCC Equal CEE Murcia S.L. Luis Pasteur, 8 - Cartagena (Murcia) -Servicios Sociales-	3	2	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(2)	—	(3)	(2)
FCC Medio Ambiente, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Saneamiento urbano-	35.102	—	dta. 98,98 indt. 1,02	—	43.273	61.988	—	34.942	22.329
FCC Versia, S.A. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Sociedad de gestión-	62.624	62.624	100	—	120	(40.032)	—	1.141	(302)
FCCyC, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	331.719	—	100	—	28.379	264.547	—	(3.204)	(6.257)
Fedemes, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	10.764	—	dta. 92,67 indt. 7,33	—	10.301	4.124	—	870	498
Gandia Serveis Urbans, S.A. Llanterners, 6 – Gandia (Valencia) -Saneamiento urbano-	78	—	95	519	120	1.882	—	1.456	772
Geneus Canarias, S.L. Electricista, 2 Urb. Ind. De Salinetas Telde (Las Palmas) -Tratamiento de residuos -	1.762	—	100	—	1.714	869	407	659	481
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A. C/ta. Can Picafort, s/n – Santa Margalida (Balears) -Saneamiento Urbano-	5.097	—	dta. 99,92 indt. 0,08	—	308	5.806	—	462	285
Per Gestora Inmobiliaria, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	71.552	12.388	dta. 99,00 indt. 1,00	—	60	54.411	—	105	5.298
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A. Pza. del vi, 1– Girona -Saneamiento Urbano-	45	45	75	—	60	(530)	—	(232)	(267)

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/4

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A. Doctor Jiménez Rueda, 10- Atarfe (Granada) -Tratamiento residuos -	1.334	307	60	—	2.224	(324)	—	(212)	(197)
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.. Federico Salmón, 13 - Madrid -Comercialización de equipos de alta tecnología -	5.828	—	dta. 99,99 indt. 0,01	—	180	7.934	—	1.722	1.421
Societat Municipal Medioambiental d'Igualada, S.L. Pza. del Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona) -Saneamiento Urbano-	870	—	65,91	—	1.320	22	—	31	(22)
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A. Rambla Catalunya, 2-4 – Barcelona -Tratamiento de residuos-	21.455	17.654	dta. 74,92 indt. 0,08	375	72	3.184	—	906	672
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A. Riu Magre, 6 – Pol. Ind. Patada del Cid- Quart de Poblet (Valencia) -Tratamiento de residuos-	4.000	—	80	—	5.000	2.732	—	1.364	992
T O T A L	5.284.560	2.644.397		416.280					

(*) (Leg): libras egipcias.

NOTA:

- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%.

ANEXO II

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

	% Participación
AGARBI	60,00
AGARBI BI	60,00
AGARBI INTERIORES	20,00
AIZMENDI	60,00
AKEI	60,00
ALCANTARILLADO BURGOS	60,00
ALCANTARILLADO MELILLA	50,00
ALELLA	50,00
ALUMBRADO BAZA	100,00
ALUMBRADO LEPE	50,00
ALUMBRADO MONT-ROIG DEL CAMP	50,00
ALUMBRADO PEÑÍSCOLA	50,00
ARAZURI 2016	50,00
ARCOS	51,00
ARUCAS II	70,00
BARBERA SERVEIS AMBIENTALS	50,00
BERANGO	20,00
BILBOKO LORATEGIAK	60,00
BILBOKO SANEAMENDU	50,00
BILBOKO SANEAMENDU BI	50,00
BILKETA 2017	20,00
BIOCOMPOST DE ÁLAVA	50,00
BIZKAIKO HONDARTZAK	25,00
BOADILLA	50,00
BOMBEO ZONA SUR	1,00
CABRERA DE MAR	50,00
CANA PUTXA	20,00
CANGAS	50,00
CASTELLAR DEL VALLÈS	50,00
CENTRO DEPORTIVO GRANADILLA DE ABONA	1,00
CGR GUIPUZCOA	35,14
CHIPIONA	50,00
CLAUSURA SAN MARCOS	40,00
COLEGIOS SANT QUIRZE	50,00
CONSERVACION GETAFE	1,00
CONTENEDORES LAS PALMAS	30,00
CTR DE L'ALT EMPORDÀ	45,00
CTR-VALLÈS	20,00
CUA	50,00
DONOSTIAKO GARBİKETA	70,00
DOS AGUAS	35,00
ECOPARQUE CÁCERES	50,00
ECOURENSE	50,00
EDAR CUERVA	5,00
EDAR RANILLA	25,00
EDAR REINOSA	1,00
EDAR SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1,00
EDIFICIO ARGANZUELA	99,99
EFICIENCIA ENERGÉTICA PUERTO DEL ROSARIO	60,00
EMANKUDE	20,00
ENERGÍA SOLAR ONDA	25,00
ENLLUMENAT SABADELL	50,00
ENVASES LIGEROS MALAGA	50,00
EPELEKO PLANTA	35,00
EPREMESA PROVINCIAL	55,00
ERETZA	70,00
ES VEDRA	25,00
ETXEBARRI	20,00
EXPL. PL. BIO LAS DEHESAS	50,00
F.L.F. LA PLANA	47,00
F.S.S.	99,00
FCC SANEAMIENTO LOTE D	100,00
FCC, S.A. LUMSA	50,00
FCC - ACISA - AUDING	45,00
FCC - AQUALIA SALAMANCA	5,00
FCC - ERS LOS PALACIOS	50,00
FCC - FCCMA ALCOY	20,00
FCC - FCCMA SEGRIÀ	20,00

ANEXO II/2

	% Participación
FCC - HIJOS DE MORENO, S.A.	50,00
FCC - PALAFRUGELL	20,00
FCC - PERICA	60,00
FCC - SUFI MAJADAHONDA	50,00
FCCSA - GIRSA	80,00
GESTIÓ INTEGRAL DE RUNES DEL PAPIOL	40,00
GESTIÓN INSTALACIÓN III	34,99
GESTION SERVICIOS DEPORTES CATARROJA	100,00
GIREF	20,00
GIRSA - FCC	20,00
GOIERRI GARBIA	60,00
GUADIANA	20,00
ICAT LOTE 7	50,00
ICAT LOTE 11	50,00
ICAT LOTE 15	50,00
ICAT LOTE 20 Y 22	70,00
INTERIORES BILBAO	80,00
INTERIORES BILBAO II	30,00
INTERIORES ORDUÑA	20,00
JARD. UNIVERSITAT JAUME I	50,00
JARDINES MOGAN	51,00
JARDINES PROTECCIÓN ESPECIAL	50,00
JARDINES PUERTO DEL ROSARIO	78,00
JARDINES TELDE	100,00
JARDINS SANTA COLOMA	50,00
JUNDIZ II	51,00
LA LLOMA DEL BIRLET	80,00
LAS CALDAS GOLF	50,00
LEGIO VII	50,00
LEKEITIOKO MANTENIMENDUA	60,00
LIMPIEZA Y RSU LEZO	55,00
LODOS ARAZURI	50,00
LOGROÑO LIMPIO	50,00
LUZE VIGO	20,00
LV ARRASATE	60,00
LV ORDUÑA	20,00
LV RSU VITORIA-GASTEIZ	60,00
LV Y RSU ARUCAS	70,00
LV ZUMAIA	60,00
LV ZUMARRAGA	60,00
MANACOR	30,00
MANCOMUNIDAD DE ORBIGO	1,00
MANTENIMENT REG DE CORNELLÀ	60,00
MANTENIMIENTO BREÑA ALTA	50,00
MANTENIMIENTO DE COLEGIOS III	60,00
MELILLA	50,00
MÉRIDA	1,00
MNTO. EDIFICI MOSSOS ESQUADRA	70,00
MNTO. MEDITERRANEA FCC	50,00
MURO	20,00
MUZKIZ	20,00
NERBIOI IBAIZABAL 5º CONTENEDOR	60,00
NIGRÁN	1,00
ONDA EXPLOTACIÓN	33,33
PÁJARA	70,00
PAMPLONA	80,00
PARQUES INFANTILES LP	50,00
PASAIA	70,00
PASAIKO PORTUA BI	45,00
PISCINA CUB. MUN. ALBATERA	100,00
PISCINA CUB. MUN. L'ELIANA	100,00
PISCINA CUBIERTA BENICARLÓ	65,00
PISCINA CUBIERTA C. DEP. ALBORAYA	100,00
PISCINA CUBIERTA MANISES	100,00
PISCINA CUBIERTA PAIPORTA	90,00
PLANTA RSI TUDELA	60,00
PLANTA TR. FUERTEVENTURA	70,00
PLANTA TRATAMIENTO VALLADOLID	90,00
PLATGES VINAROS	50,00
PLAYAS GIPUZKOA	55,00

ANEXO II/3

	% Participación
PLAYAS GIPUZKOA II	55,00
PLAYAS GIPUZKOA III	60,00
PONIENTE ALMERIENSE	50,00
PORTMANY	50,00
PUERTO	50,00
PUERTO II	70,00
PUERTO DE PASAIA	55,00
PUERTO DE PTO. DEL ROSARIO	70,00
RBU ELS PORTS	50,00
RBU VILLA-REAL	47,00
R.S. PONIENTE ALMERIENSE	50,00
REDONDELA	1,00
RESIDENCIA	50,00
RESIDUOS 3 ZONAS NAVARRA	60,00
RSU BILBAO II	20,00
RSU CHIPIONA	50,00
RSU LVS. BME TIRAJANA	50,00
RSU SESTAO	60,00
RSU TOLOSALDEA	60,00
RTVE	50,00
S.U. BENICASSIM	35,00
S.U. BILBAO	60,00
S.U. OROPESA DEL MAR	35,00
SALTO DEL NEGRO	50,00
SAN FERNANDO	20,00
SANEAMIENTO URBANO CASTELLÓN	65,00
SANEAMIENTO VITORIA-GASTEIZ	60,00
SANEJAMENT CELLERA DE TER	50,00
SANEJAMENT MANRESA	80,00
SANT QUIRZE DEL VALLÉS	50,00
SANTOMERA	60,00
SASIETA	75,00
SAV - FCC TRATAMIENTOS	35,00
SEGURETAT URBICSA	60,00
SELECTIVA LAS PALMAS	55,00
SELECTIVA SAN MARCOS	65,00
SELECTIVA SAN MARCOS II	63,00
SELECTIVA SANLUCAR	50,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA	60,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA II 2017	60,00
SELLADO VERTEDERO LOGROÑO	50,00
SERAGUA-FCC-VIGO	1,00
SOLARES CEUTA	50,00
STA. COLOMA DE GRAMANET	61,00
S.U. ALICANTE	33,33
TOLOSAKO GARBIKETA	40,00
TORREJÓN	25,00
TRANSP. Y ELIM. RSU	33,33
TRANSPORTE RSU	33,33
TRANSPORTE SAN MARCOS	80,00
TÚNEL PUERTO ALGECIRAS	30,00
TXINGUDIKO GARBIKETA	73,00
UROLA ERDIA	60,00
URRETXU Y ZUMARRAGA	65,00
URTETA	50,00
VALDEMORO	100,00
VALDEMORO 2	100,00
VERTEDERO GARDELEGUI II	70,00
VERTEDERO GARDELEGUI III	70,00
VERTRESA	10,00
VIDRIO MELILLA	50,00
VIGO RECICLA	70,00
VINAROZ	50,00
ZAMORA LIMPIA	30,00
ZARAGOZA DELICIAS	51,00
ZARAUZKO GARBIETA	60,00
ZUMAIA	60,00
ZURITA	50,00
ZURITA II	50,00

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

ANEXO III

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Ecoparc del Besós, S.A. Rambla Cataluña, 91-93 – Barcelona -Saneamiento urbano-	2.621	—	dta. 31,00 indt. 54,00	620	7.710	2.169	13.304	5.172	2.659
Ecoserveis Urbans Figueres, S.L. Avda. Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona) -Saneamiento urbano-	301	—	50	84	601	120	—	141	174
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A. Pz. de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga) -Saneamiento urbano-	299	—	50	—	600	1.059	—	113	86
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A. Avda. Zorreras, 1 – Rincón de la Victoria (Málaga) - Saneamiento urbano-	301	—	50	—	601	142	—	83	15
FM Green Power Investments, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Energía -	257.089	249.861	49	—	62.885	—	—	(44)	(43)
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A. Profesor Beltrán Ibaquena, 4 – Valencia -Saneamiento urbano-	10.781	5.711	49	—	13.124	(2.548)	253	119	98
Ingeniería Urbana, S.A. Pol. Industrial Pla de Vallonga, s/n – Alicante -Saneamiento urbano-	3.786	—	35	83	6.010	6.004	—	(99)	132
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A. Ps. del Violón, s/n – Granada -Gestión de equipamientos -	255	255	50	—	510	(2.635)	—	(898)	(956)

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

S o c i e d a d	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Realia Business, S.A. Paseo de la Castellana, 216 – Madrid -Inmobiliaria -	206.815	—	dta. 34,34 indt. 2,62	—	154.754	273.944	—	(1.629)	3.160
Servicios Urbanos de Málaga, S.A. Ulises, 18 – Madrid -Saneamiento urbano-	1.610	—	51	—	3.156	621	—	(27)	(27)
Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367	—	dta. 24,00 indt. 2,00	1.515	347.214 (Pm)(*)	312.485 (Pm)(*)	—	235.761 (Pm)(*)	106.250 (Pm)(*)
T O T A L	488.225	255.827		2.302					

(*) (Pm): pesos mejicanos.

NOTA:

- De las sociedades relacionadas únicamente cotiza en Bolsa Realia Business, S.A., siendo su cotización a la fecha del cierre del balance de 1,10 euros. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 1,07 euros.
- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Informe de Gestión

Este informe se ha llevado a cabo siguiendo las pautas establecidas en la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV.

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	30
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	31
5. ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	33
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	33
7. INFORMACION SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	33
8. POLÍTICAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS	38
9. POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	49
10. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	58
11. ACTIVIDADES DE I+D+i	59
12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	67
13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)	68
14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	69

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la Matriz del Grupo FCC y ostenta la titularidad directa o indirecta de las participaciones en los negocios y áreas de actividad del Grupo. Por lo tanto, en aras de facilitar la información de los hechos económicos y financieros acontecidos en el ejercicio, situándonos en su adecuado contexto, a continuación se reproduce el Informe de Gestión Consolidado del Grupo FCC.

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo FCC se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo FCC existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

- **Servicios Medioambientales.**
- **Gestión Integral del Agua.**
- **Construcción.**
- **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- **Administración y Finanzas:** la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Relación con Inversores y Control de Gestión, Marketing Corporativo y Marca, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
- Normalización contable.
- Consolidación.
- Asesoría fiscal.
- Procedimientos tributarios.
- Tax compliance.
- Procedimientos administrativos.

- **Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:** tiene como objetivo ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

Para ello, se estructura en dos funciones independientes: Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

- **Secretaría General:** en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas de FCC, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores - las operativas - y en Divisiones - las funcionales - , configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo FCC en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

FCC es uno de los principales grupos europeos especializados en servicios medioambientales, agua y desarrollo de infraestructuras con presencia en más de 34 países en todo el mundo puesto que el 45% de su facturación proviene de mercados internacionales, principalmente Europa, Oriente Medio, Iberoamérica y Estados Unidos.

Servicios Medioambientales

El Área de Servicios Medioambientales tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 100 años.

En el ámbito nacional FCC presta servicios medioambientales en cerca de 3.600 municipios de toda España, atendiendo a una población de más de 28 millones de habitantes. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de recogida de basuras y limpieza viaria, que vienen a representar respectivamente el 36% y el 32% de la cifra de negocios de la actividad nacional del Área del pasado ejercicio 2017 en este mercado. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines y en menor medida el alcantarillado. Con ellos se abarca casi el 98% de la actividad doméstica, correspondiendo el resto a otros servicios.

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, Europa Central y del Este, a través de las filiales FCC Environment Limited (UK) y FCC Environment CEE, respectivamente. En ambos mercados FCC mantiene desde hace años posiciones de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos así como en otros servicios medioambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento, eliminación y recogida de residuos, que vienen a representar respectivamente el 56% y el 20% de la cifra de negocios total del pasado ejercicio 2017.

El Área de Servicios Medioambientales está especializada además, en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminaciones de suelos, a través de FCC Ámbito. Su amplia red de instalaciones de gestión y valorización permite una correcta gestión de los residuos que asegura la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

A nivel internacional destacada el crecimiento en EEUU, donde se desarrollan actividades de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y residuos industriales.

La estrategia en España se centrará en mantener la competitividad vía calidad e innovación, profundizar en la eficiencia y calidad de los servicios basándose en la innovación y el know-how acumulado, así como seguir avanzando en la consecución de servicios más inteligentes para ciudades más sostenibles y responsables.

Sin embargo, la actividad de tratamiento de residuos se verá ralentizada por el elevado volumen de inversiones necesario y la no implementación del Plan Nacional de Residuos.

En este ejercicio se seguirá incidiendo en la eficiencia de las operaciones y en el crecimiento de la actividad. A este respecto, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá afianzarse en los mercados de reciclaje y valorización de residuos en Europa y posicionarse como actor clave en la economía circular. En cuanto a Estados Unidos, en los próximos años se continuará con el desarrollo de la actividad.

Gestión Integral del Agua

Globalmente FCC Aqualia atiende a más de 23 millones de usuarios y presta servicio en más de 1.100 municipios de 21 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades y organismos públicos y privados, en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.

La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones de redes de distribución, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

En el año 2017, el mercado nacional representa el 77% del total de la cifra de negocio y un 77,7% del EBITDA del área y ha continuado la tendencia iniciada en 2015 y 2016 de ligera recuperación de los volúmenes de facturación. Por otro lado el marco jurídico en el que se desarrollan los contratos no conduce a percibir riesgos relevantes para la actividad en el corto plazo. Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. A pesar de ello, se han ganado concursos y se han prorrogado los contratos en régimen de concesión de servicios del ciclo integral del agua a su vencimiento, con una altísima tasa de fidelidad (superior al 90%) por parte de aquellos municipios en los que opera. Además, Aqualia ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la presencia en el mercado de operación y mantenimiento de instalaciones (EDAR, ETAP, IDAM) resultando adjudicataria de importantes contratos a nivel nacional.

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio y EBITDA que representan el 23% y 22,3% del total, respectivamente. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, Norte de África, Oriente Medio y América, teniendo en estos momentos contratos en marcha en más de 15 países.

El área persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados con presencia local consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en la gestión de servicios públicos del ciclo urbano del agua. En otros mercados en expansión, se potenciará el crecimiento vía BOT (Norte de África, Latinoamérica y Medio Oriente) junto con O&M, mientras se mantendrá el estudio de posibilidades en otros (caso de EEUU). En todo momento FCC Aqualia aprovecha su experiencia en la gestión integral del ciclo del agua para la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en aquellos países en los que el binomio político- social es estable.

Construcción

Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad.

El 64% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del Metro de Riad, la línea 2 del Metro de Lima, el Metro de Doha, el Puente Mersey y la línea 2 del Metro de Panamá encontrándose algunas en la fase inicial de su ejecución. Durante el ejercicio 2017, destacan los contratos adjudicados de rehabilitación de varios tramos de la línea férrea Gurasoada-Simeria – Sectores 2a, 2b y 3 por importe de 146, 154 y 300 millones de euros respectivamente.

La estrategia del área se centra en el desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructura técnicamente complejos, con financiación asegurada y en países donde se cuenta con presencia estable, con el objetivo de rentabilizar la experiencia y capacitación técnica de sus equipos.

Cemento

El Grupo FCC desarrolla su actividad cementera a través de Cementos Portland Valderrivas. Su actividad está orientada a la fabricación de cemento, que en 2017 supuso más del 90% del total de ingresos de la actividad, el porcentaje restante lo aportaron principalmente los negocios de hormigón, mortero y árido. La actividad se desarrolla en base a los diversos centros de producción de cemento en España (7) y Túnez (1).

En cuanto a su diversificación geográfica, el 40% de la cifra de negocios provino de mercados internacionales. CPV tiene presencia en España, Túnez y Reino Unido, aunque desde estos tres países, la compañía exporta además a Reino Unido, Norte de África y a varios países de Europa.

La compañía cuenta con una posición de liderazgo tanto en su mercado principal, España, como en el mercado tunecino.

El principal objetivo de CPV persiste en mantener la tensión competitiva tanto en los costes, como en los mercados en los que opera; tratando de mantenerse como referencia del sector en todos los países en los que está presente.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

Pablo Colio nuevo Consejero Delegado en FCC

El pasado mes de septiembre el Consejo de Administración de FCC SA decidió por unanimidad el nombramiento de Pablo Colio como nuevo Consejero Delegado del Grupo y que sustituyó al saliente Carlos M. Jarque, quien presentó su renuncia el 12 de septiembre pasado y que permanece como consejero dominical. El actual primer ejecutivo cuenta con una amplia experiencia, respaldada por sus 23 años en diferentes posiciones operativas en el Grupo FCC.

FCC Aqualia recompra a Mitsui su participación del 49% de su cabecera en República Checa

El pasado mes de noviembre FCC Aqualia llegó a un acuerdo con Mitsui para la recompra por 92,5 millones de euros del 49% de la cabecera del área de Agua en República Checa, recuperando así la titularidad del 100% de dicho negocio e indirectamente de su filial checa SmVak. Al cierre del ejercicio no se había perfeccionado la operación, pendiente de su aprobación por parte de las autoridades de competencia del país, la cual, a la fecha de publicación de este informe ya se ha obtenido, lo que ha permitido completar la transacción.

FCC Aqualia elegida la mejor empresa del sector del Agua en 2017

La cabecera del área de Agua, FCC Aqualia, fue galardonada el pasado mes de diciembre como la mejor empresa del de su ámbito en 2017. El premio fue concedido por la revista Agua, de referencia en el sector. Además, Aqualia también resultó ganadora en otras cinco categorías en distintos indicadores relevantes de gestión.

FCC Medio Ambiente obtiene la adjudicación de su segunda planta de valorización en Estados Unidos

En el pasado mes de Diciembre FCC Environmental Services fue adjudicataria por parte del ayuntamiento de Houston (Texas) del contrato para el diseño, construcción y posterior explotación de una planta de reciclables. El contrato tiene una duración de 15 años más otros 5 prorrogables, con una cartera asociada de más de 250 millones de dólares y una capacidad de tratamiento inicial de 120.000 toneladas. Este contrato supone un paso más en el aumento de la presencia en el país americano, donde el ejercicio pasado los ingresos del área se incrementaron un 66,9%. Además, la planta ya operativa de Dallas fue galardonada como la mejor instalación de reciclaje del año por la Asociación Nacional de Reciclaje de Estados Unidos.

Es también destacable en el ejercicio la entrada en operaciones de la novena planta de recuperación y valorización térmica de residuos en Worcestershire y Herefordshire (Reino Unido), gestionada por Mercia Waste Management, participada al 50% por el Grupo FCC.

FCC Construcción cierra 2017 con un aumento de su cartera agregada del 7,2%

El área de construcción del Grupo alcanzó a cierre del pasado mes de Diciembre una cartera total agregada atribuible de 4.935,3 millones de euros (4.299,9 millones de euros consolidados y otros 635,4 millones de euros en contratos por su importe atribuible sin reflejo en ingresos consolidados). A este incremento destaca, entre otros: (i) Los trabajos para la rehabilitación de tres tramos de ferrocarril en Transilvania (Rumanía) con un importe atribuible a FCC de 599 millones de euros, un plazo de ejecución de 36 meses y que permite consolidar al país como uno de los mercados más relevantes del área y (ii) la obtención, por parte de un consorcio de empresas liderada por Grupo Carso, en el que participa FCC con un 14,3%, del contrato, para la construcción de la terminal del nuevo aeropuerto Internacional de Ciudad de México, con un importe de contrato total superior a 3.900 millones de euros y un plazo de ejecución de 44 meses.

La cartera aún no recoge la adjudicación en noviembre pasado del Corredor de las Playas I (Panamá), en la que el consorcio participado por la cabecera del área fue ganador de la ampliación del primer tramo de la carretera Interamericana, con un plazo de ejecución de más de 20 meses y con un presupuesto atribuible a FCC Construcción de 266 millones de dólares.

Culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC

El pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de FCC SA, una operación que supuso un hito en el proceso de optimización financiera del Grupo con un efecto positivo inmediato en la generación de caja. El acuerdo de refinanciación se perfeccionó con la amortización anticipada de 1.069 millones de euros de la financiación existente con cargo a los fondos obtenidos a través de la emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional por parte de FCC Aqualia, S.A. Dichos bonos, de importe nominal de 700 y 650 millones de euros y vencimiento 2022 y 2027, respectivamente, cuentan con una remuneración anual media del 2%.

Tras esta amortización parcial la deuda financiera neta corporativa del Grupo se ha reducido sustancialmente, con un saldo a cierre del ejercicio de 1.283,1 millones, un -44,9% respecto su saldo a cierre de 2016 y extiende su vencimiento principal hasta cinco años, mientras que el tipo de interés de su mayor parte se fija en base al Euribor más un diferencial del 2,3% lo que supone un descenso de alrededor de 170 puntos básicos respecto a la estructura anterior. Esta operación combinada ha permitido una reducción sustancial del coste financiero del conjunto del Grupo FCC.

2.1.2. Resumen ejecutivo

- El resultado neto atribuible del ejercicio cierra en 118 millones de euros, cifra que contrasta con la pérdida de -161,6 millones de euros registrada en 2016 y que incluía, entre otros efectos, un ajuste de valor del fondo de comercio del área de Cemento.
- Los ingresos consolidados fueron de 5.802 millones de euros, un -2,5%, inferiores respecto a 2016. Esta reducción se explica en su totalidad por la exclusión de Giant (operaciones del área de Cemento en Estados Unidos), la cual fue desconsolidada a partir del 1 de Noviembre de 2016, así como por la fortaleza del Euro frente a gran parte de las monedas en las que opera el Grupo. Ajustado por ambos efectos los ingresos comparables del Grupo FCC registraron un aumento del +1,6%, respecto 2016.
- El Ebitda del Grupo registró un ligero retroceso del -2,2% con 815,4 millones de euros frente a 833,7 millones de euros en 2016 pero, ajustado por los efectos antes comentados a nivel de ingresos, el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen Ebitda, con un 14,1%, supera ligeramente el obtenido en 2016. La evolución del Ebitda incorpora a los resultados la mejora de la eficiencia de los gastos de estructura (-16,8% respecto el año anterior), el logro de sinergias y el resultado de las acciones tomadas para aumentar la productividad.
- El gasto financiero neto se redujo un -10,9% hasta 257,7 millones de euros en el ejercicio y esto a pesar de que 2016 incluyó la contribución positiva de 58 millones de euros derivados de las acciones de refinanciación realizadas.
- La deuda financiera neta consolidada se redujo un 0,3%, hasta situarse a cierre de diciembre en 3.579,5 millones de euros, con una disminución de 11,4 millones de euros.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen Ebitda</i>	<i>14,1%</i>	<i>14,0%</i>	<i>0,1 p.p</i>
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen Ebit</i>	<i>7,5%</i>	<i>1,6%</i>	<i>5,9 p.p</i>
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A
Flujo de Caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Flujo de Caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Patrimonio Neto	938,5	872,9	7,5%
Deuda financiera neta	3.579,5	3.590,9	-0,3%
Cartera	29.377,4	30.589,9	-4,0%

2.1.3. Resumen por Áreas

Área	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)	% s/ 17	% s/ 16
<i>(Millones de Euros)</i>					
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Medio Ambiente	2.736,0	2.728,1	0,3%	47,2%	45,8%
Agua	1.025,9	1.009,8	1,6%	17,7%	17,0%
Construcción	1.681,5	1.652,6	1,7%	29,0%	27,8%
Cemento	340,4	536,2	-36,5%	5,9%	9,0%
S. corporativos y ajustes	18,2	24,9	-26,9%	0,3%	0,4%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	3.185,2	3.072,5	3,7%	54,9%	51,6%
Reino Unido	755,0	889,3	-15,1%	13,0%	14,9%
Oriente Medio y África	653,9	716,2	-8,7%	11,3%	12,0%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%	8,0%	7,2%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%	7,1%	6,0%
República Checa	264,4	241,6	9,4%	4,6%	4,1%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%	1,1%	4,2%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
EBITDA*					
Medio Ambiente.	425,8	438,7	-2,9%	52,2%	52,6%
Agua	241,5	231,4	4,4%	29,6%	27,8%
Construcción	70,3	55,0	27,8%	8,6%	6,6%
Cemento	57,8	89,2	-35,2%	7,1%	10,7%
S. corporativos y ajustes	20,0	19,4	3,1%	2,5%	2,3%
Total	815,4	833,7	-2,2%	100,0%	100,0%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION					
Medio Ambiente	203,4	221,8	-8,3%	46,7%	N/A
Agua	153,2	144,1	6,3%	35,1%	N/A
Construcción	84,8	(47,4)	N/A	19,5%	N/A
Cemento	26,1	(120,4)	-121,7%	6,0%	N/A
S. corporativos y ajustes	(31,6)	(104,5)	-69,8%	-7,2%	N/A
Total	435,9	93,6	N/A	100,0%	N/A
DEUDA FINANCIERA NETA *					
Con Recurso	1.283,1	2.329,1	-44,9%	35,8%	64,9%
Sin Recurso					
Medio Ambiente	374,4	439,0	-14,7%	10,5%	12,2%
Agua	1.383,8	246,2	462,1%	38,7%	6,9%
Construcción	0,0	0,0	N/A	0,0%	0,0%
Cemento	475,6	511,4	-7,0%	13,3%	14,2%
Corporativo	62,6	65,2	-4,0%	1,7%	1,8%
Total	3.579,5	3.590,9	-0,3%	100,0%	100,0%
CARTERA *					
Medio Ambiente	10.285,9	11.151,7	-7,8%	35,0%	36,5%
Agua	14.791,6	14.955,9	-1,1%	50,4%	48,9%
Construcción	4.299,9	4.482,3	-4,1%	14,6%	14,7%
Total	29.377,4	30.589,9	-4,0%	100,0%	100,0%

* Véase definición de cálculo en página 26, según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es)

NOTA: El área de Cemento en 2017 no incluye la contribución de Cemento en EEUU, desconsolidado desde el 1 de noviembre de 2016

2.1.4. Cuenta de resultados

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>14,1%</i>	<i>14,0%</i>	<i>0,0 p.p</i>
Dotación a la amortización del inmovilizado	(370,8)	(404,8)	-8,4%
Otros resultados de explotación	(8,7)	(335,3)	-97,4%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen EBIT</i>	<i>7,5%</i>	<i>1,6%</i>	<i>5,9 p.p</i>
Resultado financiero	(257,7)	(289,1)	-10,9%
Otros resultados financieros	(28,9)	(22,2)	30,2%
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	33,9	56,4	-39,9%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	183,2	(161,2)	N/A
Gasto por impuesto sobre beneficios	(59,6)	(35,0)	70,3%
Resultado de operaciones continuadas	123,6	(196,2)	N/A
Resultado de actividades interrumpidas	0,0	(7,3)	N/A
Resultado Neto	123,6	(203,5)	N/A
Intereses minoritarios	(5,5)	41,9	N/A
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A

2.1.4.1. Cifra de negocios

Los ingresos consolidados del Grupo descendieron un 2,5% en el ejercicio hasta los 5.802 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación del negocio del área de Cemento en EEUU a partir de noviembre de 2016 y en menor medida al impacto de la depreciación de ciertas monedas respecto al euro, especialmente la de la libra esterlina que, año contra año representa un -6,5%. Así, ajustado por los dos efectos anteriores, los ingresos consolidados aumentan un 1,6%.

Por áreas de negocio, en las "utilities" Agua ha mantenido durante todo el ejercicio un crecimiento sostenido de ingresos, con un +1,6%, a pesar de la reducción en Tecnología y Redes (diseño, ingeniería y equipamiento hidráulico) debido a la culminación de ciertos proyectos y al menor volumen de actividad en otros, ambos en el ámbito internacional. Por su parte, los ingresos de Medio Ambiente aumentan ligeramente, un +0,3%, lastrados por el efecto negativo ya comentado del tipo de cambio en el Reino Unido (-50,6 millones de euros de impacto en el periodo), que se ha visto compensado por un aumento de la actividad en plantas de reciclaje junto con nuevos contratos en España, EEUU y mayor actividad en todos los mercados de Centroeuroa.

Por su parte, las actividades de Infraestructuras recogen un aumento de un 1,7% en los ingresos del área de Construcción, gracias a la mayor tracción de obras en España y un incremento de actividad en ciertos países, entre los que destacan Panamá y Qatar, mientras que el retroceso del 36,5% en Cemento se explica en su casi totalidad por la comentada desconsolidación de Giant en EEUU. Así, en zonas comparables esta última recoge una mejora de la actividad en España (+9,4%) frente a un retroceso del mercado local en Túnez y de la exportación a sus mercados limítrofes, combinado con el deterioro de su tipo de cambio frente al Euro.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	3.185,2	3.072,5	3,7%
Reino Unido	755,1	889,2	-15,1%
Oriente Medio & África	653,9	716,2	-8,7%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%
República Checa	264,4	241,6	9,4%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%

Por zonas geográficas en España los ingresos se incrementan un 3,7%, hasta 3.185,2 millones de euros, apoyado en la expansión registrada en todas las áreas de negocio. Destaca el incremento en Cemento del 9,4% gracias a la reactivación de la demanda privada a lo largo del ejercicio junto con el avance del 5% en el área de Construcción, apoyado en gran medida por la mayor actividad registrada en el sector privado. El crecimiento en Agua y Medio Ambiente, de un 3,4% y 2,8%, respectivamente, corresponde en la primera al aumento en ciertas zonas de demanda hídrica, especialmente en zonas de costa y en la segunda a la entrada en servicio y ampliación de diversos contratos.

En otras zonas geográficas destaca en primer lugar la recuperación de Latinoamérica, con un 16,4% de mayores ingresos motivado por la mayor contribución de ciertos proyectos de construcción en Panamá, como la línea 2 de la capital y un proyecto hospitalario, junto con el Metro de la ciudad de Lima en Perú. En el área de Agua se ha producido la finalización de ciertos desarrollos hidráulicos en Chile y Uruguay en la actividad de Redes y Tecnología del área de Agua.

En República Checa se incrementa la actividad un 9,4%, con un buen comportamiento especialmente en Medioambiente, apoyado en el aumento de volúmenes tratados así como por ciertos contratos de actuación especial invernal y que se ve acompañado por la mayor contribución de la actividad de ciclo integral en el área de Agua.

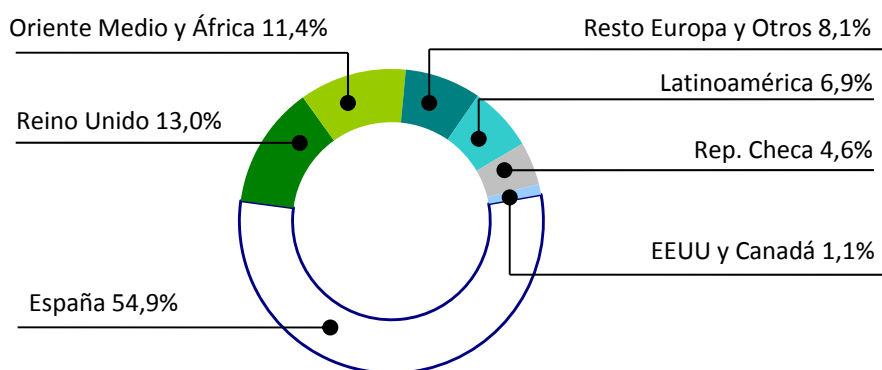
En Resto de Europa y Otros se produce un incremento del 8,1%, liderado por el buen comportamiento de las operaciones de Medioambiente en Centroeuro, zona donde los ingresos consolidados registran un crecimiento considerable del 13% gracias al incremento de la actividad en todos los países en los que se opera.

En Reino Unido, los ingresos decrecen un 15,1%, debido fundamentalmente al efecto adverso ya comentado del tipo de cambio, que cae un 6,5% respecto el año anterior. En menor medida influye el descenso de ingresos derivados de una menor recaudación de impuestos asociados a la gestión de vertederos y que se realiza por cuenta de la administración pública, compensada parcialmente con la mayor contribución de la explotación de plantas de tratamiento y valorización. En Construcción destaca la terminación del Puente de Mersey en la segunda mitad de este ejercicio.

Por su parte los ingresos en Oriente Medio y África se reducen un 8,7% debido a la contracción en el área de Cemento del mercado local en Túnez combinado con la depreciación sostenida de su moneda frente al euro, junto con la reducción de exportaciones a países de su entorno. Asimismo, se ha llevado a cabo un ajuste en el grado de avance en la ejecución del metro de Riad en el área de Construcción.

En Estados Unidos y Canadá los ingresos decrecen un 73,5% consecuencia de la desconsolidación de la cabecera en la región del área de Cemento a partir de noviembre de 2016. Así, excluida esta actividad los ingresos comparables en la zona crecen un 6,5%, gracias a la puesta en marcha de diversos contratos de recogida y tratamiento de residuos (Florida y Texas, respectivamente) en el área de Medioambiente y que compensan el menor ritmo de aportación del área de Construcción dado el alto grado de avance de las obras en la región.

% Ingresos por Áreas Geográficas



2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación alcanzó los 815,4 millones de euros en el ejercicio, lo que supone una reducción del 2,2% respecto al año anterior debido a los efectos antes comentados a nivel de ingresos, tal que ajustado por los mismos el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen consolidado creció hasta el 14,1% debido al incremento de la rentabilidad operativa, sinergias implantadas y la reducción de los gastos de estructura y administración en el conjunto del Grupo (-16,8%).

Por área de negocio el Ebitda fue el siguiente:

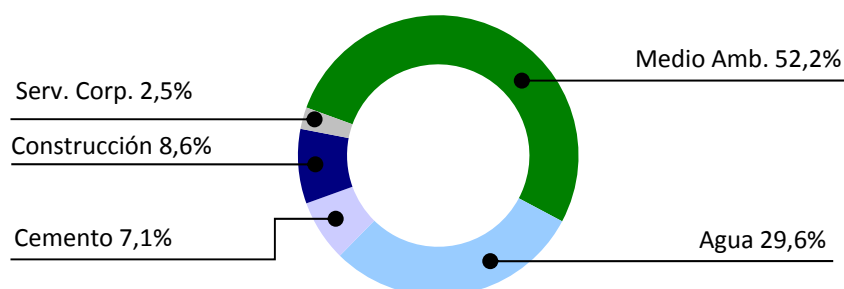
En Medio ambiente alcanzó 425,8 millones de euros lo que representa una disminución de un 2,9% comparado con el año anterior. Esta reducción se explica principalmente por el efecto comentado del tipo de cambio (libra esterlina y egipcia) con un impacto combinado de 8,8 millones de euros y el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y otras como la subida del coste del combustible.

El área de Agua registró un Ebitda de 241,5 millones de euros, un 4,4% de aumento comparado con el mismo periodo de 2016 apoyado en la mayor rentabilidad de las operaciones concesionales. Esto último, junto con el menor peso de la actividad de redes y tecnologías, permitió alcanzar un mayor margen de hasta el 23,5% en el ejercicio.

El área de Construcción registró un Ebitda de 70,3 millones de euros, un 27,8% más que en 2016, con una mejora del margen sobre ventas que alcanzó el 4,2% en el año y que mejora ampliamente el 3,3% registrado en 2016. Esta sustancial mejoría se explica por la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto favorable del ajuste realizado a lo largo del ejercicio pasado.

Por último en Cemento destaca el impacto de la desconsolidación de la actividad en EEUU, con efecto desde el 1 de noviembre de 2016, cuando dejó de contribuir a ingresos y pasó a hacerlo por el método de la participación. Así, el Ebitda del área desciende un 35,2%, hasta 57,8 millones de euros debido principalmente a la desaparición de la aportación de la actividad en América y en menor medida a la evolución operativa en Túnez, en la que se produce un descenso de las ventas acompañado por una destacable depreciación del dinar tunecino (-12,8%).

% EBITDA por Áreas de Negocio



Tras la evolución comentada las áreas "utilities" del Grupo, Medioambiente y Agua suponen un 81,8% del resultado bruto de explotación en el conjunto del ejercicio, frente a un 18,2% proveniente de las vinculadas a la demanda de construcción de infraestructuras, edificación y otras menores.

2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación registra 435,9 millones de euros, en notable contraste con 93,6 millones de euros obtenidos el año anterior. El diferencial registrado entre ambos ejercicios se debe mayormente al efecto base proveniente del deterioro practicado en el mes de septiembre de 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento por 299,9 millones de euros. Asimismo, el incremento de este epígrafe se apoya en la reducción del 8,4% en la dotación a la amortización de activos, motivada tanto por la desconsolidación ya comentada en el área de Cemento, como por el menor uso del inmovilizado vinculado a proyectos del área de Construcción. Asimismo, este ejercicio recoge el gasto extraordinario de 13,3 millones de euros derivado del ajuste realizado en la venta de activos industriales en Estados Unidos en 2014.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

2.1.4.4.1. Resultado financiero

Los gastos financieros netos se reducen un 10,9% respecto el ejercicio pasado, hasta 257,7 millones de euros. Es importante destacar que el resultado financiero del año anterior recoge el efecto positivo de la reducción de la deuda del Tramo B por 58 millones, ejecutada a través de una subasta holandesa en abril de 2016. Sin este efecto la reducción interanual del gasto financiero fue de un -41,2%. Esta reducción ajustada en el gasto financiero es consecuencia del progresivo impacto de las medidas ejecutadas para optimizar la estructura de financiación y su coste financiero asociado. De este modo durante los próximos periodos se seguirá manifestando el efecto positivo de las medidas de optimización implantadas, especialmente la novación del préstamo sindicado de cabecera junto con los bonos corporativos emitidos en el mercado de capitales por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe arroja un resultado de -28,9 millones de euros, frente a los -22,2 millones de euros registrados en 2016. Es destacable mencionar como principales componentes en este ejercicio las significativas diferencias negativas de cambio (-47,3 millones de euros) y con signo contrario el resultado positivo de 16 millones de euros derivado de la resolución del arbitraje en la venta de Proactiva, realizada en 2013.

2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

Las sociedades valoradas por el método de participación contribuyen con un resultado de 33,9 millones de euros en el ejercicio,. Este resultado se explica por la aportación ordinaria positiva de diversas participadas en su mayor parte de Agua, Medioambiente y concesiones de transporte frente a las pérdidas de las actividades de Cemento en EEUU (Giant Cement por puesta en equivalencia). Este importe contrasta con los 56,4 millones de euros de 2016 que incluían el resultado de la quita acordada con las entidades financieras en Realia que permitió una contribución de la participada de 31,5 millones de euros junto con el cobro de dividendos por 16,4 millones de euros correspondientes a la participación en una empresa de energía renovable.

2.1.4.5. Resultado atribuido a la entidad dominante

El resultado neto atribuible logrado en 2017 es de 118 millones de euros, lo que supone un fuerte contraste frente a la pérdida de 161,6 millones de euros del ejercicio anterior y que se explica por la aportación de las partidas antes descritas a las que incorporan al BAI los siguientes conceptos:

2.1.4.5.1. Impuesto sobre beneficios

El impuesto de sociedades incorpora un gasto devengado de 59,6 millones de euros frente a 35 millones de euros del año anterior.

2.1.4.5.2. Resultado de actividades interrumpidas

Nula contribución de actividades interrumpidas en el año frente a pérdidas de 7,3 millones de euros registradas en 2016 y que correspondían al impacto por la venta de GVI a comienzos de dicho ejercicio, derivada principalmente de la cancelación de instrumentos financieros asociados.

2.1.4.5.3. Intereses minoritarios

A los accionistas minoritarios les resulta atribuible un beneficio de 5,5 millones de euros en el ejercicio, concentrados en el área de Agua, frente a las pérdidas de 41,9 millones de euros en 2016. Este fuerte diferencial interanual es debido al efecto, antes comentado, de la participación que les correspondía a los minoritarios del ajuste practicado en 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento.

2.1.5. Balance

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Inmovilizado intangible	2.485,2	2.536,3	(51,1)
Inmovilizado material	2.459,0	2.534,6	(75,6)
Inversiones contabilizadas por método de participación	650,6	669,0	(18,4)
Activos financieros no corrientes	328,4	322,3	6,1
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	837,4	946,6	(109,2)
Activos no corrientes	6.760,8	7.008,7	(247,9)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	41,4	14,9	26,5
Existencias	569,6	581,6	(12,0)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.798,3	1.754,7	43,6
Otros activos financieros corrientes	158,6	263,7	(105,1)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.238,3	1.146,1	92,2
Activos corrientes	3.806,2	3.761,1	45,1
TOTAL ACTIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	863,9	797,5	66,4
Intereses minoritarios	74,6	75,4	(0,8)
Patrimonio neto	938,5	872,9	65,6
Subvenciones	215,4	225,5	(10,1)
Provisiones no corrientes	1.141,0	1.175,6	(34,6)
Deuda financiera a largo plazo	4.224,6	4.590,1	(365,5)
Otros pasivos financieros no corrientes	55,0	69,2	(14,2)
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	476,8	535,3	(58,5)
Pasivos no corrientes	6.112,7	6.595,6	(482,9)
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	14,2	14,9	(0,7)
Provisiones corrientes	165,8	202,9	(37,1)
Deuda financiera a corto plazo	751,7	474,9	276,8
Otros pasivos financieros corrientes	75,8	82,3	(6,5)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.508,1	2.526,3	(18,2)
Pasivos corrientes	3.515,7	3.301,3	214,4
TOTAL PASIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)

2.1.5.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El importe de 650,6 millones de euros de inversiones en sociedades participadas a 31 de diciembre pasado incluye:

- 1) 209,4 millones de euros por la participación del 36,9% en Realia.
- 2) 71,8 millones de euros por participaciones en empresas del área de Agua, en buena parte concesionarias de gestión de servicios en el exterior (Norte de África y México).
- 3) 82 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medioambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).
- 4) 33,7 millones de euros por el 44,6% de participación en Giant Cement Holding, cabecera de las operaciones en EEUU del área de Cemento y que pasó a ser registrada por el método de la participación frente a su integración global desde noviembre de 2016, junto con otros 22,2 millones de euros en otras sociedades participadas por la cabecera del área.
- 5) 253,7 millones de euros correspondientes al resto de participaciones (mayormente concesionarias de infraestructuras de transporte y energía renovable) y créditos a empresas participadas.

2.1.5.2. Activos y pasivos mantenidos para la venta

El saldo de 41,4 millones de euros en activos no corrientes mantenidos para la venta a cierre del ejercicio corresponde en su totalidad al negocio residual de Cemusa en Portugal junto con el valor de la participación mantenida en el subgrupo Cedinsa por un importe adicional de 27,1 millones de euros. Dichos activos tienen pasivos asociados por igual importe de 14,2 millones de euros vinculados a la actividad mencionada de Cemusa.

2.1.5.3. Efectivos y activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes cierra el periodo con un saldo de 1.238,3 millones de euros, un 8% superior al saldo registrado en diciembre de 2016, con un incremento concentrado en el último trimestre del año debido a la reducción del capital circulante producida y de tendencia contraria a la que suele producirse a lo largo de la primera mitad de cada ejercicio.

2.1.5.4. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre de diciembre pasado alcanza 938,5 millones de euros, el cual incluye un crecimiento del 8,3% del atribuible a la cabecera del Grupo gracias a la evolución de los resultados producidos en el ejercicio.

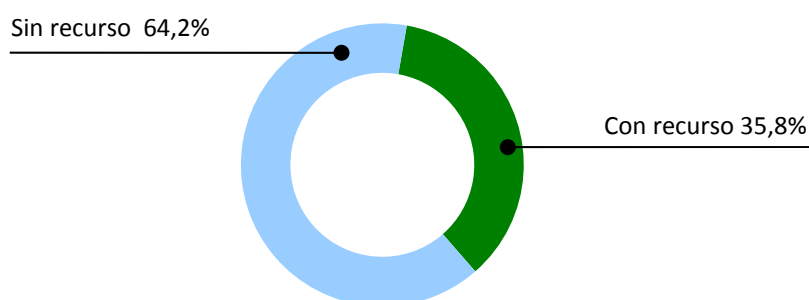
2.1.5.5. Endeudamiento financiero neto

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (M€)
Endeudamiento con entidades de crédito	3.157,2	4.536,1	(1.378,9)
Obligaciones y empréstitos	1.609,2	232,4	1.376,8
Acreedores por arrendamiento financiero	59,8	49,4	10,4
Derivados y otros pasivos financieros	150,1	183,1	(33,0)
Deuda Financiera Bruta	4.976,3	5.001,1	(24,8)
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(1.396,8)	(1.410,1)	13,3
Deuda Financiera Neta	3.579,5	3.590,9	(11,4)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>1.283,1</i>	<i>2.329,1</i>	<i>(1.046,0)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>2.296,4</i>	<i>1.261,8</i>	<i>1.034,6</i>

La deuda financiera neta a 31 de diciembre pasado era de 3.579,5 millones de euros; esto supone una disminución de 11,4 millones de euros (-0,3%) respecto igual fecha de 2016. Al resultado de dicho saldo de cierre destacan como factores reseñables por un lado la disminución de 33,1 millones de euros del capital circulante y por otro la inversión de 56,1 millones de euros abonados en el primer trimestre de 2017 en la compra de gran parte de los accionistas minoritarios del área de Cemento, junto con otros 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una nueva planta de valorización de residuos en Medioambiente en Reino Unido y que todavía se encuentra en fase de construcción.

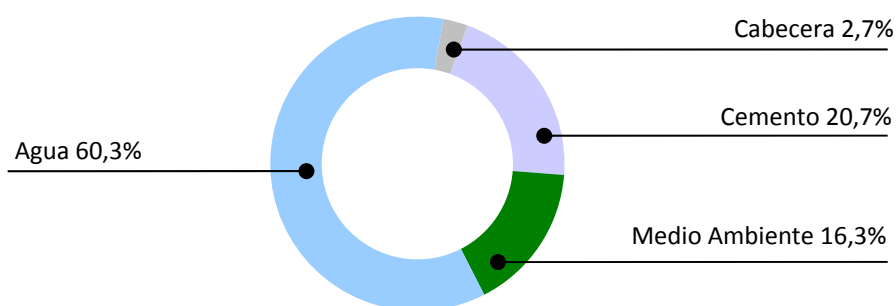
Por su parte el saldo de deuda financiera bruta también se reduce ligeramente, un 0,5%, hasta 4.976,3 millones de euros.

Deuda Con recurso y Sin recurso



La estructura de reparto de la deuda financiera neta se desglosa entre un 35,8% de deuda corporativa y otro 64,2% de deuda sin recurso. La deuda neta con recurso recoge principalmente la deuda histórica de adquisición de diversas sociedades operativas de las distintas áreas de negocio y que se encuentra estructurada en su mayor parte en un préstamo sindicado en la cabecera. La destacada reducción de este epígrafe, de un 44,9% respecto el cierre del ejercicio anterior, responde a la amortización anticipada de 1.069 millones de euros procedentes de la emisión de bonos realizada por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

Deuda Neta Sin Recurso por Áreas de Negocio



Por su parte la deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo asciende a 2.296,4 millones de euros a cierre del ejercicio y recoge la ya comentada emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional de capitales por un importe conjunto de 1.350 millones de euros realizada por FCC Aqualia. Así, el área de Agua pasa a tener el mayor volumen de deuda neta sin recurso con 1.383,8 millones de euros, de los cuales, además de la relativa a la emisión de los dos bonos, 189,4 millones de euros corresponden al negocio en República Checa y el resto a diversas concesiones de ciclo integral del agua, mayormente en España. El área de Cemento por su parte suma 475,6 millones de euros, mientras que Medio Ambiente recoge 374,4 millones de euros; de los que 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el centro de Europa y el resto a otras plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España y Portugal. Por último, los 62,6 millones de euros a nivel de cabecera corresponden a deuda de proyecto de las sociedades concesionarias del túnel de Coatzacoalcos en México junto con la autovía Conquense y Tema Concesionaria, ambas en España.

2.1.5.6. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El importe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, que no tienen la naturaleza de deuda financiera, es de 130,8 millones de euros a cierre del ejercicio e incluye pasivos financieros como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	-90,6%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(83,7)	(48,6)	72,2%
Otros flujos de explotación	6,1	(91,6)	N/A
Flujo de caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Pagos por inversiones	(333,1)	(448,6)	-25,7%
Cobros por desinversiones	173,6	294,2	-41,0%
Otros flujos de inversión	8,6	59,7	-85,6%
Flujo de caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Pagos de intereses	(185,6)	(316,3)	-41,3%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(244,8)	(1.452,7)	-83,1%
Otros flujos de financiación	(43,3)	677,7	N/A
Flujo de caja de financiación	(473,7)	(1.091,3)	-56,6%
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	(52,1)	(38,3)	36,0%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	92,2	(199,4)	N/A

2.1.6.1. Flujos de caja de explotación

En el conjunto del ejercicio el flujo de caja de explotación alcanzó los 768,9 millones de euros lo que supone una reducción de 256 millones de euros respecto a 2016 y a pesar de una sustancial mejora en la conversión del resultado operativo en caja, debido en su totalidad a la menor generación (-300,3 millones de euros) proveniente del capital corriente operativo.

Es importante destacar que este comportamiento tan diferencial del capital corriente operativo se explica por la variación en el importe del saldo de cesiones de crédito sin recurso en ambos ejercicios. Así, mientras que en 2016 su saldo creció en 283,5 millones de euros en 2017 se redujo en 100,5 millones de euros. De este modo el comportamiento comparable de las necesidades operativas financieras, sin considerar el efecto de las variaciones de cesiones de crédito, fue positivo en 2017 respecto su evolución en el año anterior, resultado del esfuerzo sostenido por mejorar la conversión en caja de los ingresos del Grupo.

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(7,0)	326,2	(333,2)
Agua	43,7	21,6	22,1
Construcción	(0,3)	41,0	(41,3)
Cemento	4,4	(10,4)	14,8
S. corporativos y ajustes	(9,7)	(47,0)	37,3
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	(300,3)

Por áreas de actividad la de Medioambiente fue responsable de la mayor parte de la variación interanual en el capital circulante y responde fundamentalmente a la variación de las cesiones de crédito antes comentada en ambos años junto con el efecto base positivo registrado en 2016 por el cobro de un anticipo correspondiente a la entrega de la planta incineradora de residuos de Buckinghamshire en el Reino Unido.

El epígrafe de Otros flujos de caja de explotación en el ejercicio recoge principalmente la caja generada por la variación de provisiones en todas las áreas de negocio con un importe de 6,1 millones de euros frente a la aplicación de 91,6 millones de euros en el año anterior, fundamentalmente debido a la menores necesidades registradas y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.2. Flujos de caja de inversión

El flujo de caja de inversión supuso 150,9 millones de euros en 2017, frente a 94,7 millones de euros en el año anterior.

Los pagos por inversiones ascienden a un total de 333,1 millones de euros, concentrados en el área de Medioambiente con 210,1 millones de euros, donde destacan 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una planta de valorización de residuos en Reino Unido. La reducción habida respecto el ejercicio anterior es combinación por un lado de la contención de inversiones en las áreas operativas más intensivas en capital, Agua y Medioambiente junto con menores necesidades en Construcción y por otro el desembolso correspondiente a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Realia y suscritas por FCC en un importe conjunto de 87,3 millones de euros, correspondientes al porcentaje de participación ostentado en la misma, que asciende al 36,9%.

Por su parte los cobros por desinversiones descienden hasta los 173,6 millones de euros frente a 294,2 millones de euros en 2016. En este ejercicio entre las más relevantes se encuentran en Servicios Corporativos el segundo cobro obtenido por la venta de GVI, por un importe de 106,4 millones de euros y la venta de la participación que se ostentaba en Xfera (3,4%) por un importe de 29,1 millones de euros.

A continuación se presenta el desglose de las inversiones netas, según el neto de pagos por inversiones y cobros por desinversiones, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(201,8)	(150,9)	(50,9)
Agua	(67,1)	(55,0)	(12,1)
Construcción	(10,7)	(22,7)	12
Cemento	2,2	0,9	1,3
S. corporativos y ajustes	117,9	73,3	44,6
Inversiones netas (Pagos - Cobros)	(159,5)	(154,4)	(5,1)

El epígrafe de Otros flujos de inversión recoge el cobro de intereses financieros junto con los movimientos de créditos a terceros y participadas, mayormente en el área de Agua y Construcción.

2.1.6.3. Flujos de caja de financiación

El flujo de caja de financiación consolidado en el ejercicio muestra una aplicación de 473,7 millones de euros, frente a los 1.091,3 millones de euros del año anterior. El epígrafe de Pago/cobro de pasivo financiero recoge en este ejercicio el efecto neto de la amortización anticipada de un importe relevante del préstamo sindicado de la cabecera del Grupo proveniente de la entrada de caja correspondiente a la recepción de fondos procedentes de la emisión de los dos bonos emitidos por FCC Aqualia de importe conjunto de 1.350 millones el pasado mes de Junio, mientras en el año pasado se refleja la amortización proveniente de la ampliación de capital realizada en el primer trimestre de dicho ejercicio.

La partida de pago de intereses se reduce un 41,3% respecto al año anterior hasta los 185,6 millones de euros y mantiene una progresiva disminución tras las sucesivas operaciones de optimización financieras realizadas, especialmente las completadas el pasado mes de junio en la cabecera y el área de Agua y que será más evidente conforme sus efectos sean visibles a ejercicio completo.

Por último, dentro de la partida de (Pagos)/cobros de pasivo financiero destaca la salida de 56,1 millones de euros en febrero de 2017 relativos a la liquidación de la OPA de exclusión de FCC sobre Cementos Portland Valderrivas, en la que se ostenta una participación efectiva del 99,04% a 31 de diciembre pasado.

2.1.6.4. Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros

Este epígrafe refleja una variación negativa de 52,1 millones de euros en el año frente a 38,3 millones de euros de igual signo registrados en 2016. La evolución negativa se debe al efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería del Grupo derivadas de la apreciación del euro y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.5. Variación de efectivo y equivalentes

Combinados los distintos flujos de caja la posición de tesorería del Grupo aumenta en 92,2 millones de euros desde cierre del ejercicio anterior, hasta un saldo de 1.238,3 millones de euros a cierre del 31 de diciembre de 2017.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medioambiente aporta un 52,2% del EBITDA del Grupo. Gran parte de su actividad, un 95% en 2017, se centra en la prestación de servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos junto con otros servicios urbanos como la limpieza de vías públicas o la conservación de zonas verdes. El 5% restante corresponde a la actividad de recogida y gestión de residuos industriales.

La actividad de FCC en España se concentra en los negocios de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria; en Reino Unido destacan las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos; mientras que en el Centro de Europa, principalmente Austria y República Checa, FCC tiene una presencia equilibrada en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La presencia de FCC en Portugal y otros mercados como EE.UU, combina la gestión de residuos industriales y mayormente urbanos.

2.1.7.1.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.736,0	2.728,1	0,3%
<i>Medio Ambiente</i>	2.598,8	2.598,7	0,0%
<i>Residuos Industriales</i>	137,2	129,4	6,0%
EBITDA	425,8	438,7	-2,9%
<i>Margen EBITDA</i>	15,6%	16,1%	-0,5 p.p
EBIT	203,4	221,8	-8,3%
<i>Margen EBIT</i>	7,4%	8,1%	-0,7 p.p

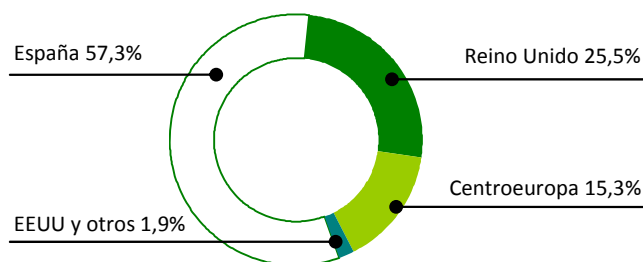
La cifra de ingresos del área de Medioambiente alcanza en el ejercicio los 2.736 millones de euros, un 0,3% más que el año anterior. Este limitado incremento se explica en gran medida por la depreciación del tipo de cambio de la libra esterlina y egipcia, tal que ajustado por este efecto los ingresos del área crecen un 2,2%.

Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	1.568,5	1.526,0	2,8%
Reino Unido	698,3	776,0	-10,0%
Centroeuropa	418,6	381,6	9,7%
EEUU y otros	50,6	44,5	13,7%
Total	2.736,0	2.728,1	0,3%

En España los ingresos alcanzan 1.568,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,8% respecto al ejercicio de 2016 y está favorecido por la evolución de contratos renovados y ampliados en periodos anteriores. En Reino Unido la cifra de negocio cae un 10% hasta 698,3 millones de euros, debido principalmente a la depreciación de la libra esterlina (-6,5%) y en menor medida a una aportación inferior de los ingresos por impuestos de vertidos vinculados a la actividad de vertederos y al desarrollo de plantas de tratamiento para su posterior explotación. De este modo, en moneda constante y sin el efecto de los factores comentados los ingresos en el país crecieron un 3,6% en 2017.

En el centro de Europa los ingresos crecen un 9,7% hasta los 418,6 millones de euros principalmente por un mayor volumen de negocio invernal en República Checa y por una mejora general de la actividad en otros países de la zona, entre los que destacan Austria y Rumanía. Por último, la cifra de negocio en EEUU y otros mercados crece un 13,7% debido a la contribución progresiva de nuevos contratos de gestión de residuos incorporados en Texas y Florida, que compensan el efecto negativo ocasionado en Egipto por la depreciación de un 48,9% de la libra egipcia respecto el año anterior.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 425,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,9% frente al ejercicio anterior y que se debe en buena medida al efecto antes comentado de la depreciación de la libra esterlina y egipcia (equivalente a 8,8 millones de euros) junto con otros menores como son el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y la subida de los costes energéticos.

El resultado neto de explotación (EBIT) desciende un 8,3% frente al año anterior hasta los 203,4 millones de euros debido a la evolución reseñada en el Ebitda junto con ciertos gastos extraordinarios entre los que destacan 13,3 millones de euros derivados de la resolución de una reclamación en la venta de activos industriales en Estados Unidos en el año 2014.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	6.129,9	6.663,9	-8,0%
Internacional	4.156,0	4.487,8	-7,4%
Total	10.285,9	11.151,7	-7,8%

La cartera del área se reduce un 7,8% respecto el cierre del año anterior hasta 10.285,9 millones de euros, combinación en gran medida del retraso en la adjudicación de ciertos contratos en España y del impacto negativo de la depreciación de libra esterlina y del dólar americano en el ámbito internacional. Con todo, el volumen acumulado de cartera permite cubrir cerca de 4 años los ingresos obtenidos en los últimos 12 meses.

2.1.7.1.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	374,4	439,0	(64,6)

La deuda financiera neta sin recurso del área se reduce en 64,6 millones de euros a cierre del ejercicio. Del saldo de deuda 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el Centro de Europa y los 21,3 millones de euros restantes a dos plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 29,6% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. En el ejercicio el 90% de su actividad se generó en concesiones de servicio público y explotaciones relacionadas con el ciclo integral del agua (captación, tratamiento, distribución y depuración); el 10% restante corresponde a Tecnología y redes que se encargan del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes en más de 850 municipios. En Europa central presta servicio a 1,3 millones de usuarios, principalmente en la República Checa; mientras que en el resto del continente destaca su presencia en Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África, FCC está presente a través del diseño, equipamiento y operación de plantas de tratamiento. En conjunto el área de Agua presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 23,6 millones de habitantes.

2.1.7.2.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.025,9	1.009,8	1,6%
<i>Concesiones y servicios</i>	923,8	904,3	2,2%
<i>Tecnología y redes</i>	102,1	105,5	-3,2%
EBITDA	241,5	231,4	4,4%
<i>Margen EBITDA</i>	23,5%	22,9%	0,6 p.p
EBIT	153,2	144,1	6,3%
<i>Margen EBIT</i>	14,9%	14,3%	0,7 p.p

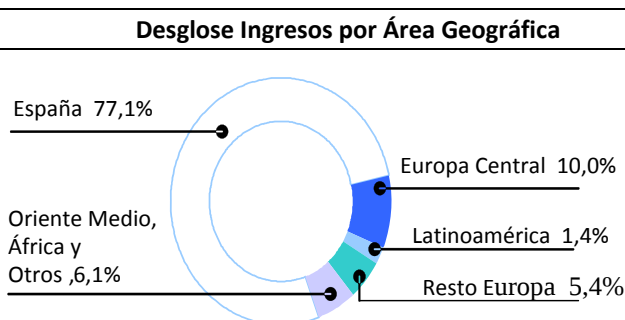
La cifra de ingresos registrada fue de 1.025,9 millones de euros, con un aumento de un 1,6% respecto al ejercicio anterior motivado por un mayor volumen de ingresos de concesiones y servicios en diversos mercados, liderados por España. Este crecimiento está atenuado por una reducción de la actividad de tecnología y redes en el ámbito internacional.

Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	790,9	764,8	3,4%
Europa Central	103,0	93,2	10,5%
Latinoamérica	14,5	31,7	-54,3%
Resto de Europa (Portugal e Italia)	55,8	54,4	2,6%
Oriente Medio, África y Otros	61,7	65,7	-6,1%
Total	1.025,9	1.009,8	1,6%

Por área geográfica, los ingresos en España aumentan un 3,4% debido fundamentalmente a un crecimiento de la actividad concesional, donde se consolida una mejora de volúmenes de facturación así como una mayor aportación de nuevos contratos adjudicados.

En el ámbito internacional el descenso de la cifra de negocio en Latinoamérica que responde a un menor ritmo de ejecución de proyectos derivados de la entrada en fase final o terminación efectiva de varios contratos relacionados con la actividad de tecnología y redes, fundamentalmente en Chile y Uruguay. A este respecto cabe destacar la contratación durante el ejercicio pasado de nuevos proyectos en la zona que deben de permitir un cambio de contribución en próximos periodos conforme se inicie su desarrollo.

En Portugal e Italia los ingresos suben un 2,6%, mientras que en Oriente Medio y África retroceden un 6,1% motivado en gran medida por la progresiva finalización de trabajos auxiliares en el Metro de Riad.



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumenta un 4,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 241,5 millones de euros favorecido por una mejora del margen bruto operativo, que se eleva hasta un 23,5% desde el 22,9% anterior. Dicha evolución se debe fundamentalmente a un mayor peso de la actividad concesional, cuyos márgenes operativos son superiores a los generados por la actividad de tecnología y redes y al efecto ya comentado de mayores niveles de consumo que permiten generar mayor rentabilidad.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	8.274,9	8.753,0	-5,5%
Internacional	6.516,7	6.202,9	5,1%
Total	14.791,6	14.955,9	-1,1%

La cartera desciende un 1,1% respecto el cierre de 2016 hasta los 14.791,6 millones de euros debido a una contracción de la cartera doméstica, en gran parte derivada del menor número de concursos y renovaciones celebrados y que está en gran medida compensada con el crecimiento registrado en la división internacional. El área consigue mantener su cartera de proyectos pendientes de ejecución en un nivel que permite cubrir más de 14 veces los ingresos del último ejercicio.

2.1.7.2.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	1.383,8	246,2	1.137,6

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, se incrementa muy sustancialmente respecto el cierre del ejercicio anterior hasta 1.383,8 millones de euros. Este destacado aumento se explica por la emisión el pasado 8 de junio de 2 bonos corporativos por parte de la cabecera del área a un plazo de 5 y 10 años por un importe combinado de 1.350 millones de euros. Con esta nueva financiación de mercado la totalidad de la financiación del área pasa a ser sin recurso a la cabecera del Grupo FCC e independiente. Además, esta emisión permite conformar una estructura de capital a largo plazo acorde con la naturaleza y capacidad de generación de caja del área.

Del total de la deuda neta del área a cierre del ejercicio y además de la relativa a la emisión antes comentada otros 189,4 millones de euros corresponden a la actividad en la República Checa y 60,5 millones de euros restantes a una concesión del ciclo integral del agua en España (Aquajerez).

2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción aporta un 8,6% del EBITDA del Grupo FCC en 2017. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, con presencia menor en obras de edificación singular e industriales en ciertas geografías. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que aportan buena parte de la actividad.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.681,5	1.652,6	1,7%
EBITDA	70,3	55,0	27,8%
<i>Margen EBITDA</i>	4,2%	3,3%	0,9 p.p
EBIT	84,8	(47,4)	N/A
<i>Margen EBIT</i>	5,0%	-2,9%	7,9 p.p

Los ingresos del área se incrementan un 1,7% hasta los 1.681,5 millones de euros gracias a una mejora de la actividad doméstica, mientras que las operaciones internacionales se mantienen en línea con las del ejercicio anterior.

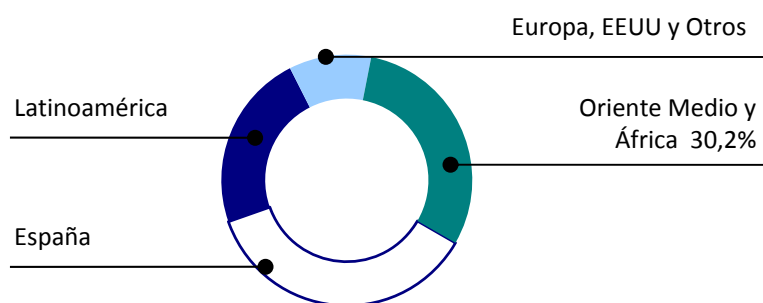
Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	609,6	580,8	5,0%
Oriente Medio, África	507,9	534,3	-4,9%
Latinoamérica	384,8	295,5	30,2%
Europa, EEUU y otros	179,2	242,0	-26,0%
Total	1.681,5	1.652,6	1,7%

En España la cifra de negocio crece un 5% debido en gran medida a la mayor tracción de obras para clientes privados que compensa sobradamente la todavía coyuntura adversa y de escasa actividad e inversión de obra pública en infraestructuras.

En Oriente Medio y África los ingresos descienden un 4,9% debido a un reajuste en el grado de avance en las obras del metro de Riad en Arabia Saudí. Dicha caída está sobradamente compensada por el crecimiento de la facturación en Latinoamérica, de un 30,2% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la mayor aportación de las obras de la L2 del Metro de Ciudad de Panamá y en menor medida de la línea 2 del Metro de Lima (Perú).

En Europa, Estados Unidos y otros mercados la cifra de negocio decrece un 26% como consecuencia de la menor contribución de proyectos completados o cercanos a su terminación en Reino Unido, Finlandia y EEUU, que no compensa plenamente el arranque en otros mercados entre los que destaca especialmente el proyecto para la renovación de las instalaciones de combustible para aeronaves del aeropuerto de Dublín (Irlanda) o las actuaciones ferroviarias adjudicadas durante este ejercicio en Rumania.

Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 70,3 millones de euros, un destacado incremento respecto a los 55 millones de euros registrados en 2016 y que incorporaban el impacto de pérdidas en ciertas obras internacionales así como la dotación de diversas provisiones de carácter fiscal. Asimismo, esta sustancial mejoría también se apoya en la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto visible del ajuste realizado a lo largo del ejercicio anterior.

El resultado neto de explotación registra 84,8 millones de euros a diciembre de 2017 y recoge 40 millones de euros correspondientes al resultado de la venta de la filial inmobiliaria FCyC a la cabecera del Grupo en el primer trimestre, una operación interna que no tiene ningún impacto en el resultado consolidado del Grupo FCC. Por otro lado, cabe destacar que las pérdidas de 47,4 millones de euros a diciembre de 2016 incorporaban una provisión de 53,4 millones relativa al ajuste de medios de producción a la menor demanda de inversión en infraestructuras en España. Sin ambos efectos el Ebit aumenta 38,8 millones de euros respecto el año anterior.

Desglose Cartera por Zona Geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	998,2	1.038,7	-3,9%
Internacional	3.301,7	3.443,6	-4,1%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

La cartera del área decrece un 4,1% en el ejercicio hasta 4.299,9 millones de euros. España recoge una contracción del 3,9%, debido al persistente reducido nivel de actividad en infraestructuras públicas. En el ámbito Internacional se recoge una evolución similar, con un volumen de contratos un 4,1% inferior, en donde de igual manera se observa la aplicación de una política de mayor selección y búsqueda de rentabilidad en el análisis y desarrollo de proyectos. Con todo la cartera existente a cierre de diciembre pasado equivale a más de 2,5 años los ingresos registrados en el último ejercicio.

Desglose Cartera por Segmento de Actividad			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Obra civil	3.366,7	3.467,2	-2,9%
Edificación	574,6	654,9	-12,3%
Proyectos Industriales	358,7	360,2	-0,4%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

Por tipología de proyectos, la cartera de obra civil representa el 78,3% del total, los proyectos de edificación suponen otro 13,3% y muestran una reducción algo más acusada respecto el año anterior por la terminación de ciertas obras singulares en España; los contratos de ámbito industrial completan la cartera pendiente de ejecutar con el 8,4% restante.

2.1.7.4. Cementos

El área de Cemento contribuye con un 7,1% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio pasado, en base a la actividad desarrollada por Cementos Portland Valderrivas (CPV), en el que la cabecera del Grupo FCC ostenta un 99,04% de participación efectiva. Su negocio se centra en la fabricación de cemento y la sociedad cuenta con 7 fábricas en España y 1 en Túnez junto con una participación del 45% en Giant Cement, operadora de otras 3 fábricas en la costa este de EE.UU.

2.1.7.4.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	340,4	536,2	-36,5%
<i>Cemento</i>	309,6	480,1	-35,5%
<i>Resto</i>	30,8	56,1	-45,1%
EBITDA	57,8	89,2	-35,2%
<i>Margen EBITDA</i>	17,0%	16,6%	0,3 p.p
EBIT	26,1	(120,4)	-121,7%
<i>Margen EBIT</i>	7,7%	-22,5%	30,1 p.p

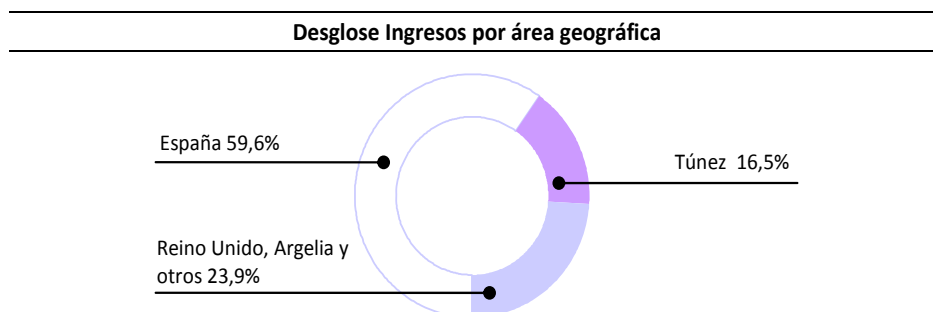
Los ingresos del área retroceden un 36,5% respecto al ejercicio anterior hasta los 340,4 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación de la filial americana, Giant Cement desde el 1 de noviembre de 2016 y en menor medida a la depreciación del dinar tunecino.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	202,9	185,5	9,4%
Estados Unidos y Canadá	1,9	186,1	-99,0%
Túnez	56,3	68,7	-18,0%
Reino Unido y otros	79,3	95,9	-17,3%
Total	340,4	536,2	-36,5%

En España la facturación crece un 9,4% debido a un crecimiento en el volumen de demanda, acompañado por una ligera mejoría en los precios de venta, todo ello favorecido por una positiva evolución del conjunto de la demanda en el mercado doméstico de la construcción, concentrada en el sector privado.

En Túnez los ingresos caen un 18% debido a la combinación de la depreciación del dinar tunecino, de un 12,8% respecto el año anterior y en menor medida a un cierto retroceso de volúmenes en el mercado local y de exportación a Argelia.

Los ingresos por exportaciones a Reino Unido y otros mercados caen un 17,3% debido a la destacada reducción registrada a ciertos países de África. Por último destacar que no se registra prácticamente ingreso alguno en Estados Unidos y Canadá en este periodo, tal como se ha comentado en el punto anterior, debido a la desconsolidación en noviembre de 2016 del negocio en esta región.



El resultado bruto de explotación cae un 35,2% hasta los 57,8 millones de euros, frente a los 89,2 millones de euros registrados el año anterior. Esta diferencia se debe principalmente a la falta de contribución en 2017 del negocio en Estados Unidos y en menor medida a los efectos comentados en ingresos que han afectado al mercado en Túnez.

El Resultado neto de explotación (Ebit) mejora hasta los 26,1 millones de euros, a pesar de la menor generación de EBITDA, frente a -120,4 millones de euros en el ejercicio anterior. Este comportamiento diferencial se debe al ajuste del valor sobre el fondo de comercio de 187,2 millones de euros realizado en 2016.

2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic.16	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta sin recurso	475,6	511,4	(35,8)

La deuda financiera neta del área, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo FCC, está compuesta principalmente por un préstamo sindicado de 419,7 millones de euros. La disminución de 35,8 millones de euros que registra respecto al cierre de ejercicio anterior se explica en gran parte por el repago de 36 millones de euros de dicha financiación durante este ejercicio.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 de la Memoria consolidada.

La estrategia del Grupo FCC mantiene un compromiso socialmente responsable en relación a los servicios medioambientales, cumpliendo los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Desde el Grupo FCC se impulsan y dinamizan en toda la organización los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: Promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.
- Control y seguimiento: Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Cambio climático y prevención de la contaminación: Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.
- Observación del entorno e innovación: Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.
- Ciclo de vida de los productos y servicios: Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- La necesaria participación de todos: Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo FCC, por áreas de negocio:

AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total	%Var. 2016
Medio Ambiente	31.375	8.864	40.239	70%	1,95%
Gestión del Agua	6.100	1.777	7.877	14%	-0,94%
Construcción	3.418	4.488	7.906	14%	39,41%
Cemento	763	316	1.079	2%	-1,28%
Servicios Centrales y Otros	303	1	304	1%	7,42%
TOTAL	41.959	15.446	57.405	100%	5,39%

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo FCC para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo FCC cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo FCC para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

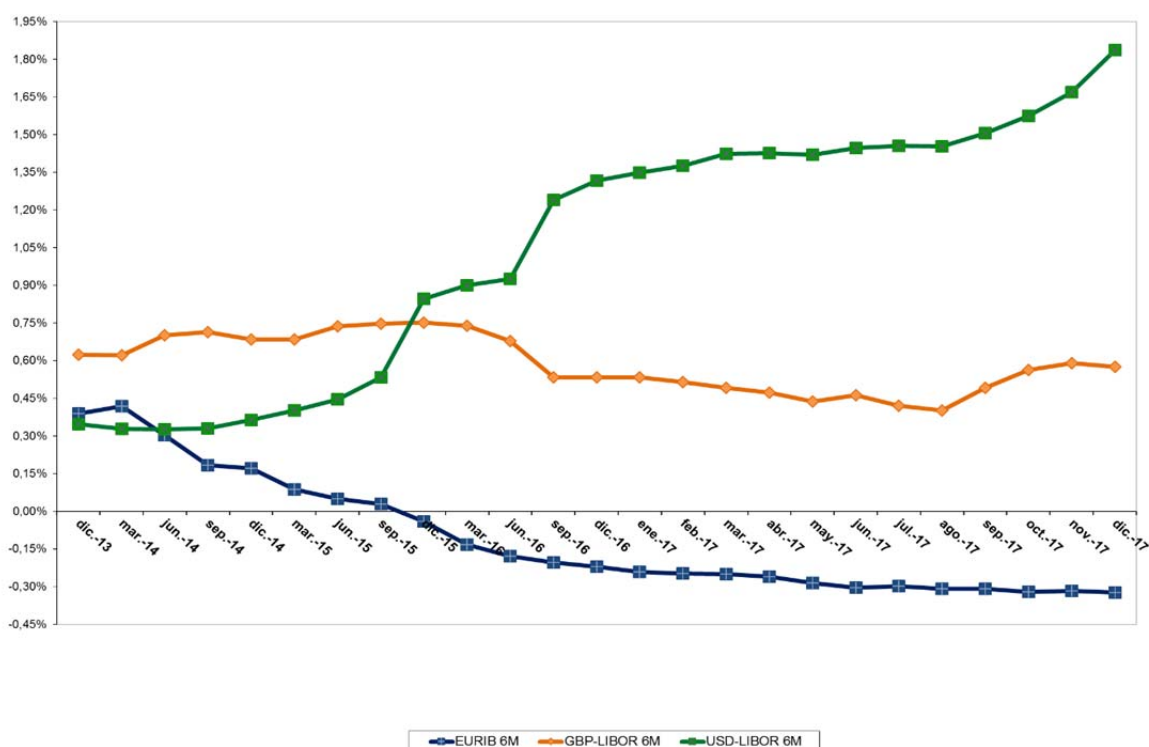
Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros de más de 50 Entidades Financieras tanto nacionales como internacionales.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, y alcanzó varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, así como se han alcanzado varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

El Grupo FCC con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos. Su ámbito de aplicación abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento en que dicha adquisición es efectiva.

También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

La actividad de gestión del riesgo en FCC se rige, entre otros principios, por la integración de la visión riesgo–oportunidad y la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, permiten un continuo seguimiento y control de riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El sistema cubre los escenarios de riesgos considerados y que han sido clasificados en cinco grupos: Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Cumplimiento, Riesgos Financieros y Riesgos de Reporting.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización de encuentran detalladas en el Apartado E relativo a los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC opera a escala mundial y en diferentes sectores, por lo que sus actividades están sujetas a diversidad de entornos socioeconómicos y marcos reguladores, así como a distintos riesgos inherentes de sus operaciones y riesgos derivados de la complejidad de los proyectos en los que participa, que podrían afectar a la consecución de sus objetivos.

El detalle de los principales riesgos de carácter estratégico, operativo y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de las notas a los estados financieros consolidados y el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, el Grupo FCC también está sujeto a determinados riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, de cuya gestión se da más detalle en el apartado 8 y 9 del presente Informe de Gestión.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El 31 de diciembre de 2017 el Grupo FCC poseía, directa e indirectamente, un total de 230.100 títulos de la Compañía, representativas de tan solo un 0,06% del capital social.

Las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias llevadas a cabo en el ejercicio se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada.

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 17 de noviembre de 2017, las sociedades FCC Aqualia y MIT Infrastructure Europe Ltd. Han elevado a público un acuerdo suscrito en esa fecha según el cual la primera adquiere a la segunda el 49% del capital poseído en las sociedades Aqualia Czech S.L. y Aqualia Infraestructuras Inzenyring s.r.o. a un precio de 83.435 miles de euros y 9.065 miles de euros respectivamente.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha producido el desembolso de ambos importes una vez recibida la autorización de Defensa de la competencia para la transmisión de las participaciones.

Con fecha 20 de febrero de 2017 el Grupo ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2018 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo FCC.

En el Área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en un proceso de transformación profundo, debido a las exigencias medioambientales de los gobiernos nacionales, impulsados por las Directivas Europeas y por estar sometido a un proceso de consolidación, con un aumento de la concentración y la entrada de nuevos competidores.

En el Reino Unido para 2018 se espera una ralentización de la actividad económica debido a las reducciones presupuestarias de las Administraciones Públicas.

En Centro y Este de Europa se esperan crecimientos moderados en Centro de Europa y riesgos de mayor intervención y municipalización de los servicios en algunos países del Este como Hungría.

En cuanto a las oportunidades del mercado de EEUU cabe destacar la gran cantidad de concursos relacionados con los residuos urbanos que se licitarán en los próximos años.

En Portugal destacan las grandes oportunidades de negocio relacionadas con las actuaciones de descontaminación de pasivos ambientales.

En el Área de **Gestión Integral del Agua**, cabe destacar en el ejercicio 2018 el vencimiento de contratos concesionales en España en los que se espera mantener tasas similares de renovación que las de 2017, cercanas al 100%, con un mercado más activo este año y con mayores oportunidades de contratación. Asimismo, están próximos a vencimiento, contratos relevantes que operan otras empresas del sector: Lugo, San Cugat del Vallés (Barcelona), Manises (Valencia), Requena (Valencia), Santiago de Compostela (La Coruña), Fuengirola (Málaga), Orense o Zamora.

Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas, debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. Sólo a modo de ejemplo, en el ámbito de la depuración de aguas residuales, la media de aguas depuradas con tratamientos terciarios (los que permiten su posterior reutilización) en Europa alcanza un 67%, mientras que en España, el país europeo con mayor estrés hídrico debido a sus características climáticas e hidrológicas, solo alcanza el 60%. En el año 2018 está previsto que se licite en Castilla-La Mancha el denominado “Programa de Depuración de Castilla-La Mancha (PLAN DEPURACLM 100%)”, que licitará 10 lotes para ejecutar o remodelar 556 EDAR’s, siendo el objeto principal el diseño, ejecución de las obras, financiación y explotación de las mismas por un periodo de 25 años. El valor estimado de los contratos es de 1.742 millones de euros. Es previsible que otras Comunidades, en el futuro, emprendan iniciativas similares (por ejemplo, Andalucía o Extremadura).

Con la formación del nuevo Gobierno en el último trimestre de 2016, se han reactivado las iniciativas legislativas y trasposición de Directivas Europeas. Sin embargo, no ha habido avances en la creación de un Regulador a Nivel Estatal, pese a la fuerte demanda exigida por todos los agentes implicados.

Al inicio de 2018 entrará en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, que tendrá efectos en el sector, fundamentalmente en lo relativo a la solvencia a exigir a los licitadores, la adaptación de los plazos concesionales, la revisión de las causas de reclamación de desequilibrios económicos concesionales y en la regulación del régimen de revisión de tarifas en los contratos. Asimismo, la aplicación del Reglamento de la Ley de Desindexación se ha ido implantando progresivamente en todas las Administraciones Públicas, con un efecto poco relevante en la fijación de los mecanismos de revisión de retribución.

En el mercado internacional:

- En México, se está aprovechando la experiencia obtenida en los diversos contratos para plantear proyectos similares, donde capacidades técnicas y financieras más exigentes le confieren a FCC Aqualia una posición de referencia.
- En Colombia, se ha iniciado el desarrollo de los proyectos de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) El Salitre en Bogotá y la PTAR San Silvestre en Barrancabermeja. La empresa persigue oportunidades de negocio para la gestión de servicios integrales en importantes municipios del país bajo modelos de concesión municipal, así como para el diseño, construcción y financiación de las infraestructuras hidráulicas para la depuración de sus aguas residuales, o de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable en zonas con esta necesidad.

- En Perú, el Estado está inmerso en un proceso de evaluación de la eficiencia de sus utilities para dar paso a la iniciativa privada en aquellas que presenten peores indicadores de gestión. Durante 2017 se han presentado cinco iniciativas privadas para la depuración de las aguas residuales de los municipios de Trujillo, Cajamarca, Cusco, Chíncha y Cañete, pendientes de que sean declaradas de interés durante 2018. Nuevas oportunidades de negocio aparecerán promovidas por PROINVERSION, que se ocupa de estimular las inversiones en el país, así como contratos de externalización de SEDAPAL, empresa municipal del agua de la ciudad de Lima.
- En Chile, el sector minero sigue presentando interesantes oportunidades de negocio en la producción de agua desalada para sus explotaciones. Aqualia trabaja con clientes históricos en este sector para la ampliación y rehabilitación de sus instalaciones. Se vislumbran también oportunidades de negocio ligadas a la rotación de activos de alguna de sus utilities.
- En Panamá, el gobierno nacional está desarrollando un ambicioso proyecto de infraestructura hidráulica en el que Aqualia participa de forma activa. Prueba de ello es la reciente adjudicación del proyecto de ingeniería, construcción y operación durante 10 años de la PTAR de Arraiján, que depurará las aguas de 130.000 habitantes. Además, la compañía ha presentado una oferta de asistencia y asesoría para la gestión operativa y comercial del IDAAN, organismo nacional que se ocupa de la gestión del servicio de agua del país, que en el mes de febrero de 2017 le fue adjudicada.
- En Portugal se prevé una reactivación del negocio concesional tras las elecciones municipales en el último trimestre del año 2017 espoleadas por el déficit presupuestario de los Ayuntamientos y la necesidad de inversión en infraestructuras.
- En la República Checa, el marco regulatorio eliminó en el 2017 los incentivos tarifarios que se venían aplicando a las inversiones por parte de las empresas propietarias de activos. Este componente tarifario se recupera de nuevo en el año 2018 y traerá consigo una mejora del EBITDA que será destinada al aumento de las inversiones. Se prevén concursos para contratar la gestión privada del servicio de agua y saneamiento en poblaciones importantes del Norte de Bohemia y Sur de República Checa, además de ser previsible el concurso de nuevos contratos de arrendamiento de servicios sin inclusión de inversiones por cuenta del operador. Pero, sin duda, el hecho relevante del año ha sido la recompra a Mitsui de su porcentaje de participación en SmVak y Aqualia Engineering.
- En el Norte de África, la desalación del agua de mar y la depuración de aguas residuales se presentan como oportunidades de negocio en los países en los que Aqualia tiene ya implantación, tal es el caso de Argelia, Túnez y Egipto. En Argelia durante este año se ha conseguido alcanzar y firmar un importante acuerdo con el cliente de la desaladora de Mostaganem, Sonatrach, para construir una nueva obra de captación que permitirá ampliar la capacidad de producción de la planta. Estas obras comenzarán en el primer trimestre de 2018 y tendrán una duración de 2 años. Igualmente, se ha conseguido firmar dos acuerdos relativos a la operación y mantenimiento de la planta de Mostaganem y de Cap Djinet que regularizan conceptos no facturados al cliente desde el inicio de la explotación y que permitirán aumentar la rentabilidad de ambos proyectos. En cuanto a nuevas oportunidades, el gobierno ha anunciado nuevos proyectos de desalación para diversas ciudades costeras del país, que se concretarán en 2018.

- En Egipto, Aqualia ha avanzado significativamente en la ejecución del contrato de diseño, construcción, y operación de la planta desaladora de El Alamein, con 150.000 m³/día de capacidad, en condiciones que garantizan su ejecución al margen de los vaivenes económicos que está sufriendo el país. El déficit fiscal y comercial de Egipto, las altas tasas de interés y de inflación así como las limitaciones al acceso de divisa fuerte obligaron al Gobierno egipcio a adoptar severas medidas en el ámbito económico tales como la reducción del gasto público y la libre flotación de la Libra Egipcia durante 2016. En 2017 el país ha estado más estable y las condiciones del mercado han mejorado.
- De este modo, el proyecto de construcción, financiación y operación de la depuradora de Abu Rawash, que fuera adjudicado a un consorcio participado por Aqualia a través de su filial participada por el EBRD, se ha transformado en un proyecto EPC (Engineering, Procurement, Construction) financiado contra presupuesto estatal. Por otra parte, debido a la escasez de agua, en Egipto es previsible que el Ministerio de Defensa licite nuevas desaladoras de gran tamaño para el abastecimiento de la población en el área del Mediterráneo y el Mar Rojo. Además, la ampliación del canal de Suez y la creación de nuevas zonas industriales y mineras hace pensar que la demanda de agua para el desarrollo de las mismas seguirá aumentando.
- En Túnez, este año se ha completado prácticamente la ejecución del proyecto de Djerba que, con una capacidad de 50.000 m³/día, asegura el abastecimiento a la población y el desarrollo turístico de la isla. Asimismo, en 2018, la SONEDE prevé la licitación de nuevas desaladoras de agua de mar para el abastecimiento de las ciudades de Zarat y Sfax. Igualmente, se licitarán varios proyectos de rehabilitación, operación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales promovidas por la ONAS.
- En Oriente Medio, donde se están produciendo crecimientos de población de hasta el 8% anual en algunos países, la fuerte reducción de ingresos por el petróleo está obligando a los países del golfo a retirar subsidios y utilizar la iniciativa privada para desarrollar sus proyectos de infraestructura hidráulicas.
- En Arabia Saudita, se ha avanzado en la ejecución del contrato de servicios afectados del Metro de Riyadh, donde Aqualia ha completado las actividades de la Línea 4 y continúa con las actividades en las Líneas 5 y 6, que se prolongarán durante 2018. En cuanto a nuevos proyectos, el gobierno del país ha encomendado a la WEC (Water & Electricity Company) la ejecución de un ambicioso plan de ejecución de infraestructuras hidráulicas que incluyen tanto la producción de agua desalada para el abastecimiento de la población como la depuración de aguas residuales. En ese sentido, cabe destacar los proyectos de Rabigh 3 (con una capacidad de 600.000 m³/día), Shuqaiq 3 (380.000 m³/d) y Yanbu (450.000 m³/d) en el sector de la desalación; y, Damman y Jeddah (330.000 y 500.000 m³/d, respectivamente) en el de la depuración. La NWC (National Water Company), encargada de la distribución de agua potable a las ciudades importantes, culminará alguno de los proyectos de concesión que viene diseñando desde hace algunos años. Cabe destacar la renovación del contrato de operación y mantenimiento de las plantas de Haddah y Arana, de 250.000 m³/día cada una, y la ampliación de la capacidad de depuración de la planta de Arana conseguido a final del año 2017.
- Omán también seguirá desarrollando su plan de desalación mediante iniciativas público-privadas. En 2017 Aqualia ha entrado en el país con la consecución del contrato de gestión del ciclo integral del agua de la zona portuaria de Sohar, de 20 años de duración, en asociación con la empresa pública omaní concesionaria Majis.
- En Emiratos Árabes Unidos se esperan licitaciones de contratos de operación y mantenimiento, así como de construcción de plantas desaladoras y, muy particularmente, el contrato bajo la modalidad de BOT de la desaladora de Umm al Quwain.

- En Qatar, si bien el bloqueo político y comercial por Arabia Saudita y Emiratos ha ocasionado una ralentización de los proyectos de inversión, se prevé para 2018 el inicio de las operaciones de la depuradora de aguas residuales de Al Dhakhira, con capacidad de 55.000 m³/d, donde Aqualia ganó el contrato de operación y mantenimiento durante los próximos 10 años.

En el Área de **Construcción**, aunque la economía española ha comenzado a mostrar signos de recuperación, no se estima que dicha mejoría suponga un crecimiento significativo en el volumen de licitación pública, que continúa mostrando importes muy inferiores a los registrados con anterioridad al comienzo de la crisis económica de 2008/2013. Ante esta situación de menor volumen de licitación pública en el mercado nacional, FCC tiende hacia diversos mercados internacionales.

Por tanto, la búsqueda de contratación, fundamentalmente a través del mercado internacional, será un objetivo del Grupo en el ejercicio 2018, mediante una exigente gestión de los riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que aseguren rentabilidad, una mejora del resultado y mayor generación de caja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que en el año 2018, la cifra de negocios obtenida en España se mantendrá similar respecto a la obtenida en el año 2017, debido fundamentalmente a limitaciones presupuestarias en el sector público.

En el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2018 será semejante a la obtenida en el año 2017, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre los ejercicios 2015 y 2017 y a la contribución de los mercados en América (Centroamérica, Chile, Perú, Colombia y Estados Unidos), Oriente Medio (Arabia Saudí y Catar) y Europa (Reino Unido y Rumanía).

En el Área de **Cemento**, en España durante 2017 ha continuado la recuperación de la economía española apoyada en la mejoría de la demanda interna, con un crecimiento esperado del PIB del 3,1%, un incremento de la licitación oficial respecto al pasado año del 31.6% según la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras Seopan y una reducción de la tasa de desempleo del 7,8%. Esta mejora de nuestra economía se ha visto trasladada al consumo de cemento, cuya demanda ha crecido un 10% según estimaciones de enero 2018 de la patronal del sector Oficemen

La actividad del sector de la construcción durante 2017 se ha caracterizado por la continuidad en el proceso de recuperación de la edificación y una moderación en el retroceso de la inversión pública. La situación socio-política durante 2016 hizo que las cifras de la inversión pública retrocedieran de forma significativa.

Según estimación de cierre del año 2017 de Oficemen, el consumo aparente de cemento durante el año 2017 se ha incrementado un 10% hasta los 12,3 M de toneladas, si bien se ha contrarrestado por una disminución de las exportaciones en un -10% hasta los 8,9 M de toneladas.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco de España sitúan la previsión de crecimiento de nuestro país en un 2,4%, además para el año 2018 se espera un crecimiento de la inversión pública así como cifras positivas entorno a la edificación. En línea con estas tendencias, Oficemen espera, según su estimación de enero de 2018, un crecimiento de consumo de cemento entorno al +12%, llegando a los 13,7M de toneladas.

En Túnez en el 2017, el mercado Tunecino se mantiene en torno a los 7,2M de toneladas, con una reducción del -0,5% frente a las ventas de 2016. Asimismo, las exportaciones hacia Argelia y Libia se han visto paralizadas durante el año.

En este contexto de mercado el grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de contención del gasto y optimización de inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objeto de obtener una mejora en la generación de recursos.

8. POLITICAS SOCIALES Y DE RECURSOS HUMANOS

8.1 Marco de integridad y respeto a los derechos humanos

La debida diligencia de FCC

El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales constituye un elemento clave de la conducta del Grupo FCC. Las pautas de conducta que orientan la actuación y el comportamiento de los profesionales de FCC en asuntos de orden ético, social y ambiental, se recogen en el vigente Código Ético.

En particular, el Grupo FCC manifiesta su total rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzoso y al realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.

Por último, resulta de interés señalar que, tras la aprobación del Plan de RSC 2020, FCC quiere reforzar el respeto de los Derechos Humanos, y para ello, FCC se ha comprometido a realizar un diagnóstico del impacto de su actividad sobre los Derechos Humanos en todas las sociedades y las comunidades en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Mecanismos de control: el Canal Ético y el Protocolo de Acoso

FCC cuenta con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. Este incluye un sistema de control, estructurado en distintas fases y responsabilidades, con el objetivo de reducir y dificultar los casos en que se pueda incurrir en delito en nombre de la compañía. En este sentido, FCC pone a disposición de todos los empleados del Grupo un canal de comunicación interna, para informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético. A este fin, se ofrece a los empleados una dirección de correo electrónico (comitederespuesta@fcc.es), así como una dirección postal dirigida a la atención del presidente del Comité de Respuesta.

Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual que tiene por objetivo prevenir, evitar, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral o sexual que puedan producirse. El protocolo incluye un decálogo de conductas para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todas las personas, y es de obligado cumplimiento. Además, exclusivamente a estos efectos, se ha habilitado un buzón y un formulario de denuncias on line que son atendidos confidencialmente.

El Comité de Respuesta de FCC ha recibido en 2017 un total de 19 comunicaciones de índole social, a través de sus canales de denuncias, en su mayoría por incidencias en el ámbito de respeto entre las personas.

Canal Ético

Además, el grupo dispone en su web del Canal Ético, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

8.2. El equipo de empleados del Grupo FCC

A continuación se muestran unas tablas en la que se desglosa el total de empleados del Grupo a cierre del ejercicio 2017, distinguiendo por sexos por una parte y las respectivas categorías profesionales y zona geográfica en la que prestan sus servicios:

	Categoría profesional	2017	2016
Hombres	Directores y Titulados Superiores	1.305	1.387
	Técnicos y Titulados Medios	5.552	3.296
	Administrativos y asim.	1.041	1.464
	Resto de personal	37.072	36.380
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	Directores y Titulados Superiores	318	361
	Técnicos y Titulados Medios	1.227	1.247
	Administrativos y asim.	1.858	1.739
	Resto de personal	9.032	8.593
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

	Zona geográfica	2017	2016
Hombres	España	31.793	31.655
	Resto Unión Europea	6.763	6.652
	Estados Unidos y Canada	186	370
	América Latina	1.717	1.207
	Resto del Mundo	4.511	2.643
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	España	10.166	9.847
	Resto Unión Europea	1.735	1.729
	Estados Unidos y Canada	21	13
	América Latina	171	171
	Resto del Mundo	342	180
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

El índice de rotación voluntaria de los empleados del Grupo es inferior al 4%, siendo su distribución por zonas geográficas el siguiente:

Área Geográfica	2017	2016
España	2,95%	2,42%
Resto Unión Europea	9,68%	8,48%
Estados Unidos y Canadá	18,36%	10,18%
América Latina	2,07%	4,35%
Resto del mundo	2,84%	6,62%
TOTAL GRUPO	3,96%	3,68%

Los intervalos de edades de los empleados del Grupo son los que se muestran a continuación:

	2017	2016
Menores de 19 años	54	35
De 19 a 24 años	1.675	1.232
De 25 a 29 años	3.358	2.859
De 30 a 34 años	5.133	4.921
De 35 a 39 años	7.344	7.286
De 40 a 44 años	8.959	8.719
De 45 a 49 años	9.336	9.088
De 50 a 54 años	9.449	9.178
De 55 a 59 años	7.586	6.989
De 60 a 65 años	4.328	3.973
Mas de 65 años	183	187
TOTAL PLANTILLA	57.405	54.467

A continuación se muestra la plantilla del Grupo por Áreas de negocio, detallando su tipo de contrato laboral:

	Indefinidos		Temporales		Adscritos contrata	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Construcción	2.319	2.195	4.403	2.261	1.184	1.215
Aguas	2.482	1.333	556	586	4.839	6.033
Servicios Medioambientales	1.600	1.925	1.412	1.761	37.227	35.782
Cementos	1.062	1.087	17	5		1
Servicios Centrales	291	270	13	13		
TOTAL PLANTILLA	7.754	6.810	6.401	4.626	43.250	43.031

El personal adscrito a obras o servicios (contratas) puede considerarse como “empleo estable” al estar sujetos, la mayoría, a subrogación obligatoria.

8.3. La política de recursos humanos

En el Grupo FCC buscamos estructuras simples (organizaciones con mínimos niveles jerárquicos) primando la austeridad, la flexibilidad y la rapidez en la toma de decisiones.

Detrás de cada gran proyecto de FCC hay un equipo de personas capaces de hacerlo realidad con éxito. Y es por ello que la política de Recursos Humanos de FCC tiene como objetivo la excelencia en el desempeño y el compromiso con los empleados, favoreciendo un entorno saludable y libre de discriminación, en el que atraer y fomentar el talento con una visión de largo plazo.

Selección

FCC concentra sus esfuerzos en la creación de un entorno propicio para atraer, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales.

Aunque la fuente de selección más habitual son las herramientas internas, FCC también recurre a fuentes externas de reclutamiento tales como LinkedIn, Infojobs, páginas webs de los servicios públicos de empleo, o universidades y asociaciones profesionales, las cuales ofrecen un gran número de potenciales candidatos y aportan mayor visibilidad a FCC como empleador.

Y por último, se deben destacar los programas de movilidad interna que ofrece FCC a sus profesionales, y que brindan nuevas oportunidades de desarrollo y facilitan la movilidad entre negocios y países, mejorando las redes informales, la comunicación transversal, el aumento de las sinergias y el traspaso de conocimientos entre negocios. Durante el año 2017, en el Grupo FCC, se han publicado un total de 68 ofertas en movilidad interna, habiendo participado 182 empleados en dichos procesos. Finalmente, 38 vacantes de FCC fueron cubiertas a través de esta herramienta de desarrollo y promoción del talento interno.

Formación

El Grupo FCC ha llevado a cabo diversas actuaciones en materia de formación por un total de 467.021 horas para un total de 45.772 participantes, el porcentaje de horas de formación llevado a cabo por Área de negocio es el siguiente:

	2017	2016
Construcción	11,3%	19,3%
Aguas	13,6%	15,5%
Servicios Medioambientales	72,1%	62,0%
Cementos	2,6%	3,1%
Servicios Centrales	0,4%	0,1%

Las citadas acciones formativas se prestaron a un 80,1% de hombres (75,3% en el ejercicio 2016) y a un 19,9% de mujeres (24,7% en el ejercicio 2016).

Becarios

FCC mantiene convenios de colaboración con las universidades más prestigiosas de España para contribuir, desde el negocio, a la formación y la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes, al tiempo que reciben una ayuda económica para la realización de las prácticas y un informe valorativo de su tutor cuando finaliza la experiencia. Las prácticas tienen por objetivo esencial asegurar al alumno la aplicación de los conocimientos adquiridos en la etapa universitaria.

El colectivo de becarios engloba a estudiantes universitarios, licenciados y de postgrados, y estudiantes de FP (Formación Profesional) que pretendan completar su formación en una compañía global como es FCC.

Programas especiales

Interesa señalar el Programa Internacional para Jóvenes Talentos puesto en marcha en el Área de Construcción. El programa pretende potenciar el desarrollo de recién licenciados, para asegurar la cobertura de posiciones en proyectos internacionales de la compañía. Este programa tiene una duración de doce meses y se compone de dos fases (i) la formación teórica corporativa sobre diferentes áreas de la organización, (ii) la formación práctica en distintos proyectos nacionales e internacionales bajo la supervisión y el apoyo de un tutor, que además de ayudarles, evalúa su desempeño. Al finalizar el programa se les asignará a una posición, en el ámbito internacional.

Y además, merece la pena citar determinadas iniciativas de formación para fomentar el equilibrio de género en puestos de mando:

- FCC participa en el Programa de Desarrollo dirigido a mujeres con alto potencial de la Escuela de Organización Industrial (EOI) desde 2011. Este programa integral está diseñado para dotar de responsabilidades gerenciales a las participantes, con una perspectiva multidisciplinar. En 2017, han realizado esta formación siete mujeres de distintas áreas de negocio.
- La compañía ha participado en 4 ediciones del “proyecto Promociona”, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (el último, en el año 2017). El Proyecto Promociona, coordinado y cofinanciado por la CEOE, cuenta con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de ESADE. En total, durante el ejercicio 2017, 3 directivas de FCC han participado como alumnas en el proyecto y 3 personas como mentores.

Premios Avanza

Esta iniciativa surge en el año 2017 con el objeto de dar un reconocimiento a la labor y esfuerzo realizados por el personal de la organización, que contribuye con su día a día en mejorar la competitividad de la empresa, la integración social dentro de la misma, la mejora de la calidad de nuestros procesos, el respeto al medio ambiente y el desarrollo y aplicación de soluciones o prácticas innovadoras. Los premios se convocaron en las categorías de Innovación, Calidad, Responsabilidad Social Corporativa y Medio Ambiente.

8.4. Relaciones laborales

Política

FCC aplica la política de diálogo social e interlocución con sus trabajadores, los representantes legales de los trabajadores, sindicatos y demás agentes sociales para promover la realización de acuerdos, a través de la negociación colectiva y en los distintos procesos de carácter colectivo que se llevan a cabo, con transparencia, constituyendo comités de seguimiento y facilitando a los empleados y a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria. Esta voluntad de diálogo también se ha reflejado en la reducción de la conflictividad.

La función de Relaciones Laborales se ocupa del seguimiento de los procedimientos colectivos, negociación colectiva y diálogo social (que supone la principal herramienta para identificar necesidades y sensibilidades de los diferentes grupos de interés) definiendo asimismo los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de los planes y distintivos de igualdad y gestión de la diversidad y la discapacidad.

Negociación colectiva

Todo el personal de FCC en España está amparado por un convenio colectivo, con independencia del ámbito de actividad. En las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, además de los convenios sectoriales, tienen especial relevancia los convenios de empresa y centro de trabajo, negociando la empresa directamente, y por sí misma, múltiples convenios colectivos con los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas y centros de trabajo.

Las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, durante 2017, han tenido presencia en numerosas mesas de negociación tanto de acuerdos y convenios colectivos de contratas y centros de trabajo, como mediante la participación en la negociación de convenios colectivos para actividades concretas, en el ámbito provincial y nacional, participando en más de un centenar de procesos de negociación de convenios colectivos, la inmensa mayoría de ellos en España.

En las áreas de Construcción y Cemento la negociación colectiva se encauza mayoritariamente a través de convenios sectoriales (convenio estatal y provinciales) en la que también se participa a través de distintas asociaciones empresariales en la negociación de distintos convenios colectivos sectoriales, dentro de las diferentes áreas y actividades de FCC. Durante este ejercicio 2017, resulta de interés resaltar la firma del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

Procedimientos contenciosos laborales

Durante el año 2017 se han tramitado 1.467 expedientes de carácter jurídico-laboral, siendo las reclamaciones de cantidad sumadas a las relacionadas con cuestiones de Seguridad Social el tipo de asunto más frecuente. Otros motivos recurrentes son los expedientes derivados de la actuación de la Inspección de Trabajo o los despidos y sanciones.

8.5. Igualdad y diversidad en el Grupo FCC

Igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades es para FCC un compromiso de actuación irrenunciable, recogido en su Código Ético, que refleja la responsabilidad de FCC en este ámbito. En este sentido, cabe destacar diferentes compromisos asumidos por FCC:

- FCC está adherida a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que ayudan a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.
- Las principales cabeceras de FCC, como son Servicios Medioambientales, Construcción y Aqualia, han firmado un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos.

Planes de igualdad

En FCC, las mujeres representan un 22% global de la compañía y el liderazgo femenino está muy presente, con un compromiso importante para incrementar progresivamente el número de mujeres en los puestos de responsabilidad. En 2017, cuatro mujeres formaban parte del Consejo de Administración del Grupo FCC y 3 mujeres del Consejo de Cementos, lo que supone un 26,7% y un 33,3% respectivamente.

Los distintos planes de igualdad de las empresas de FCC desarrollan el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad. Estos planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, de composición paritaria con representación empresarial y sindical, que promueven el desarrollo e integración de las diferentes materias y medidas contempladas en los planes.

Gracias a la aplicación de políticas de igualdad y diversidad en FCC, cuatro empresas de la compañía (Servicios Medioambientales, Construcción, Industrial y Aqualia) disponen del Distintivo de Igualdad, una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que reconoce a las empresas que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

En el ejercicio 2017, especial referencia merece el libro “Mujeres en Primera Persona”, editado por Aqualia, que recoge la experiencia de más de 60 mujeres, tanto trabajadoras de Aqualia en diversos municipios, como representantes de la Administración Pública, en el día a día de la gestión del ciclo integral del agua, y desde su puesto en los diversos ayuntamientos.

Por último, destacar adicionalmente que Aqualia ha trabajado durante el 2017 para ofrecer a las personas un entorno de trabajo compatible con su vida personal y familiar. La empresa ha obtenido el certificado de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación Masfamilia.

Compromiso contra la violencia de género

FCC mantiene un compromiso público y constante contra la violencia de género que se articula en torno a dos principios fundamentales, la tolerancia cero y el apoyo a la integración social y profesional de las víctimas. La compañía mantiene la colaboración con la red de “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las víctimas.

FCC colabora también con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género como la Fundación Integra y Cruz Roja Española a través de su “Plan de Empleo de Cruz Roja Española”.

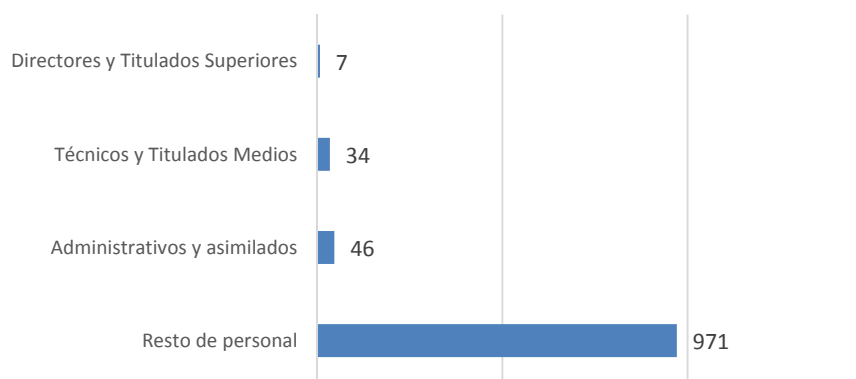
En 2017, Fundación Integra, en su reunión anual, premió la labor de Servicios Medioambientales por haber superado las 200 contrataciones de personas en situación de exclusión, de la mano de la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Por último, como cada 25 de noviembre, el Grupo FCC hace un llamamiento dentro de la compañía para recordar sus principios e informar sobre su compromiso y visión: tolerancia cero con la violencia de género e impulso de la integración social y profesional de las mujeres víctimas. En el 2017, los empleados de FCC formaron un corazón en su sede corporativa de Las Tablas, en Madrid, en solidaridad con esta lacra social y como parte de las actividades organizadas para conmemorar este día, bajo el slogan “yo contigo”.

Integración de personas con discapacidad

FCC muestra un claro compromiso con la integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral, como un elemento clave para la integración social y la superación personal. El número de empleados con discapacidad igual o superior al 33% en el ejercicio 2017 es el que sigue a continuación

Personas con discapacidad en FCC



Uno de los proyectos más destacables en el ámbito de la integración laboral de personas con discapacidad es FCC EQUAL CEE, impulsado por el área de Servicios Medioambientales. FCC EQUAL es un Centro Especial de Empleo en el que ya trabajan 30 personas con discapacidad severa. De esta forma, no solo se busca ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidad, sino que también se persigue proporcionarles habilidades, capacidades y competencias para su desarrollo profesional en la compañía. En 2017, el centro se ha extendido a la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, en el Grupo se colabora activamente con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, para su incorporación a FCC. Su asesoramiento facilita el entendimiento de los perfiles adecuados para cada puesto y simplifica el proceso de integración normalizada en la empresa. Las principales organizaciones con las que se colabora son las siguientes:

- **Fundación ONCE** (Programa Inserta): FCC apoya distintos proyectos y fomenta la inclusión social y laboral por medio de talleres, cursos de formación y otras acciones, como campañas de sensibilización. Además, participa en programas que impulsan la labor de integración de la diversidad funcional y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Ejemplo de ello lo constituye el Convenio de colaboración suscrito con la ONCE el 13 de marzo de 2017, que tiene como objetivo la inserción laboral de personas con discapacidad, mediante 125 nuevas contrataciones en un plazo de tres años, que se sumarían a las 294 contrataciones ya efectuadas bajo el anterior convenio de colaboración con dicha entidad (2014-2017).

- **Fundación Adecco** (Plan Familia): este plan consiste en un programa de acción enfocado a incrementar la autonomía, la integración y el posterior acceso al mercado laboral de familiares con discapacidad.
- **Fundación Prevent** (Programa “Aprende y Emprende”): FCC ha participado un año más, tanto en Madrid como en Barcelona, en un programa formativo y de mentoring que cuenta con la colaboración de la escuela de negocio ESADE y que aporta conocimiento y preparación a emprendedores con discapacidad. A partir de este programa, el alumnado adquiere los conocimientos para la puesta en marcha de su plan de negocio, haciendo, de las iniciativas emprendedoras, realidades y experiencias profesionales. Además de patrocinarlo, la compañía participa en los talleres y en la impartición del temario.

8.6. Seguridad y salud laboral

La gestión preventiva: Organización, interlocución con los representantes de los trabajadores y política

FCC concede un valor prioritario a la seguridad y salud de las personas en el desarrollo de sus actividades, estableciendo un modelo organizativo para la gestión preventiva consistente en la constitución de un servicio de prevención propio mancomunado en cada una de sus áreas de negocio, que cubre con medios propios las cuatro especialidades preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía psicosociología aplicada, y vigilancia de la salud. Las actividades de vigilancia de la salud quedan cubiertas por los servicios médicos de FCC en aquellas provincias en las que tiene presencia, concertando en el resto la realización de reconocimientos médicos con un servicio de prevención ajeno.

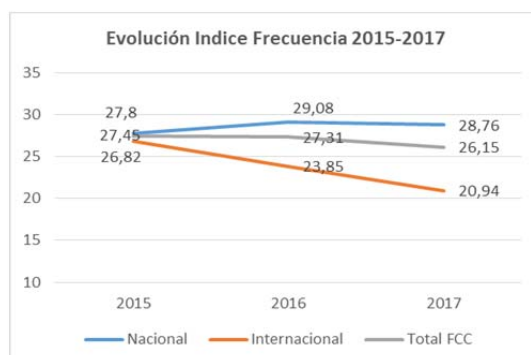
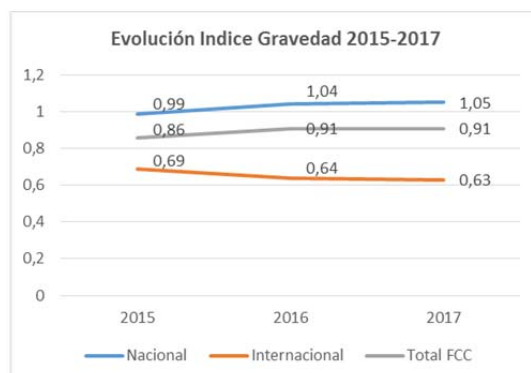
Para dar respuesta a la participación de los trabajadores se han constituido comités de seguridad y salud, destacando los existentes en los centros de mayor ocupación como los que dan cobertura a las empresas FCC, S.A. y FCC Construcción, S.A. en los edificios corporativos de Las Tablas y Federico Salmón en Madrid y Balmes en Barcelona. Estos comités de seguridad y salud se reúnen de forma trimestral y son los órganos de participación, análisis y decisión en el ámbito de la seguridad y la salud en los centros referenciados.

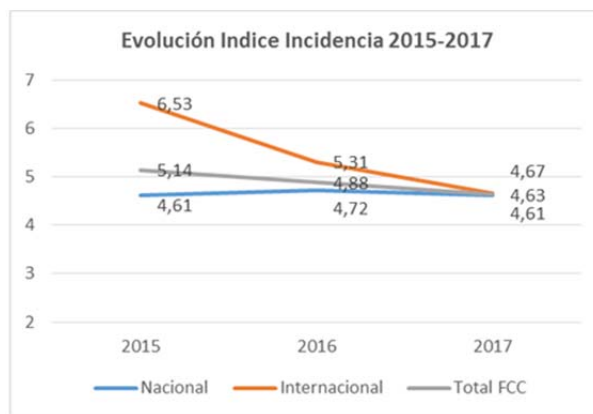
Accidentalidad

Con respecto al ejercicio anterior, en términos absolutos de accidentabilidad laboral, en 2017 se han registrado 86 bajas menos que en 2016. En términos relativos, el índice de frecuencia (nº bajas accidente laboral por cada 106 horas trabajadas) ha disminuido en un 4,25 % situándose en 26,15.

En el último año se ha reforzado la atención y seguimiento de los procesos derivados de accidentes graves y fatales, tanto desde un punto de vista técnico como jurídico, para determinar las causas que concurren en el origen de los mismos. En términos absolutos, con relación al número de accidentes de consecuencias graves se ha experimentado durante 2017 un relevante descenso respecto al año anterior de más del 50%, especialmente en el área de Servicios Medioambientales.

A continuación se muestra un detalle de los accidentes, su evolución y su índice de frecuencia:





Índice Frecuencia: N° Accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas

Índice de Gravedad: N° Jornadas perdidas por accidente por cada 1.000 horas trabajadas

Índice de Incidencia: N° Accidentes con baja por cada 100 trabajadores

Empresa saludable

En los últimos años se han ido incorporando procedimientos de gestión y procesos tomando como referencia los modelos de gestión de empresa saludable reconocidos, como el de AENOR, basado en el modelo de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Entre las iniciativas llevadas a cabo en esta materia cabe destacar las siguientes:

- En el área de Servicios Medioambientales, durante 2017 se han desarrollado las auditorías para la certificación en empresa saludable de las 9 delegaciones que quedaban aún pendientes, con lo cual a primeros de 2018 estarán certificadas, respecto al modelo de empresa saludable por AENOR, las 17 delegaciones del área.
- Como acciones principales dentro de la promoción de la salud, se ha trabajado en el desarrollo y actualización del Portal de Seguridad, Salud y Bienestar de FCC, que pone a disposición de los empleados contenidos y recursos relacionados tanto con la actividad preventiva de la empresa, como con los hábitos saludables de alimentación, promoción del deporte y recomendaciones de salud.
- Durante la última parte de 2017 se ha llevado a cabo el diseño y trabajos preliminares para abordar la evaluación de factores psicosociales en las sedes principales de FCC por parte de todas las áreas de negocio.

En este año se han desarrollado también acciones cuyo interés se ha centrado en el bienestar social y emocional de los trabajadores. Y así, por ejemplo, se puede destacar la formación en Mindfulness desarrollada en el área corporativa y en construcción. Hasta el momento se han realizado 5 talleres de Mindfulness (de dos sesiones cada uno) con un total de 104 participantes.

Por último, indicar que FCC ha participado con éxito en el reto eHealth Challenge. La olimpiada interempresas ha contado con la participación de 1.247 equipos de 37 empresas. FCC ha participado con más de 450 personas de todas las áreas de negocio, posicionándose en los primeros puestos de todos los rankings, tanto a nivel empresa como individual.

El equipo “Water People Ávila” de Aqualia, ha resultado ganador en la categoría de running dentro del ranking global de empresas del desafío saludable, sumando un total de 1666,82 kilómetros. Las cuatro semanas de competición han servido para medir la energía que cada empresa genera a través del deporte entre sus empleados. Un tercio de la recaudación de esta iniciativa irá destinada a proyectos para la Promoción de la Salud que Cruz Roja lleva a cabo en España.

9. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA

9.1. Políticas Medioambientales

9.1.1. Modelo de Negocio

FCC es un operador global de infraestructuras con vocación ciudadana y presencia en más de 35 países. Desde hace más de 115 años, FCC contribuye a transformar y modernizar las ciudades a través de su actividad, a la vez que persigue dar una respuesta eficiente a los retos globales de la Sociedad. Y lo hace desde el respeto por el entorno y el medio ambiente para así contener los efectos del cambio climático, a la gestión eficiente de los recursos hídricos o de los residuos que se generan en los núcleos urbanos.

Diversificación del modelo de negocio de FCC para responder a los retos globales:



Riesgos y su gestión

Los desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual presentan, a la vez, un reto para la compañía y la continuidad de su negocio. Los efectos derivados del calentamiento global o de la presión sobre los recursos hídricos, entre otros, y sus consecuencias como son eventos climáticos extremos o una mayor frecuencia de sequías, tienen un impacto directo sobre la actividad de FCC.

FCC realiza un análisis pormenorizado para cada una de sus líneas de negocio de los riesgos ambientales a los que se enfrenta.

A continuación se citan los siguientes:

9.1.1.1. Construcción

La construcción de infraestructuras se presenta como una de las soluciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, que es una de las preocupaciones que aborda cada año el Global Risks Report (World Economic Forum. 2018. Global Risk Report 2018).

Los compromisos globales (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21)), celebrada en París, y de 2016 (COP22), celebrada en Marrakech) para frenar los avances del cambio climático y la amenaza sobre el medio natural, requieren de un cambio en la concepción de las infraestructuras para minimizar su impacto y mejorar su resiliencia, lo que implicará a corto plazo tanto un incremento de la inversión en innovación para reducir los consumos, como el aumentar la eficiencia de los procesos y la optimización del uso de recursos a través, por ejemplo, del empleo de nuevos materiales eficientes.

Otros riesgos que se identifican en el ámbito de la construcción y que se incorporan en la gestión de FCC, son:

- Vulnerabilidad de las infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.
- Cambios en los patrones de transporte asociados a la alteración del clima.
- Modificación del marco regulatorio relacionado con cuestiones ambientales.
- Incremento del precio de los recursos utilizados.
- Desarrollo de infraestructuras en mercados geográficos con mayor vulnerabilidad y exposición ambiental.
- Irrupción de la tecnología y nuevos modelos de producción.

Para mitigar estos riesgos, FCC Construcción define unas líneas de acción para el diseño y la construcción de infraestructuras, tales como la utilización de sistemas de fortalecimiento y refuerzo de estructuras y materiales o la innovación aplicada a la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras.

9.1.1.2. Agua

El agua es un recurso imprescindible para el desarrollo humano y su ciclo integral es la razón de ser de FCC Aqualia.

La alteración en los patrones de precipitación y respectivas consecuencias como son la escasez o la sequía, plantean una serie de riesgos para la actividad que desarrolla la Compañía, especialmente en relación a la gestión eficiente y a la garantía del suministro. Así:

- Riesgo potencial de cortes en el suministro por escasez de agua y períodos de sequía.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo, frente al incremento de la demanda de agua).
- Implementación de un marco regulatorio más restrictivo para usos del agua.

La situación de estrés hídrico requiere un incremento de la inversión para garantizar el abastecimiento de agua, así como el desarrollo de soluciones innovadoras que lo posibiliten, especialmente en zonas de escasa disponibilidad del recurso.

En esta línea, FCC Aqualia apuesta también por la búsqueda de alternativas para maximizar la utilización del agua en los procesos de distribución, suministro y consumo a través de la reutilización.

9.1.1.3. Medio Ambiente

Los servicios de FCC Medio Ambiente tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las ciudades, ofreciendo servicios que incluyen limpieza y mantenimiento de vías, alcantarillado y zonas verdes, gestión y tratamiento de residuos.

La Compañía ha identificado una serie de riesgos con un impacto directo sobre las actividades de la división:

- Contaminación de aguas superficiales consecuencia de sobrecargas en los sistemas de tratamiento.
- Fallos en los sistemas de alcantarillado debido a eventos climáticos extremos.
- Presión sobre la disponibilidad del recurso hídrico y su gestión eficiente e incrementos de las tarifas del agua.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo frente al incremento de la demanda de agua).
- Regulación más estricta con relación al tratamiento de los residuos y procesos de recuperación de la energía.

FCC Medio Ambiente apuesta, a la vez, por un enfoque de economía circular que abre además nuevas vías y oportunidades de negocio, apoyado en una mayor eficiencia de los procesos en cuanto a la reutilización de las aguas residuales y los residuos.

9.1.1.4. Cementos

La actividad cementera tiene un gran impacto ambiental, prioritariamente durante el proceso de decarbonatación de la caliza y en la combustión de combustibles fósiles donde se emite una gran cantidad de CO₂. Tanto en los pasos previos como en el desarrollo de la actividad de este sector, se vislumbran una serie de riesgos unidos a estos impactos:

- Previsible incremento en la presión por la disponibilidad de recursos hídricos y competencia con otros usos.
- Cambios en el marco regulador y precio del recurso.
- Desarrollo de protocolos de actuación de emergencia ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos.
- La restricción de la actividad por criterios climáticos en la regulación del sector.
- Incrementos en los costes de procesos de producción, operación y mantenimiento.
- Riesgos legales o reputacionales relacionados con el desarrollo de actividades en zonas o sobre recursos “sensibles”.

La gestión del riesgo en este ámbito se focaliza en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la sustitución de materias primas naturales por otras descarbonatadas; la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa, y la realización de acciones de valorización energética de residuos como opción prioritaria, y complementaria al reciclado, frente al depósito en vertedero o eliminación.

9.1.2. Políticas y debida diligencia

El compromiso medioambiental del Grupo y máxima responsabilidad en la supervisión del cumplimiento normativo en la materia, reside en el Consejo de Administración.

En 2009, el órgano de gobierno del Grupo aprobó la Política Ambiental de FCC, que recoge su compromiso para la preservación del medio ambiente y el uso de los recursos disponibles en torno a:

- Mejora continua.
- Control y seguimiento.
- Cambio climático y prevención de la contaminación.
- Observación del entorno e innovación.
- Ciclo de vida de nuestro producto y servicios.

El respeto por el medio natural y la minimización de los efectos negativos que, eventualmente, pudieran derivarse de su actividad se contemplan también en el Código ético de FCC (2008, revisión 2012) y en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (2016).

Adicionalmente, en 2012, FCC lanzó en el marco de actuación de políticas de compromiso medioambiental su Estrategia de Cambio Climático (actualmente en revisión), siendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera el objetivo prioritario de dicha estrategia, a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

En relación a los sistemas de gestión ambiental, FCC en la actualidad tiene como objetivo alcanzar el 100% de su actividad certificada conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015, ascendiendo este porcentaje, en 2016, al 84,5%. A su vez, en 2017, se ha trabajado en la ampliación del alcance del Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

FCC dispone asimismo de la Guía Técnica de Eficiencia Energética implantada en sus instalaciones corporativas, favoreciendo la eficiencia y el ahorro energético y por tanto, la reducción de emisiones contaminantes.

El cuarto Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa (PDRSC2020), aprobado en octubre de 2017, refuerza el posicionamiento ambiental de la Compañía para dar respuesta a los cambios en el contexto global (y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), desde la perspectiva de la Economía Circular como paraguas para impulsar la lucha contra el cambio climático, la respuesta al estrés hídrico y la protección de la biodiversidad.

9.1.3. Indicadores y resultados

La experiencia y especialización de una compañía como FCC en sus negocios clave como son Construcción, Cemento, Agua, y Servicios Medioambientales, permite a FCC ser el aliado de las ciudades en sus desafíos medioambientales, proporcionando soluciones en preocupaciones como la movilidad, la generación de residuos o la necesidad de abastecimiento de agua de calidad. No obstante, también estas actividades implican impactos medioambientales que deben ser medidos para su minimización y gestionados de la manera más eficiente posible.

El Grupo gestiona y realiza el control y seguimiento de más de 50 indicadores de desempeño asociados a sus principales aspectos medioambientales, los cuales, en ejercicio de su compromiso de transparencia hacia sus grupos de interés, hace públicos anualmente conforme al estándar del Global Reporting Initiative (GRI), en su Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

En el presente informe se pone el foco en aquellos aspectos medioambientales de la actividad de FCC que resultan más significativos para el entorno, tanto por su magnitud, como por su impacto, los cuales cuentan con un protagonismo relevante en los sistemas de gestión, control y mitigación del Grupo.

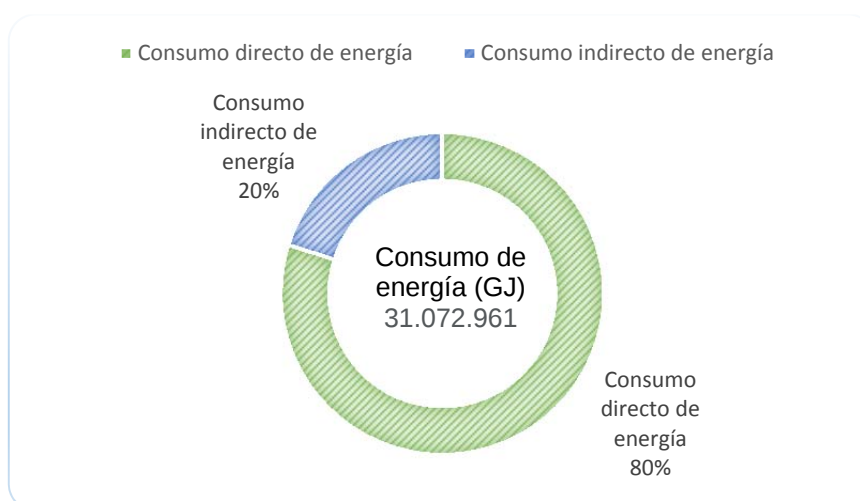
Los indicadores de desempeño asociados a estos aspectos ambientales, elegidos por su representatividad para el reporte en el presente informe, son: el consumo de energía, el consumo de agua, la generación de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el consumo de materiales.

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Los valores verificados por firma externa independiente se reportan en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• Consumo de energía

(gigajulios)	2017	2016
Consumo directo de energía	24.815.763	31.338.961
Consumo indirecto de energía	6.257.197	5.714.895
<u>TOTAL</u>	31.072.961	37.053.856

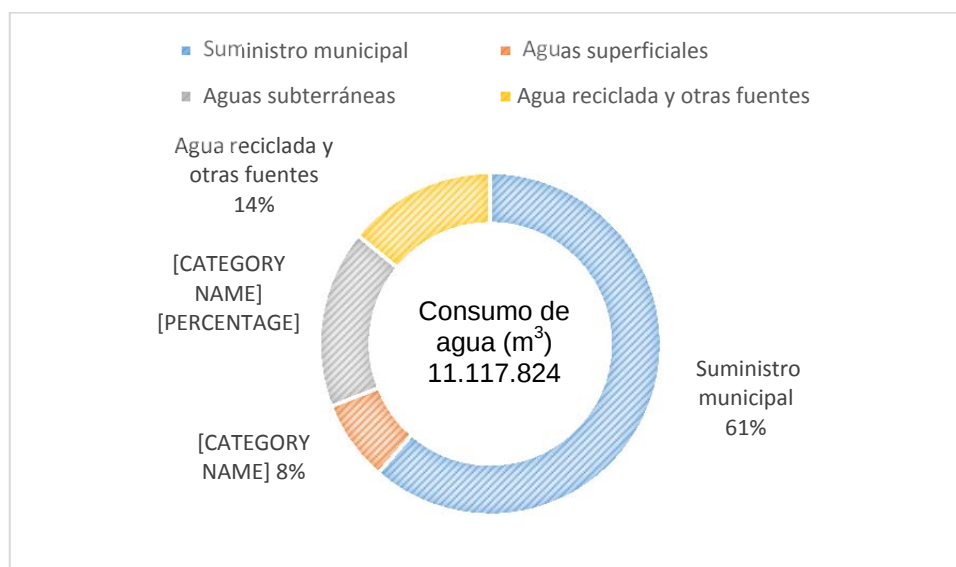
La disminución en el consumo directo de energía se debe principalmente a la desconsolidación del subgrupo Giant por la pérdida de control debido a la operación de ampliación de capital descrita en la nota 5 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.



• Consumo de agua

(metros cúbicos)

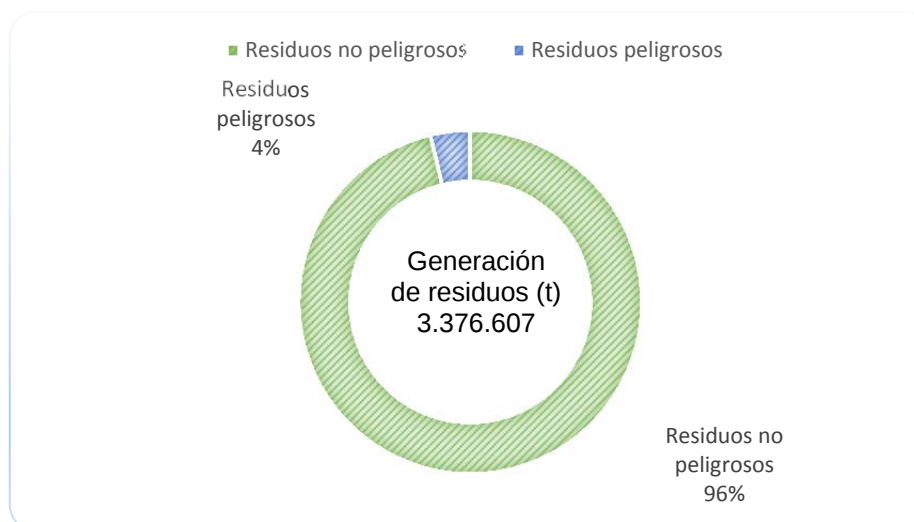
	2017	2016
Suministro municipal	6.823.182	6.558.811
Aguas superficiales	852.911	963.744
Aguas subterráneas	1.874.624	2.777.199
Agua reciclada y otras fuentes	1.567.107	1.534.708
<u>TOTAL</u>	11.117.824	11.834.462



• Generación de residuos

(toneladas)

	2017	2016
Residuos no peligrosos generados	3.249.785	3.009.739
Residuos peligrosos generados	126.822	93.493
<u>TOTAL</u>	3.376.607	3.103.232



Si bien, a fecha de cierre del presente informe, los siguientes indicadores referidos al ejercicio 2017, se encuentran en proceso de revisión por verificador externo independiente y no serán reportados hasta la publicación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa, a continuación se muestra información de ejercicios previos, que permite valorar su evolución.

• Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

(toneladas CO ₂ eq)	2016	2015
Emisiones directas (alcance 1)	9.950.467	9.711.807
Emisiones indirectas (alcance 2)	521.105	681.449
<u>TOTAL</u>	10.471.572	10.393.256

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Se informarán, verificados por firma externa independiente, en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• Consumo de materiales

(toneladas)	2016	2015
Materias primas	22.502.320	30.919.538
Materias auxiliares	58.201	77.043
Productos semielaborados	3.668.146	4.214.457
Materiales de envase y embalaje	280	287
<u>TOTAL</u>	26.228.947	35.211.325

9.2. Ciudadanía corporativa

9.2.1. Modelo de negocio

FCC, por la propia misión que como empresa desarrolla, está comprometida con el objetivo prioritario de trabajar en el bienestar y desarrollo de las comunidades en las que ofrece y presta sus servicios.

La actividad de FCC no se concibe sin un vínculo constante con el ciudadano, que favorece así un mejor entendimiento y conexión con sus necesidades reales y expectativas. Esta interacción permite a la compañía ser protagonista de los cambios en las ciudades, en aquellas áreas en las que FCC es especialista.

La implicación social que históricamente ha mostrado FCC por las comunidades locales en las que desarrolla su actividad, se materializa también a favor de sus empleados, familias y otros colectivos, a través de los diferentes proyectos que año tras año, la compañía desarrolla en cada negocio, obra o contrato.

FCC, siguiendo las tendencias de transformación digital y transparencia, utiliza las herramientas de comunicación más actuales para favorecer en mayor medida la cercanía al ciudadano, uno de sus valores más característicos.

9.2.2. Riesgos y su gestión

Atendiendo a la recomendación 12 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, el Consejo de Administración de FCC desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, y se guía por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, promoviendo su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

FCC concilia el propio interés social, con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la Comunidad en su conjunto y en el medio ambiente. Además, respeta los principios de su Código ético que periódicamente se somete a revisión.

9.2.3. Políticas y debida diligencia

▪ Diálogo con los grupos de interés

Como establece la recomendación 53, apartado f del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés es una función que recae en el órgano de gobierno de la compañía y en su Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas las competencias de supervisión en materia de RSC.

Para lograr una adecuada relación y comunicación activa con grupos de interés, FCC pone a disposición de sus empleados numerosos canales de comunicación corporativos:

- Intranet corporativa, “FCC ONE”: constituye el principal canal interno de comunicación multidireccional de la compañía y funciona como herramienta para comunicar información relevante para los empleados.
- Portal del Empleado: contiene información específica y proporciona un canal de comunicación interna para facilitar el diálogo entre los empleados y la compañía.

- Publicación en soporte electrónico de la revista interna “Red de Comunicación”: incluye información relevante relacionada con los acontecimientos más recientes acontecidos en FCC y artículos de conocimiento de las actividades del Grupo.
- Noticias de los viernes: publicación que recoge semanalmente toda la información de actualidad de la compañía.
- Cápsulas informativas: flash que contiene información relevante difundida a través de mailing, de un modo masivo.
- Campañas de sensibilización de contenido medioambiental y de apoyo a colectivos en riesgos de exclusión.
- Concursos internos para reforzar el orgullo de pertenencia a la compañía, como el concurso de dibujo navideño para hijos de empleados.

Adicionalmente, FCC participa en numerosos foros y jornadas integradas por administraciones, universidades, centros de investigación y ciudadanos, con el objetivo de profundizar en los desafíos de las ciudades del futuro y en la necesidad de integrar en los servicios ciudadanos, una mayor digitalización y una comunicación más activa con el usuario final.

Algunos ejemplos de estas participaciones en 2017, están relacionadas con la igualdad, liderazgo femenino y diversidad; vida sostenible en las ciudades, y sobre el movimiento para el desarrollo de comunidades inteligentes que impulsen ciudades innovadoras y sostenibles.

▪ Impacto en las comunidades locales

Además del diálogo con los ciudadanos, FCC trabaja en aras de maximizar el impacto positivo de sus actividades en la Comunidad. Y, para ello, se considera determinante la medición del mismo. La compañía trabaja en el desarrollo y la aplicación de metodologías y sistemas que permitan, medir, evaluar y mitigar los impactos que la actividad pueda producir sobre las personas o el medio ambiente.

FCC coopera con las comunidades en las que trabaja mediante diversos proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.

Estas acciones se agrupan en las siguientes líneas:

- Inclusión social y acceso a servicios básicos: iniciativas que promueven el desarrollo social y la reducción de desigualdades en las comunidades en las que el Grupo opera.
- Creación de valor en las comunidades: acciones vinculadas al crecimiento del tejido empresarial en las geografías en las que la compañía se localiza.
- Cooperación en la educación y la sensibilización medioambiental: colaboraciones con instituciones educativas para la difusión y sensibilización sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad y sobre el propio negocio en las comunidades.
- Evaluación del impacto social y ambiental de las operaciones: análisis de los impactos que produce la compañía sobre las comunidades en las que opera identificando sus principales preocupaciones, con el objetivo de desarrollar las acciones que mejor respondan a sus necesidades.
- Voluntariado corporativo: colaboración por parte de los empleados de FCC en proyectos de acción social, promovidos por la compañía.
- Políticas e iniciativas para la igualdad en la selección, formación y remuneración de los profesionales del Grupo.

9.2.4. Indicadores y resultados

FCC asume la importancia de poner en práctica todas las políticas y diligencias mediante la creación de distintos indicadores que ponen de manifiesto las acciones que se han realizado en este ámbito, dando transparencia hacia los grupos de interés sobre los objetivos alcanzados. Entre los indicadores de gestión empleados en FCC para la medición del desempeño en materia de ciudadanía corporativa se encuentran los siguientes:

- Millones de euros invertidos en acción social.
- Número de iniciativas desarrolladas.
- Número de empleados que han participado en formaciones.
- Número de empleados que han participado en proyectos de voluntariado corporativo.
- Población beneficiaria de proyectos de inclusión social y empleo.
- Población beneficiaria de acciones de lucha contra la desigualdad (acceso al agua y otras iniciativas).
- Número de acuerdos de formación con universidades, escuelas de negocio y centros escolares.

La inversión destinada en el Grupo FCC a proyectos de ciudadanía corporativa ha ascendido en 2017 a 5.133 miles de euros.

10. MEDIDAS ANTICORRUPCION Y BLANQUEO DE CAPITALAS

El modelo de ética y cumplimiento del Grupo FCC tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. Dicho modelo se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar tanto el Código Ético y de Conducta como el Modelo de Cumplimiento y en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización, asistido por la Comisión de Auditoría y Control, quien a su vez contará con el apoyo de distintas funciones dentro de la organización, así como del Comité de Respuesta.

El Código Ético, como base de su Modelo de Cumplimiento, recoge el compromiso del Grupo FCC con el cumplimiento estricto de las leyes aplicables en sus ámbitos de actuación y sirve como herramienta clave para guiar las actuaciones de los empleados en distintos ámbitos, como la prevención del fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos, el uso y protección de activos, la manipulación de la información, la gestión de los eventuales conflictos de intereses, y la gestión de patrocinios, mecenazgos y colaboraciones, entre otros.

Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico, están obligados al cumplimiento del Código Ético, que adicionalmente a la cláusulas específicas que los contratos puedan contener, podrá hacerse extensivo a proveedores en los casos que así lo aconsejen.

El Grupo FCC ha establecido un procedimiento que permite comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas en relación al Código Ético, siendo el destinatario de las denuncias el Comité de Respuesta.

Dicho Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, y entre ellas se encuentran la gestión e investigación de las denuncias recibidas a través del canal ético. Durante 2017 se han recibido y gestionado por el Comité de Respuesta un total de 19 denuncias, ninguna de ellas relacionada con corrupción o fraude.

También como parte fundamental del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, en 2016 fueron aprobadas por el Consejo de Administración la Política y el Sistema de Cumplimiento Penal que recogen el compromiso del Grupo FCC con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento relacionado con la corrupción y el soborno, así como las herramientas para la prevención, detección y respuesta, ante el riesgo de comisión de ilícitos penales. Entre dichas herramientas se encuentra la identificación y priorización de comportamientos de riesgo de comisión de ilícitos penales, entre ellos los relacionados con corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, blanqueo de capitales y estafa, cuya prevención y mitigación a través de controles y acciones específicas, es prioritaria para el Grupo.

El Grupo FCC considera que la comunicación y la formación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el Grupo. En este sentido, durante 2017 ha sido impartida, entre otras, una formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a la totalidad de empleados que prestan servicio en aquellas sociedades que son sujeto obligado bajo la legislación española.

Adicionalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC, establece que tanto los Administradores como los Altos Directivos tienen la obligación de comunicar periódicamente cualquier operación por cuenta propia de suscripción, compra o venta de valores o instrumentos afectados, tanto las realizadas personalmente como por personas vinculadas.

11. ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2017 se ha materializado en más de 40 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2017.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, además de continuar con los trabajos de investigación en varios proyectos que comenzaron en años anteriores, destaca un nuevo proyecto denominado **AERIAL ROBOT FOR SEWER INSPECTION (ARSI)** en el que participan, en el marco del proyecto European Coordination Hub for Open Robotics Development (Echord++), FCC Medio Ambiente y Eurecat, en consorcio con otras empresas.

Este proyecto desarrolla un innovador micro vehículo aéreo automático (DRON) equipado con múltiples sensores, que agilizará, facilitará y mejorará las tareas de inspección de las alcantarillas de Barcelona. Se trata de la introducción en la ciudad de una solución robótica pionera inteligente y eficiente

Se enuncian seguidamente demás proyectos destacados en 2017:

- o **SEEUS:** Consiste en desarrollar una aplicación informática en base a los resultados y la experiencia adquirida en el proyecto de I+D **“INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENTE”**.

La aplicación **S.E.E.E.U.S.[®]** pretende ser una herramienta de asesoramiento ambiental tecnológicamente compatible con las exigencias normativas marcadas por el diseño y la implantación de plataforma inteligente.

Por otro lado, con el proyecto se pretende demostrar la idoneidad de **S.E.E.E.U.S.[®]** como herramienta de ayuda a la decisión (KPIs) que permita a las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades) disponer de la información relevante para evaluar la eficiencia ambiental de los servicios urbanos y planificar las medidas adecuadas para mejorarla.

Todo ello con el objetivo de asociar por medio de las TICs al conjunto de las partes interesadas (empresa gestora, instituciones públicas y privadas, ciudadanos, etc.) a un modelo de gestión sostenible de los recursos y de reducción de las emisiones de GEI, que favorezca la adaptación de las ciudades a los efectos del cambio climático preservando los criterios de calidad de vida y de bienestar de las poblaciones beneficiarias de los servicios prestados.

- o **METHAMORPHOSIS:** El objetivo es la obtención de biogas upgrading a biometano vehicular, con pruebas en vehículos SEAT y camiones de recogida FCC; además del tratamiento anaeróbico de efluentes.
- o **SOLUCIÓN AVANZADA PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE TODOS LOS PROCESOS Y AGENTES EN CONTRATOS DE MEDIO AMBIENTE,** proyecto de que engloba varios objetivos como son la mejora de procesos, agilidad de respuesta ante nuevas necesidades surgidas en el negocio, acceso global a funcionalidades más favorables, gestión de la información geo-referenciada, etc.

En la actividad de Residuos Industriales no se ha llevado a cabo ningún proyecto de investigación durante 2017.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación de Aqualia ha seguido creciendo durante el ejercicio 2017 para colaborar en el desarrollo de la propuesta tecnológica de la compañía sobre sus líneas de trabajo: Sostenibilidad, Calidad, Gestión Inteligente y Eco Eficiencia.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- o **SABANA**, liderado por la Universidad de Almería, cuenta con FCC Aqualia como principal socio industrial, junto con Westfalia (Alemania) y el grupo alimentario italiano Veronesi en un consorcio de 11 entidades de 5 países (entre los que se incluyen la República Checa y Hungría). El proyecto propone la construcción de una instalación de una hectárea de superficie para el cultivo de micro algas, con el objetivo de ensayar la producción de nuevos biofertilizantes y biopesticidas, para continuar posteriormente con la construcción de una biorrefinería de cinco hectáreas de superficie que permitirá la obtención de productos alternativos a partir de micro algas, como modelo de acuicultura respetuosa con el medioambiente y más segura para el consumidor.
- o **RUN4LIFE**: liderado por FCC Aqualia cuenta con catorce socios de siete países diferentes, y tiene como objetivo la implantación, en cuatro localizaciones de demostración (Sneek/Holanda, Ghent/Bélgica, Helsingborg/Suecia y Vigo/España), de nuevos conceptos de recuperación de nutrientes a partir de la separación de aguas grises y negras. Se desarrollarán en paralelo nuevas maneras de valorizar el nexo agua y energía, y de controlar sistemas descentralizados de gestión.
- o **LIFE MEMORY**: el proyecto ha demostrado, en un reactor de 50 m³ en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la viabilidad técnica y económica de una tecnología innovadora, un Biorreactor Anaerobio de Membranas (AnMBR). Esta nueva tecnología permite la conversión directa de la materia orgánica contenida en el agua residual en biogás, sin las etapas convencionales de decantación primaria y tratamiento secundario aerobio. Se alcanza un agua de reúso desinfectado rico en fertilizantes, con una reducción del consumo energético y de las emisiones de CO₂ en hasta un 80%, reduciendo el espacio requerido unos 25% y la producción de fangos en torno al 50%.
- o **BIOWAMET BESTF2**: el proyecto se desarrolla dentro del programa europeo ERANET, y cuenta con la participación de las Universidades de Southampton y de Delft. En sinergia con el proyecto **LIFE MEMORY** sobre los reactores anaeróbicos con membranas desarrollado en el pasado, este proyecto está basado en la implantación de un AnMBR en una pequeña EDAR del Baix Ebre para obtener bioenergía y agua de reúso.
- o **LIFE BIOSOL (BIOSOLAR WATER REUSE AND ENERGY RECOVERY)**: proyecto liderado por la pyme francesa Heliopur, tiene como objetivo la desinfección solar del agua de reúso, recuperando también los residuos orgánicos producidos en el proceso. Después de una primera etapa de demostración en las instalaciones de la Fundación Centa (Sevilla), se está implementando una instalación de mayor escala en la estación depuradora de aguas residuales del Toyo en Almería.
- o **PIONEER**: el proyecto se encuadra dentro del programa europeo ERA-NET Cofund Water Works en la Iniciativa WATER JPI, y liderado por la USC, reúne a FCC Aqualia con una red de prestigiosas Universidades (Verona/Italia, DTU/Dinamarca y KTH/Suecia) para la búsqueda de procesos que mejoren la eliminación de micro-contaminantes. En paralelo también se optimizan las tecnologías ELAN y de precipitación de estruvita en plantas gestionadas por FCC Aqualia, para reducir el impacto ambiental del proceso de depuración de aguas residuales.
- o **MEDRAR**: el proyecto co-financiado por el programa Conecta Peme en Galicia con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), tiene como objetivo la mejora de la depuración en pequeños núcleos de población. Junto con dos pymes gallegas y liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, se desarrollan módulos compactos y automatizados para la depuración de aguas residuales, integrados en el entorno rural, con bajo coste de instalación y mantenimiento, y con un mínimo impacto medioambiental.

- o **SMART GREEN GAS:** el proyecto financiado dentro del programa de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN), apoyado por el CDTI, FCC Aqualia lidera un consorcio conformado con otras cinco empresas (Gas Natural Fenosa, Naturgas/EDP, Ecobiogas, Diagnostika, Dimasa Grupo). Dentro de este proyecto se han implementado varias nuevas metodologías para aumentar la producción y la calidad del biometano en plantas de depuración de aguas residuales gestionadas por FCC Aqualia, tales como las de Sevilla, Jerez y Aranda de Duero, para mejorar la generación de electricidad o alimentar vehículos, esperando llegar también a las condiciones que permiten la inyección en red.
- o **ALL-GAS:** el proyecto de la convocatoria FP 7, ha entrado en su fase final de demostración a gran escala, terminando la construcción de 2 hectáreas de cultivo de algas y un digestor de 2.700 m³ – la primera planta mundial de biocombustible de algas. Después de la puesta en marcha, hasta 2.000 m³/d de efluente municipal serán transformados en agua de reúso y biomasa de algas, generando biometano para mover hasta 20 vehículos/ha con un balance energético positivo. Toda la cadena de procesos será validada durante un año, y el bio-combustible abastecerá varios vehículos, para confirmar su calidad.
- o **LIFE METHAMORPHOSIS:** es un proyecto atribuido a un consorcio formado por seis entidades (Área Metropolitana de Barcelona, FCC SA, Gas Natural, Icaen y Seat) y liderado por FCC Aqualia, que está finalizando la construcción de una gran planta de demostración en el Ecoparque de Besós, gestionado por el Grupo FCC. El proceso integra tres tecnologías recientemente desarrolladas por FCC Aqualia (el AnMBR, el ELAN (eliminación autótrofa de nitrógeno) y el lavado de biogás), para convertir los lixiviados de los residuos urbanos en biometano. El combustible será testado para su inyección en la red de gas natural y en automóviles.
- o **LIFE ICIRBUS (INNOVATIVE CIRCULAR BUSINESSES):** el proyecto liderado por el centro tecnológico Intromac, reúne a ocho empresas para demostrar el reúso de residuos de depuradoras para materiales de construcción y generación de biofertilizantes, en una planta gestionada por FCC Aqualia en Extremadura.
- o **LIFE ANSWER:** este proyecto liderado por Mahou, instala la tecnología de células microbianas de depuración (MFC fluidizada – desarrollado por FCC Aqualia junto con la Universidad de Alcalá de Henares en un proyecto anterior) en la fábrica de producción de cerveza del líder del consorcio en Guadalajara. El objetivo principal del proyecto es el ahorro de energía en el proceso, y el reciclaje del aluminio presente en el caudal tratado mediante una combinación del proceso con un pre-tratamiento basado en electro-coagulación.
- o **H2020 INCOVER:** es un proyecto liderado por el centro tecnológico Aimen y que cuenta con FCC Aqualia como mayor empresa en un consorcio de dieciocho entidades de siete países diferentes, basado en conocimiento adquirido en el proyecto All-gas. Se amplía la utilización de la biomasa de algas en productos de más alto valor, como biofertilizantes y bio-plásticos, y mejorar la producción de agua de reúso.
- o **H2020 MIDES:** este proyecto tiene como objetivo a reducir el coste energético de la desalación, en un factor diez comparado a la ósmosis inversa convencional. La tecnología utilizada, la célula microbiana de desalación MDC, fue desarrollada con IMDEA Agua (en un proyecto anterior **IISIS**), y permite utilizar materia orgánica residual (de efluentes) para activar bacterias que desplacen sales a través de membranas, sin aporte exterior de energía. El proyecto moviliza once socios de siete países para implementar la tecnología y montar tres unidades de demostración en tres continentes (España, África y América), empezando en la planta de FCC Aqualia en el Servicio de Aguas de Denia.

- o **RENOVAGAS:** co-financiado por el programa Innpacto del Mineco, y liderado por Enagas, ha operado en la EDAR de Jerez un prototipo de reactor catalítico desarrollado por Tecnalia. Mediante la utilización de una novedosa instrumentación en línea, se ha demostrado que la calidad del metano enriquecido permite su utilización como biocombustible, utilizando el CO₂ del biogás y el hidrógeno producido con electricidad renovable).
- o **CLEANWATER:** Proyecto financiado por el programa Eco-Innovation de la UE, ha ensayado una nueva manera de producir in-situ hipoclorito para la desinfección en las plantas de tratamiento de agua, evitando los riesgos de uso y transporte del cloro gas, tanto en las instalaciones del Servicio de Aguas de Almería (reúso de agua residual), como en las del Servicio de Aguas de Denia (pre-oxidación en la desaladora). Un tercer equipo ha sido instalado en Nigrán al inicio de 2017.
- o **MOTREM:** apoyado por la iniciativa WATER JPI, es un proyecto liderado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, junto con otras tres Universidades de Finlandia, Italia y Alemania. El proyecto ha evaluado nuevas tecnologías para el control y tratamiento de contaminantes emergentes (CE) en plantas de reutilización de aguas residuales urbanas.
- o **INNOVA E3N:** el proyecto que consiste en la eliminación energéticamente eficiente de nitrógeno, ha dado continuación al proyecto Innova Impactar financiado por el gobierno regional de Cantabria, buscando la optimización de la planta piloto de aeración por membranas instalado en la EDAR de San Claudio (Asturias), con el objetivo de su utilización como pequeña depuradora compacta de aguas residuales en instalaciones descentralizadas.

Además, a lo largo del año 2017, se ha obtenido la patente europea sobre la producción y el afino de biometano (EP 15382087.3-lavado de biogás y la eliminación de H₂S y CO₂) y la marca correspondiente ABAD (Absorpcion-Adsorpcion Bioenergy).

También, junto con la Universidad de Valladolid y gracias a la financiación SGG, se ha solicitado la patente EP 17382699.1 sobre la digestión a presión para obtener un biogás enriquecido en metano.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción sigue promoviendo una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Algunos de los proyectos se llevan a cabo en consorcio con Administraciones Públicas, como es el caso del Proyecto Europeo LIFE **IMPACTO CERO**, *Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines*, en el que participa el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

En 2017 han sido aprobados varios proyectos:

- o **WPDRON:** proyecto presentado a CDTI 2017 (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de monitorización automatizada de infraestructuras en obra civil basado en drones.
- o **BICI SENDAS:** proyecto dentro del programa CIEN 2017 cuyo objetivo es el desarrollo de un Carril Bici Sostenible, energéticamente Autosuficiente, Inteligente, Descontaminante, Integrado y Seguro.
- o **REFORM2:** proyecto presentado en la ayuda de la Agencia de Residuos Catalana y cuyo objetivo es la valorización de subproducto (de 0/6 porfídico, subproducto que se origina de la generación de balasto y gravillas) de extracción de cantera mediante su incorporación en matrices termoestables y termoplásticas para diferentes aplicaciones.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- o **IN2RAIL** (Innovative Intelligent Rail), proyecto dentro del programa H2020 y liderado por Network Rail y cuyo objetivo es establecer las bases para crear una red ferroviaria europea, flexible, homogénea, rentable, de alta capacidad y digitalizada. Se estudiarán tecnologías innovadoras para un planteamiento global que cubra las infraestructuras inteligentes, la gestión de la movilidad inteligente (I2M), nuevas fuentes de alimentación para ferrocarriles y gestión de la energía. Los resultados de este proyecto contribuirán a la iniciativa Shift2rail, asociación público-privada dedicada al ferrocarril y enmarcada en Horizonte 2020 cuyo objetivo es avanzar en la implantación del espacio ferroviario único.
- o **NANOFASE:** (Nanomaterial Fate and Speciation in the Environment), proyecto dentro del programa H2020 cuyo objetivo es la determinación del destino de los nano materiales en el medio ambiente.
- o **REWASTEE:** de la convocatoria Eco-Innovation y dirigido a la validación industrial, implantación en el mercado y la reproducción de una tecnología desarrollada tanto para reciclaje de residuos siderúrgicos y fabricación de productos de construcción multifuncionales.
- o **BUILDSMART:** (Energy Efficient Solutions Ready for the Market), cuyo objetivo es demostrar que es posible construir edificios de muy bajo consumo energético de una forma innovadora y rentable. El proyecto dentro del programa H2020, incluye el diseño, construcción y monitorización de nuevos edificios residenciales y no residenciales en Suecia, Irlanda y España.
- o **IMPACTO CERO:** cuyo objetivo es el desarrollo de una pantalla anticolidión de aves basada en tubos exentos.
- o **ASPHALTGEN:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó y basado en la investigación sobre nuevos pavimentos de aglomerado asfáltico con características auto-regeneradoras basadas en la tecnología de líquidos iónicos encapsulados en materiales inorgánicos.
- o **GUIDENANO:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó en el que se está desarrollando metodologías innovadoras para evaluar y gestionar los riesgos para la salud humana y en el medioambiente de los productos nanoparticulados, considerando todo el ciclo de vida del producto.

- o **DOVICAIM:** proyecto desarrollado en colaboración con el Instituto de Hidráulica Ambiental "IH Cantabria", cuyo objetivo es desarrollar una metodología integrada y las herramientas necesarias para apoyar todo el ciclo de vida de la construcción de diques verticales mediante cajones prefabricados en cajonero flotante, incluyendo diseño, optimización, construcción, instalación y operación. Es decir, se trata de un proyecto directamente enfocado a una clara prioridad estratégica del desarrollo internacional de FCC Construcción.
- o **SORT-i:** proyecto de la convocatoria Retos-Colaboración, tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas basadas en sistemas ópticos y nuevas tecnologías para la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras de manera inteligente, automática y telemétrica, como medio para maximizar la seguridad y minimizar los riesgos de daños físicos en situaciones de alto potencial de colapso estructural.
- o **DANAE:** aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es la regulación inteligente de iluminación en túneles y liderado por MATINSA.
- o **CALA:** proyecto de la convocatoria RETOS- Colaboración cuyo objetivo es la mejora de la seguridad hidrológica e incremento de la capacidad de embalse de presas de fábrica mediante la implementación de canales laterales de recogida de vertidos. Código de cálculo, validación experimental y proceso constructivo. En el que participa FCC Construcción y MATINSA.
- o **ROBIM:** proyecto dentro del programa CIEN cuyo objetivo es una robótica autónoma para inspección y evaluación de edificios existentes con integración BIM –con el desarrollo de una tecnología automatizada, activa y multidisciplinar de inspección, evaluación y diagnóstico de la composición y estado de conservación y eficiencia energética de los cerramientos del patrimonio edificado, que facilite la obtención de información fiel y suficientemente detallada de los sistemas constructivos y patologías así como un análisis exhaustivo del edificio.
- o **CYRENE:** proyecto aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) a MATINSA cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema para la gestión integral de túneles de carretera que contenga el control de todas las instalaciones e implemente estrategias optimizadas de gestión global.

FCC Construcción participa en múltiples Organizaciones Europeas y Nacionales de I+D+i que comparten el objetivo de articular el papel de la empresa como elemento tractor de la Investigación, el Desarrollo y la innovación tecnológica en el Área de la Construcción, de acuerdo con los planteamientos del vigente programa H2020 de la Unión Europea.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

En Grupo Cementos Portland Valderrivas (GCPV), el compromiso con la sociedad se traduce en la innovación en productos, procesos y tecnologías inherentes a los materiales que procesa y fabrica.

La innovación está diseñada estratégicamente sobre tres ejes principales:

- o Innovación de producto. Que se traduce en cementos de alta durabilidad y prestaciones mecánicas.
- o Construcción sostenible. Para la obtención de materiales ecoeficientes con menor huella de carbono.
- o Soluciones constructivas. Basado en una asistencia integral a clientes.

Entre otras actividades el Grupo sigue promoviendo la economía circular con la utilización de materias primas y de combustibles alternativos en nuestros procesos productivos permitiéndonos con ello el ahorro de emisiones de CO₂.

En los hornos de las instalaciones de producción se emplean combustibles derivados de residuos, que previamente han sido gestionados en instalaciones de tratamiento adecuadas por Empresas debidamente autorizadas para tal fin por las Administraciones locales (Gestores Autorizados de Residuos). La ventaja principal de este proceso es el aprovechamiento de la energía térmica contenida en esos residuos, lo que permite liberar el consumo de una parte de los combustibles fósiles tradicionales derivados en su mayoría del petróleo.

A lo largo del año 2017 la compañía renovó su compromiso con la lucha para la mitigación del cambio climático a través del impulso en la investigación en nuevas tecnologías avanzadas para la captura del CO₂ junto con el impulso de valorización energética en la mayor parte de sus fábricas, con el objetivo de disminuir las emisiones de CO₂.

En el área de I+D, el Grupo Cementos Portland Valderrivas inició los trámites para formar parte de un consorcio internacional en el marco del proyecto europeo **BIORECO2VER**, con el objetivo global del proyecto es crear procesos alternativos para la producción a escala comercial de productos químicos (isobuteno y ácido láctico) de forma más sostenible a partir de la captura de emisiones de CO₂ industriales como materia prima explorando tecnologías alternativas de producción que no dependan de recursos fósiles.

Con el fin de superar varias las barreras técnicas y económicas existentes en la captura y bio-conversión de CO₂ a escala industrial, el proyecto se centrará en minimizar los costes de producción así mismo como la mejora de la escalabilidad industrial dando un paso importante para el proceso sea comercialmente viable.

Todas las actividades serán ejecutadas por un grupo experimentado y bien equilibrado formado por 2 organizaciones de investigación y tecnología, 2 universidades, 4 PYMES y 4 grandes industrias. Concretamente GCPV liderará el paquete de trabajo destinado a la captura y enriquecimiento de CO₂ para su valorización como materia prima dentro de procesos de alta productividad.

En el área de medioambiente la estrategia del Grupo contempla el co-procesamiento de combustibles derivados de residuos en nuestro proceso productivo contribuyendo de forma activa a la implantación de la economía circular y permitiendo el ahorro de emisiones de CO₂ con la eliminación permanente de los residuos de forma segura y eficaz.

En este año el Grupo Cementos Portland Valderrivas mantuvo la valorización energética de combustibles alternativos en sus hornos de clinker alcanzando un valor medio del 12%, para el conjunto de todas sus fábricas. En España este ratio de sustitución térmica se consolida con un incremento de 4 puntos respecto al 2016 alcanzando un valor aproximado del 15 %. Una parte de estos combustibles son biomasa, lo que ha evitado unas emisiones aproximadas de unas 127.400 toneladas de CO₂ a la atmósfera, equivalentes a las emisiones promedio anuales de 70.850 coches, que representan aproximadamente el 0,3% de los turismos del país.

Se sigue con el firme propósito de seguir la tendencia actual en Europa, donde la valorización energética es una práctica habitual y consolidada en países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca Holanda, Suecia o Suiza. Gracias a esta política medioambiental los vertederos prácticamente han desaparecido, en contraposición con la situación actual en España, donde más de la mitad de los residuos generados terminan en vertedero.

Adicionalmente GCPV fomenta el consumo responsable de los recursos naturales mediante la valorización de materiales obtenidos de subproductos industriales, que sustituyen a las materias primas naturales para ahorrar recursos no renovables y evitar el impacto que su explotación produce en el medio natural. En 2017, el consumo de materias primas alternativas ascendió a 294.755 toneladas de subproductos industriales.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

12.1 Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

	En. – Dic. 2017	En. – Dic. 2016
Precio de cierre (€)(1)	8,626	7,5510
Revalorización	14,2%	10,8%
Máximo (€)(1)	9,879	9,3820
Mínimo (€)(1)	7,551	6,0387
Volumen medio diario (nº títulos)	75.231	1.679.079
Efectivo medio diario (millones €)	0,7	12,3
Capitalización de cierre (millones €)	3.268	2.861
Nº de acciones en circulación a cierre	378.825.506	378.825.506

(1) Datos ajustados por la ampliación de capital realizada en 2016 por 118,25 millones de acciones.

12.2 Dividendos

El Consejo de Administración de FCC decidió desde diciembre 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la compañía, no distribuir dividendo. Este acuerdo se ha mantenido invariable en el ejercicio 2017.

Esta decisión, enmarcada en el proceso de reestructuración acometido desde 2013 y que persigue incrementar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del balance, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el primer semestre de 2018.

13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

CARTERA

El grupo FCC utiliza la cartera como medida extra contable para ciertas áreas de negocio. Calculamos la cartera para nuestras áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo a precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Servicios Medioambientales reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final.

Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos financieros corrientes.

INDICE DE ROTACION VOLUNTARIA

Relación entre las bajas voluntarias que se han producido en el año y la plantilla. Se consideran bajas tanto las bajas voluntarias como las excedencias.

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2017

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04-03-2016	378.825.506	378.825.506	378.825.506

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
GATES III, WILLIAM H.	-	CASCADE INVESTMENT, LLC.	15.099.985	3,986%
GATES III, WILLIAM H.	-	BILL & MELINDA GATES FOUNDATION TRUST	6.629.446	1,750%
INVERSORA CARSO S.A. DE C.V.	36.992.351	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	194.511.944	61,111%
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	17.172.313	-	-	4,533%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
-	-	-

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aboumrad González, Alejandro	1	-	-	0,000
Dominum Desga, S.A.	6.007	-	-	0,002
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	-	-	15,431
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	-	-	0,000
Gil Madrigal, Manuel	725	Tasmania Inmuebles, S.L.	25.450	0,007
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	1	-	-	0,000
Kuri Kaufman, Gerardo	1.501	-	-	0,000
Proglio, Henri	4.600	-	-	0,001
Rodriguez Torres, Juan	200.000	-	-	0,053
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	-	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	15,431
	-	Ejecución y Organización de Recursos, S.L.	50.965	0,013
	-	Dominum Desga, S.A.	6.007	0,002
	-	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	0,000
Vazquez Lapuerta, Alvaro	2.910	-	-	0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	15,508
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Control Empresarial de Capitales SA de CV	50,156	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu, Nueva Samede, Inversora Carso S.A. de C.V. y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	72,357	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)

Nota:

Hecho Relevante de 27/11/2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim.

Hecho Relevante de 05/02/2016: A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el pasado 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad ha sido informada de que, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK")(y las sociedades a ella vinculadas, Dominum

Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede")) han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I.Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión").

El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I.Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a gobierno corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Hecho Relevante de 08/07/2014: En virtud de lo previsto en el Contrato de Financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las Entidades Financiadoras habían asumido una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de FCC que pudieran recibir en el caso de que ejercitasen los Warrants tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las Entidades Financiadoras, ambos constituyeron pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Hecho Relevante de 28 de febrero de 2017 y de 8 de junio de 2017: FCC culminó el proceso de firma de los contratos de la refinanciación de la deuda sindicada

financiera del Grupo. Dicho proceso contó con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas y supone la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para el Grupo FCC, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. La Sociedad comunicó que se habían cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los Documentos de la Refinanciación, entre ellas, la amortización anticipada de un importe de 1.100.000.000 € de la financiación existente (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de FCC y de los warrants asociados a dicho tramo convertible) con cargo a fondos obtenidos de las Emisiones de Bonos realizadas por FCC Aqualia, S.A. ("FCC Aqualia") que fueron comunicadas al mercado mediante el Hecho Relevante nº 252662 el pasado 1 de junio.

Por todo ello, los pactos parasociales relativos al hecho relevante de 8/07/2014, han quedado sin efecto.

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.
Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
230.100	-	0,061

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
-	-	-	-

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La Junta General de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el Punto Segundo del Orden del Día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el Punto Primero del Orden del Día de esa misma Junta General.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del Programa de Recompra aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Punto Segundo del Orden del Día.

Se autorizó a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la esta autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3ª del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.9 bis. Capital flotante estimado

13,143%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

Descripción de las restricciones
-

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

Nota:

El pasado 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027, respectivamente. Ambas emisiones contarán con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Está previsto que, tras la aprobación y registro del correspondiente folleto, los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☒

No ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50	50
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45	45

Descripción de las diferencias

Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016

Art. 17.- Constitución de la Junta

1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable.

2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de

conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒

No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01%	N/A
Describa las diferencias		
Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016 Art. 26.- Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas 3 [...] En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.		

Nota:

El 50,01% se calcula sobre el capital social suscrito con derecho a voto.

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según se adoptó en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2016, tras las modificaciones de los Estatutos Sociales de la compañía, el artículo 26, apartado 3 establece lo siguiente:

“Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado, salvo los casos en que la Ley o los presentes Estatutos exijan una mayoría cualificada:

En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto, la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.”

Por lo tanto, las normas internas de la Sociedad no contienen ninguna previsión relativa a la modificación de estatutos sociales diferente a las previstas en la Ley.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior.

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28-06-2017	20,261%	68,631%	0,004%	0,030%	88,927%

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

- B.6 Apartado derogado.

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de FCC (www.fcc.es) existe un apartado dedicado al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio a través de las secciones de "Accionistas e Inversores" y "Responsabilidad y Sostenibilidad". En esta página se ha incluido la información relativa a la normativa de la compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales, y ética e integridad. Además en estos apartados se dispone de un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de este sitio web han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dominum Desga, S.A	Esther Alcocer Koplowitz	Dominical	Presidenta	27-09-2000	28-06-2016	Junta General
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Dominical	Vicepresidenta	13-04-2015	25-06-2015	Junta General
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero	12-09-2017	12-09-2017	Cooptación
Carlos Manuel Jarque Uribe		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Alejandro Aboumrads González		Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Carmen Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	26-10-2004	25-06-2015	Junta General
EAC inversiones corporativas	Alicia Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	30-03-1999	23-06-2014	Junta General
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Antonio Gómez García		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Carlos Slim Helú	Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Gerardo Kuri Kaufmann		Ejecutivo	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Henri Proglio		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	28-06-2016	Junta General
Alfonso Salem Slim		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Miguel Ángel Martínez Parra	Ejecutivo	12-09-2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Desga, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Samede Inversiones 2010, S.L.U	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Carlos Manuel Jarque Uribe	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alejandro Aboumrads González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Antonio Gómez García	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Juan Rodríguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alfonso Salem Slim	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	66,66

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen.
Henri Proglio	Licenciado por la Escuela Superior de Administración de Empresas (HEC, por sus siglas en francés) de Paris, presidente de Thales. En la actualidad es consejero de Natixis Banque y de Dassault Aviation. Ha sido también presidente del 'gigante' energético Électricité de France (2009-2014) y de Veolia Environnement (2003-2009), así como consejero de FCC, Grupo Lagardère y Vinci, entre otras compañías.
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	Akiba Partners y Meridia Capital Partners. Ha sido director general para España y Portugal de Dresdner Kleinwort y consejero delegado y responsable de Relaciones con los Inversores de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Previamente desempeñó diversas responsabilidades en JP Morgan en México, Nueva York, Londres y Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	20

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
----	----	-----

Número total de otros consejeros externos	-----
% total del consejo	-----

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Carlos Manuel Jarque Uribe	12/09/2017	Consejero delegado	Consejero dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Dominical	4	4	4	5	40,00	44,44	50,00	55,55
Independiente	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	4	4	5	26,66	26,66	36,36	35,71

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”

El 18 de noviembre de 2014, FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración).

Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo; así como, tratar de incorporar al consejo miembros del sexo menos representado.

Con fecha 5 de diciembre de 2016 se remitió al citado Ministerio, un informe de seguimiento del citado acuerdo de 2014.

Además, FCC ha firmado el llamado Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
-

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016 se nombraron cuatro nuevos consejeros a propuesta del accionista de control Inversora Carso, que hizo valer la facultad concedida por el pacto parasocial de fecha 25 de febrero de 2016. Asimismo se renovaron en la citada Junta otros dos consejeros.

El 12 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración nombró por cooptación a Pablo Colio Abril como consejero delegado.

En los siete supuestos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió un informe favorable al Consejo de Administración sobre la idoneidad de los consejeros.

En otro orden de cosas, el Consejo de Administración de FCC, tiene a fecha de 31 de diciembre de 2017, una representación de consejeras de más del 25 por ciento, siendo su presidenta no ejecutiva, doña Esther Alcocer Koplowitz.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversora Carso S.A de C.V. y Control Empresarial de Capitales S.A de C.V., están representadas a través de seis consejeros dominicales: Carlos Manuel Jarque Uribe, Inmobiliaria AEG, S.A. de CV (Representante: Carlos Slim Helú), Juan Rodríguez Torres, Alejandro Aboumrad González, Alfonso Salem Slim y Antonio Gómez García.

Por su parte, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U. están representadas por cuatro consejeros dominicales: la propia Dominum Dirección y Gestión, S.A. (Representante: Carmen Alcocer Koplowitz), Samede Inversiones 2010, S.L.U (Representante: Esther Koplowitz Romero de Juseu), Dominum Desga, S.A (Representante: Esther Alcocer Koplowitz), y EAC Inversiones Corporativas, S.L. (Representante: Alicia Alcocer Koplowitz).

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Miguel Ángel Martínez Parra	Motivos personales

- C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
EAC, Inversiones Corporativas, S.L., (representada por: Alicia Alcocer Koplowitz)	Cementos Portland Valderrivas	Presidencia	No
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., (representada por Alejandro Aboumrads González)	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Si
Carlos Manuel Jarque Uribe	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Juan Rodríguez Torres	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Pablo Colio Abril	FCC Industrial Perú, S.A.	Miembro del directorio	Sí
	Guzman Energy O&M, S.L.	Presidente	Sí

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	REALIA BUSINESS	Consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Carlos Manuel Jarque Uribe	REALIA BUSINESS	Consejero
Gerardo Kuri Kaufmann	REALIA BUSINESS	Consejero delegado
Manuel Gil Madrigal	GRUPO BARÓN DE LEY, S.A.	Consejero
Juan Rodriguez Torres	REALIA BUSINESS	Presidente no ejecutivo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐

No ☒

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	3.206,7
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	4.232

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Ángel Martínez Parra	Director General Administración y Finanzas
Felix Parra Mediavilla	Director General de Aqualia

Remuneración total alta dirección en miles de euros	3168,27
--	----------------

Nota:

El dato de remuneración incluye lo percibido por el actual consejero delegado de FCC y director general de FCC Construcción, Pablo Colio, en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 12 de septiembre de 2017 cuando su cargo era exclusivamente el de director general de FCC Construcción.

A su vez, se ha agregado al dato, lo percibido por Miguel Ángel Martínez Parra tras dejar su condición de consejero ejecutivo de FCC, el 12 de septiembre de 2017.

Por otro lado, se incluye la cantidad correspondiente a la compensación, cobrada en 2017, por resolución de contrato de Miguel Jurado. Miguel Jurado ocupó la dirección general de FCC Construcción hasta el 16 de enero de 2017, y posteriormente el cargo de director de cobros y reclamaciones (en dependencia directa del consejero delegado) hasta la extinción de su relación laboral con el Grupo el 27 de diciembre de 2017.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Alejandro Aboumrads González	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Antonio Gómez García	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Gerardo Kuri Kaufmann	Inversora Carso S.A. de C.V.	Administrador en empresas del Grupo
Carlos Manuel Jarque Uribe	Inversora Carso S.A. de C.V.	Miembro del consejo de supervisión de Telekom Austria AG
Juan Rodríguez Torres	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Alfonso Salem Slim	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Pablo Colio Abril	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV “Nombramiento y Cese de los consejeros”, estos extremos:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros 1. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. 2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. 3. En el caso de ser nombrado Consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos de honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia y al régimen de prohibiciones e incompatibilidades señalados en este Reglamento y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. La revocación de su representante por la persona jurídica administradora no producirá efecto en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 4. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero y, en su caso, sobre la persona física representante del Consejero persona jurídica: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso. 5. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores. 6. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero. 7. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimiento cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de

la siguiente Junta General. 3. El Consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años. 4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación. 4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento

que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social. 5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2017, no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

C.1.20.bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, s.a. (en adelante, la Sociedad) emitió un Informe por el que evaluó la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2017, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido art. 34.9 del Reglamento del Consejo es el órgano encargado de evaluar la calidad y

eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del día 31 de enero de 2018. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el informe del ejercicio 2017, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No procede porque la evaluación ha sido interna.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración tras las modificaciones del 28 de julio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 2016)

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o -

cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí ☐

No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

Edad límite presidente ◇

Edad límite consejero delegado ◇ Edad límite consejero ◇

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las

limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	-
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones de la comisión de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,81%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒

No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de administración y finanzas
Juan José Drago Masiá	Director general de administración

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La comisión de auditoría y control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la comisión de auditoría y control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Así, una vez formuladas por el consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	—

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A estos efectos, el art. 37. 5 del Reglamento del Consejo señala que" La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo

acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información

financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐

No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	306	137	443
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	39,27%	4,19%	10,97%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría y Control para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	16	16

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	57,1%	57,1%

Nota:

La auditoría de la Sociedad y del Grupo FCC es realizada por Deloitte, S.L. desde el año 2002. Anteriormente, desde 1990 la auditoría de la Sociedad y del Grupo fue llevada a cabo por Arthur Andersen, firma que desapareció a nivel mundial en 2002 integrándose en Deloitte.

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 27. Auxilio de expertos 1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros no ejecutivos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos. 2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros no ejecutivos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC; y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC. 3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 26. Facultades de información e inspección “1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. 3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente. 4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo”.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas
Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 25. Deberes de información del Consejero. El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC. Artículo 19.Cese del Consejero. 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara

por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia”.
--

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. (“Nueva Samede”) e I. Carso suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC”) ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la “Opción de Compra”), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 4 de marzo de 2016 (las “Acciones Afectadas”).

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de CC propiedad de Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, “Nueva Samede”) que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA's y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por CE, aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, "Condición Suspensiva"), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martínez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D. Antonio Gómez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado (2 personas)	(I) Anterior Consejero Delegado La sociedad ha creado a su beneficio un fondo económico que le compense por la extinción de su contrato, que se nutrirá con una aportación anual de 340.000 euros. En el caso de que la relación contractual fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia de su contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria. En el caso de que relación contractual fuera extinguida transcurridos los tres primeros años de vigencia de su

	contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria. Habiéndose extinguido el contrato en septiembre de 2017 por desistimiento del Consejero Delegado, se ha rescatado el importe integrante del fondo. (II) Actual Consejero Delegado Tanto en el caso de que relación contractual fuera extinguida por voluntad del Consejero Delegado por alguna de las siguientes causas: - Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la sociedad. - Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato. - Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios. - Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna. Como en caso de desistimiento libre y unilateral de la empresa, tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos: a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el Consejero Delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC. b) La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de extinción del contrato.
Secretario general	Sobre el secretario general, consejero ejecutivo hasta el 13 de enero de 2015, la Sociedad previa autorización

	de la comisión ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos: a) Decisión unilateral de la empresa. b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales. f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo. A 31 de diciembre de 2017, el secretario general tiene derecho a una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.
--	---

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Alicia Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	16,66
% de consejeros dominicales	83,33
% de consejeros independientes	0
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

Artículo 36. La Comisión Ejecutiva 1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 7.2.o). Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento. 2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación en la misma de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración. 3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros. 4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo

acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración. 5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión. 6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales. 7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. 8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física. 9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria. 10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo. 11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. 12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate. 13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, señalar que en sesión del 31 de enero de 2018, se emitió informe sobre su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2017.

En particular, la Comisión Ejecutiva desempeña la competencia que tiene atribuida en el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo de Administración de decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no supere la cifra que en cada caso el propio Consejo establezca. Asimismo, la Comisión Ejecutiva supervisa la aplicación del Plan de Responsabilidad social "" del Grupo FCC y durante esta anualidad aprobó el nuevo Plan Director en 2020

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☐

No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Véase tabla anterior con la composición de la Comisión Ejecutiva, donde puede comprobarse que todos sus miembros tienen la condición de consejeros dominicales a excepción de uno de los vocales, que es consejero ejecutivo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Henri Proglio	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodriguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Alvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes, y nombrando la Comisión de entre los consejeros independientes al presidente, pudiendo elegir, además, un vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros. Sin perjuicio de ello, la duración de los cargos de presidente y vicepresidente, en su caso, no podrá exceder de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.
2. Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.
3. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. La Comisión de Auditoría y Control designará un secretario, y en su caso vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la misma.
4. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.
5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia,

mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el

Grupo. c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación. f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC. g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el

presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad. h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

6. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el 41 asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

8. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

9. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

10. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control.

En el desarrollo y cumplimiento de las competencias conferidas por la normativa interna de FCC, la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2017, a título enunciativo, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del Auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.5. apartado b)(v)1) del Reglamento del Consejo , individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la misma, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida a los mercados, y presentar

recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.

- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2016, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno corporativo de 2016.
- Supervisar el cumplimiento por la Sociedad de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la “Declaración Intermedia”, referente al primer y tercer trimestre de 2017, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CMNV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del “Canal de Comunicación Interna” y de las actuaciones realizadas al efecto. Se dispone de un canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.
- Proponer al Consejo de Administración de FCC, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de FCC y su grupo consolidado para el ejercicio 2018.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de FCC durante el ejercicio 2016, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2017 (“Cuentas anuales resumidas” e “Informe de Gestión Intermedio”) a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Manuel Gil Madrigal
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	50
% de consejeros independientes	50
% de otros externos	--

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser consejeros independientes y otros dos (2) consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al Presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato

como Consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. La Comisión designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. b) Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramientos y reelección de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración. f) Proponer al Consejo de

Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, informar y hacer propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los altos directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su condición de consejeros que acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento. g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC. h) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración. j) Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo. k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3. l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo y, en particular, sobre las operaciones vinculadas. m) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento. n) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 27 de este Reglamento.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. procedido a la emisión de informe sobre su funcionamiento y el desempeño de sus competencias en su sesión del día 31 de enero de 2018.

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen unas conclusiones positivas, tanto en lo relativo a su composición y organización interna como al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Durante el ejercicio 2017 ha ejercido, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración, así como la propuesta de representantes personas físicas de los consejeros.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Grupo, proponiendo al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Aprobar el contenido de los documentos denominados Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para

la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2017, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2017, así como el Informe por el que se ratifican las actuales categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo
- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.
- Aprobar el Informe conteniendo la propuesta de retribución estatutaria del Consejo para el ejercicio 2017
- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2017 del Grupo FCC.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros ejecutivos, los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado, y siendo conformes con la política de retribuciones de la compañía.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t % Número	Ejercicio t-1 % Número	Ejercicio t-2 % Número	Ejercicio t-3 % Número
Comisión ejecutiva	33,33% (2)	40% (2)	50% (2)	50,00% (2)
Comisión de auditoría y control	0% (0)	0% (0)	20% (1)	50% (2)
Comisión de nombramientos y retribuciones	25% (1)	25% (1)	25% (1)	37,00% (3)

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del consejo).
- Informe del Consejo de Administración en sesión de 31 de enero de 2018 sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus comisiones durante el ejercicio 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala: Transacciones con accionistas significativos “1. El Consejo de Administración aprobará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cualquier transacción de la Sociedad o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus consejeros. Los consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. 2. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 6 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus consejeros o personas a ellos vinculadas”.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Grupo Financiero Inbursa	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Contractual	Línea de factoring con cesión de créditos sin recurso.	130.000
Grupo	FCC	Contractual	Adquisición certificados de	347.745

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Financiero Inbursa	Construcción, S.A.		compra línea 2 Metro de Panamá	
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contrato de comercialización promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.	NA
Inversora Carso, S.A. de C.V.	Cementos Portland Valderrivas	Contractual	Devengo intereses financiación subordinada.	2.316

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Alejandro Aboumrads González	FCC	Consejero	Prestación de servicios	338
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Prestación de servicios	175

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Nota:

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de: a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el

supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuará de la obligación de autorización por el Consejo de Administración a que se refiere el párrafo anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres (3) características siguientes: a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y c) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
-

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas fue excluida definitivamente de la cotización bursátil.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐ No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses



SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos.

La actividad de la Gestión del Riesgo en FCC se rige, entre otros principios, en la integración de la visión del riesgo-oportunidad y en la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El ámbito de aplicación establecido en la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento de su toma de control efectiva. También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se desarrolla en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, corresponde al pleno del Consejo aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, identificando aquellos riesgos que se consideran principales por la compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Adicionalmente, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar y analizar una Política de Control y Gestión de Riesgos que identifique:

- Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarlos al Consejo para su aprobación.

La Política de Gestión de Riesgos está basada en la existencia de tres niveles de gestión de riesgos. Los dos primeros están situados en la unidad de negocio y el tercero en las áreas corporativas.

El primer nivel de gestión del riesgo y control interno se sitúa en las líneas operativas de la unidad de negocio, que actúan como generadoras de riesgo y que tienen la responsabilidad de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado, incluido el riesgo fiscal.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo y la adecuada gestión del riesgo, incluido el fiscal. Dentro de este nivel también se sitúan los Comités de Riesgos y Cumplimiento, que según establece la Política de Gestión de Riesgos, tienen entre sus funciones la implementación del Sistema, asegurando el adecuado cumplimiento de los procesos de gestión del riesgo definidos y desarrollando entornos de control suficientes para mitigar y mantener los riesgos dentro de los niveles aceptados.

El tercer nivel está formado por las funciones corporativas que reportan a la Alta Dirección (Direcciones Corporativas) y por último por las funciones de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. En concreto, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de control y gestión de riesgos en la organización. Dentro de este tercer nivel también está la División Fiscal, responsable de la definición de políticas, procedimientos y criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC.

Por otra parte, el Comité de Respuesta es el encargado de velar por el buen funcionamiento del Canal de Denuncias y valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la compañía, pudiendo recomendar acciones correctivas si lo considera necesario.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los escenarios de riesgos considerados han sido clasificados en un Maestro de Riesgos transversal en cinco grupos: Estratégicos, Operativos, Cumplimiento, Financieros y Reporting.

Riesgos Estratégicos.

Pérdida de oportunidades de negocio por motivos geopolíticos.

Determinadas políticas/decisiones de carácter geopolítico de los países en los que FCC opera o pudiera operar, podrían suponer la pérdida de oportunidades de negocio.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países/regiones en los que opera o pudiera operar el Grupo FCC podrían dar lugar a situaciones como pueden ser, elevado intervencionismo económico por parte de los gobiernos nacionales/regionales, fluctuaciones en el crecimiento económico local, inestabilidad política y social, legal, regulatoria y macroeconómica o posibilidad de conflicto local, que podrían generar impactos negativos sobre el Grupo FCC.

Cambios en los modelos de desarrollo y gestión de servicios medioambientales, ciclo integral del agua, e infraestructuras.

Un cambio generalizado de modelo de desarrollo y gestión de los servicios medioambientales y del ciclo integral del agua por parte de las Administraciones Públicas, podría suponer la pérdida de oportunidades de negocio. Por otro lado, las distintas modalidades contractuales para la gestión de infraestructuras, como el pago por disponibilidad, con contratos a largo plazo, podrían requerir el aporte de financiación relevante, y suponer un aumento de las incertidumbres.

Pérdida de cuota de mercado.

El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos. En la búsqueda de nuevos negocios y en los que ya opera, el Grupo FCC compite con grandes grupos. Una eventual dificultad para desarrollar ofertas competitivas con rentabilidad, podría hacer perder cuota de mercado.

Recorte en las previsiones de inversión y demanda.

Los cambios en las previsiones de inversión, tanto de clientes privados como públicos, pueden producir diferentes impactos negativos sobre el Grupo FCC. Incertidumbres económicas o políticas en determinados mercados en los que FCC opera podrían ocasionar un descenso de los ingresos de las administraciones públicas, lo que podría suponer a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y servicios que el Grupo FCC opera.

Por otro lado, la rentabilidad de las Áreas de Negocio de Servicios Medioambientales y Agua, es, en cierta medida dependiente del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de las condiciones del mercado que se escapan al control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC para controlar la eficiencia y los costes operativos.

Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.

Como consecuencia de una posible ralentización de la recuperación económica en España, debido fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, el Grupo FCC podría verse afectado por el retraso o incluso abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes, tanto en el sector privado como en el público. Asimismo, respecto a los servicios prestados cuyos determinados activos son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las

inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones.

Deterioro de imagen reputacional.

El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, usos de su imagen, daños por publicidades negativas externas, y opiniones públicas en contra de la compañía que podrían afectar negativamente a su imagen reputacional y por consiguiente a sus negocios. Así mismo puede enfrentarse a una brecha de diferente percepción entre los públicos internos y externos. La gestión de la reputación de la marca de la compañía se realiza desde la Dirección de Comunicación, Marketing Corporativo y Marca del Grupo FCC.

Riesgos Operativos.

Incertidumbre y volatilidad de materias primas, energía y servicios subcontractados.

El Grupo FCC, en el desarrollo de sus actividades, consume destacados volúmenes de materias primas y energía, además de trabajar con numerosos subcontratistas e industriales. Las condiciones económicas cambiantes, y, en general la incertidumbre, podrían originar oscilaciones de precios que provocarían que los resultados del Grupo FCC se viesen afectados.

Municipalización de la gestión de servicios que actualmente presta el Grupo FCC.

Determinados servicios prestados por el Grupo FCC podrían verse afectados por decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, lo que impactaría de forma negativa en el resultado y cartera, tanto presente como futura.

Sucesos catastróficos.

La complejidad de determinados entornos en los que el Grupo FCC desarrolla sus actividades, incrementa la exposición al riesgo de sufrir acontecimientos inesperados que provoquen daños a personas, bienes o medio ambiente, incluidos catástrofes naturales y actos de naturaleza terrorista o criminal.

Seguridad de la Información.

La ocurrencia de actos criminales de naturaleza cibernética que, dirigidos o no de forma específica contra la compañía, podrían afectar a sus activos tangibles e intangibles y suponer la paralización prolongada de la operación. El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como: intrusión, ataques, etc.

Reprogramación de proyectos.

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC,

como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, podrían traer como consecuencia reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo en el resultado de los mismos.

Falta de garantía de suministro de agua

La creciente situación de sequía en España podría afectar al normal suministro de agua, impactando al negocio relacionado con la gestión integral del agua desarrollado por FCC.

Riesgos derivados de vinculaciones con terceros.

El Grupo FCC podría llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente al Grupo FCC.

Rescisión o modificación unilateral del contrato.

Las administraciones públicas podrían modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar. Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le adeudara al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión/obra resuelto por el cliente correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus costes y retrasando la recepción de los importes de compensación.

La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. Si el Grupo FCC llegase a perder una parte sustancial de su personal clave, cosa improbable, éste podría ser difícil de reemplazar haciendo más complicada la gestión con éxito de sus negocios.

Conflictividad laboral.

El Grupo FCC desarrolla determinadas actividades intensivas en mano de obra, con una importante diversidad geográfica (con sus respectivas legislaciones laborales), pudiéndose llegar a producir, por diferentes motivos, conflictos que perjudicarían la capacidad productiva de la compañía y la imagen reputacional.

Riesgos para la seguridad y la salud de las personas.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de

Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Aun así, ocasionalmente, el Grupo FCC podría verse afectado por incidentes o accidentes en sus obras, instalaciones, o en el desarrollo de sus servicios, que podrían a su vez, causar daños e interferir en las operaciones.

Riesgos medioambientales.

El compromiso medioambiental de FCC se recoge en la Política Medioambiental del Grupo aprobada por el Consejo de Administración. El Grupo mantiene sistemas de gestión ambiental implantados en proyectos y contratos, que son auditados y certificados con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 14001. No obstante, debido a la naturaleza de las actividades del grupo se podrían producir circunstancias que provoquen daños en forma de vertidos, emisiones, etc., que impacten en el desarrollo de los proyectos y contratos.

Riesgos de Cumplimiento.

Litigiosidad.

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Una sentencia judicial, o resolución de arbitraje, que no coincida con la interpretación legal de FCC, podría producir impacto en resultado, así como modificaciones en la gestión del servicio/proyecto.

Dificultades de adaptación a cambios regulatorios, normativos y/o legislativos.

En la ejecución de sus operaciones, el Grupo FCC debe respetar las leyes, normativas y regulaciones que le son de aplicación, y que varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios, y que a su vez están sujetas a modificaciones. Un cambio en el marco legal podría suponer modificaciones en las condiciones de operación del Grupo FCC; que en algunos casos podrían afectar a sus resultados y situación financiera.

Incumplimiento del Código Ético.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo. El incumplimiento del Código Ético puede ocasionar graves perjuicios para el Grupo FCC, entre los que se encuentran el deterioro de imagen y el daño reputacional.

Calidad del servicio: riesgo de la no Calidad.

El Grupo FCC mantiene sistemas de gestión de calidad implantados y fuertemente arraigados en la organización. Estos sistemas son auditados y certificados por entidades acreditadas con arreglo a la norma UNE-EN ISO 9001 en todas sus actividades significativas. El no cumplimiento de los requerimientos contractuales en materia de calidad, podría originar un impacto en resultado debido a penalizaciones y sobrecostes, además de un impacto en la imagen reputacional del Grupo FCC.

Riesgos Financieros.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC podría afectar negativamente a su situación financiera y operativa.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC deriva fundamentalmente de sus contratos de financiación. Dichos contratos contienen ratios financieros y otros pactos de naturaleza restrictiva que limitan su capacidad para acometer actividades que pueden redundar en su mejor interés a largo plazo, o para invertir en nuevos proyectos. No obstante, en el año 2017 se ha culminado con éxito el proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC y se ha reducido significativamente el volumen de la misma.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se atribuye principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. El Grupo realiza un seguimiento de las pólizas de crédito de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.

Retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados tanto por la prestación de servicios como por obra ejecutada.

La capacidad de FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes. En este sentido, un acentuado retraso en el pago de ciertos clientes públicos y privados podría ocasionar que no se generen suficientes cobros para hacer frente a los pagos.

Limitaciones de acceso a los mercados financieros.

Teniendo en cuenta los mercados en los que el Grupo FCC realiza sus actividades, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación para llevar a cabo sus proyectos, debido a las limitaciones de liquidez de dichos mercados, a las exigencias o garantías solicitadas por las entidades de crédito u organismos oficiales que aportan la financiación, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto podría afectar al normal desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

Deterioro del fondo de comercio.

El Grupo FCC tiene en balance un fondo de comercio por importe significativo. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales del Grupo, lo que de producirse podría afectar de manera significativa al resultado económico del Grupo FCC.

Fluctuación de los tipos de cambio.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

Fluctuación de los tipos de interés.

El Grupo FCC está expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto optimizar que la exposición de sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos, el nivel de tolerancia al riesgo que asume el Grupo FCC será dinámico en el tiempo, variando en función de factores internos y/o externos. Deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y estar alineado con la estrategia.

Los elementos que deben definir el apetito al riesgo en el Grupo FCC son los siguientes:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado.
- Una política estable y recurrente de generación de resultados.
- Una función de Gestión de Riesgos independiente y una intensa participación de la Alta Dirección que garantice una cultura de gestión de los riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control de riesgos robusto, con responsabilidades a distintos niveles.
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- Una disponibilidad adecuada de medios sistemas y herramientas que favorezcan el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el apetito de riesgo establecido, tanto a nivel corporativo como de negocio.
- La tolerancia cero ante el riesgo de incumplimiento penal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Estratégicos.

- **Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.**

Cambios políticos y/o socioeconómicos acaecidos en determinados mercados, tanto estables, como inestables, en los que el FCC opera, han influido en la actividad del Grupo. Ante estas circunstancias, el Grupo FCC ha venido realizando en los últimos años una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados

donde se ha materializado este riesgo, con objeto de su mitigación. Se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en proyectos/servicios rentables. De esta forma, y de cara a nuevos proyectos, se establecen equipos multidisciplinares que analizan la idoneidad de la oferta desde el punto de vista estratégico, técnico, económico-financiero y legal. En relación al Brexit, el Grupo FCC sigue con detalle la evolución de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, impulsando medidas de eficiencia operativa en las diferentes áreas de negocio, con el objeto de adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado.

- **Pérdida de cuota de mercado.**

La fuerte competencia en los mercados donde opera el Grupo y la aplicación de políticas de licitación basadas en un menor nivel de exposición al riesgo y mayor rentabilidad, han afectado a la cuota de mercado de determinadas áreas. Para mitigar este riesgo, se llevan a cabo estudios de costes en las ofertas que permita la elaboración en la fase de licitación de propuestas competitivas y rentables, con el objeto de aumentar el índice de penetración en los mercados en los que se opera.

- **Bajo nivel de inversión.**

El mantenimiento de un nivel bajo de inversión en la construcción de infraestructuras y prestación de servicios en determinados mercados en los que opera el Grupo FCC, debido fundamentalmente a incertidumbres de carácter político y económico, han supuesto el incremento selectivo de la presencia exterior, centrándose en pocas geografías selectas y primando la rentabilidad.

- **Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.**

Determinadas circunstancias que han afectado al mercado nacional, ligadas fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, han originado retrasos en los procesos de licitación, retrasos en el inicio de la prestación de algunos servicios previamente adjudicados o prórrogas en los servicios ya en operación, lo que ha producido ajustes en las previsiones a futuro. Para mitigar el impacto de estos retrasos, el Grupo FCC realiza un intensivo análisis de los planes de inversión de las diferentes Administraciones Públicas, así como un seguimiento y análisis individualizado de las contrataciones afectadas por prórrogas, realizando en los casos necesarios, ajustes en las previsiones.

Riesgos Operativos.

- **Reprogramación de proyectos.**

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, han provocado reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo esta falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente en el resultado de los mismos. Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes iniciativas, como la inclusión de cláusulas contractuales que permitan repercutir los costes originados por dichas reprogramaciones, acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran

esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, recolocación de personal de proyectos reprogramados en otros en ejecución, además de una intensa relación comercial con el cliente en busca de soluciones satisfactorias para ambas partes.

- **Conflictividad laboral.**

El Área de Servicios Medioambientales es intensiva en mano de obra. La existencia de conflictividad laboral en forma de huelgas ha provocado paralizaciones de actividad con el consecuente impacto económico y reputacional. Por todo ello, se potencian los cauces adecuados de comunicación y seguimiento en materia laboral con los trabajadores o con los representantes de éstos.

Riesgos de Cumplimiento.

- **Litigiosidad.**

El Grupo FCC es parte de procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares surgidos en el transcurso ordinario de su negocio. Con el objeto de mitigar este riesgo, existen dotadas provisiones (en los casos en que se considera probable un desenlace negativo), por lo que se espera no tendrán impacto destacado en el patrimonio del grupo. Por otro lado, durante el pasado año, se ha aprobado el Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC en el que se establecen los principios que rigen su actuación, entre los que destacan: la estructura y funciones; la identificación y control del riesgo jurídico de la compañía y de sus negocios; la unidad de actuación; la eficiencia y el control del gasto y la coordinación y control de calidad de los Servicios Jurídicos.

Riesgos Financieros.

- **Riesgo de liquidez debido al retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados.**

Dificultades de pago de clientes, tanto en el ámbito público como privado, han generado retrasos en el cobro de servicios prestados/obra ejecutada. La Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público, para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales ha permitido disminuir el efecto de este riesgo. Sin embargo, el retraso de pago por trabajos ejecutados y certificados persiste, lo que genera sobrecostos financieros. Por todo ello, se mantienen los procedimientos de seguimiento y control de deuda de los clientes. De igual forma se intensifica la labor comercial con los clientes con el objeto de cobro de la deuda, activándose reclamaciones judiciales cuando es necesario.

- **Tipo de cambio de divisa.**

Una consecuencia del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC es la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al Euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera,

en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

En este ejercicio ha continuado la volatilidad en las divisas de UK, debido fundamentalmente a la incertidumbre provocada por el proceso de negociación del Reino Unido para abandonar la Unión Europea, y USA. Dicha volatilidad ha producido una depreciación del 12 % del Dólar y de cerca del 4% de la Libra respecto al Euro entre el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados, a través de cobertura natural siempre que es posible, o mediante la contratación de diversos instrumentos financieros. No obstante, cualquier fluctuación importante en el valor de estas divisas respecto al Euro impacta en el negocio, las finanzas y los resultados del Grupo FCC.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Política y el Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo FCC, establecen un marco integral para la identificación, valoración y gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.

Una vez que los riesgos son identificados y priorizados, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento de mecanismos de control a través de las Matrices de Riesgos y Controles, en las que junto con los controles claves destinados a prevenir y mitigar los riesgos, se definen responsables de dichas actividades de control. Para aquellos riesgos que superen el nivel de riesgo aceptado, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento por la Dirección de Planes de Acción específicos, diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación. Finalmente, las Direcciones de negocio junto con la función de Gestión de Riesgos, supervisan el modelo en su conjunto.

En relación a los riesgos de cumplimiento, el Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Cumplimiento, diseñados para impulsar la cultura de cumplimiento y asignación de responsabilidades en todos los niveles de la organización. Respecto tanto a los riesgos de cumplimiento normativo como de cumplimiento de requisitos contractuales, las unidades de negocio de FCC disponen de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad conforme a estándares internacionales. Por otro lado, cabe destacar como ejemplo, la existencia de planes específicos, como el Plan Especial de Tratamiento de Riesgos de Accidentes del área de Construcción, que reúne un conjunto de medidas que se aplican a las obras que puedan provocar accidentes de alta gravedad y repercusión social así como a las que puedan producir fuertes pérdidas económicas a la empresa por defectos en el proyecto, ejecución o gestión del contrato. Este plan es periódicamente revisado. FCC dispone también de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales certificado para las áreas de negocio.

Como respuesta a riesgos medioambientales y de cumplimiento de la normativa medioambiental todas las unidades de negocio también disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a estándares internacionales, y específicamente, algunas de estas unidades están adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros) y la gestión de riesgos patrimoniales.

Para afrontar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo FCC dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información diseñado conforme a estándares internacionales, y que cuenta con certificación de terceros en determinadas áreas de negocio.

En relación a los Planes de Acción estratégicos acometidos durante 2017, cabe destacar la culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo, la potenciación de los planes de internacionalización, así como el aprovechamiento de sinergias entre actividades de las diferentes áreas de negocio.

En concreto, los planes de internacionalización de FCC Medio Ambiente y FCC Aqualia, como estrategia de diversificación de riesgos regionales, han dado como fruto diversas adjudicaciones en el Reino Unido, Egipto, República Checa, Austria, Rumanía y Estados Unidos. Por su parte FCC Construcción ha desarrollado un plan de selección de grandes proyectos internacionales de interés para el Grupo, como por el ejemplo la construcción de la Nueva Terminal Aeroportuaria de Ciudad de México, la rehabilitación de tres nuevos tramos ferroviarios en Rumanía, la ampliación del tramo I de la carretera Interamericana en Panamá, o el proyecto de mejora de la carretera “Los Chinamos-El Ayote”, en Nicaragua.

El plan para reducir los riesgos de competitividad e incrementar el nivel de innovación ha proporcionado a FCC diversos logros en 2017, tanto a nivel nacional como internacional, como el premio Global Best Projects de ENR, el premio ACHE en la categoría de puentes, o la medalla Gustav Lindenthal, todos ellos para el Viaducto de Almonte, el premio New Civil Engineer Tunnelling por la obra Túneles de Bolaños, ambos proyectos en España, el premio a la Innovación Tecnológica otorgado por Cemex para la carretera Cañas-Liberia en Costa Rica, la Certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental de Caltaqua, el galardón a FCC Environmental Services por la mejor planta de reciclaje de USA, otorgado a la planta de reciclaje de Dallas, o la puesta en servicio del primer vehículo de gran tonelaje 100% eléctrico destinado al mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado.



SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son los siguientes:

Consejo de Administración.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., cuya última modificación fue aprobada el 28 de julio de 2016 define, entre otras, como funciones del Consejo:

- La responsabilidad última de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Determinar las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, asegurando la calidad de la información suministrada, aprobando la información financiera que, por la condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Comisión de Auditoría y Control.

El Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A. en su artículo 37 establece que el Consejo de Administración del Grupo FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de

información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Durante 2017, la Comisión de Auditoría y Control ha estado formada por cuatro consejeros y un secretario no consejero, sin que su composición se haya visto alterada desde el pasado año, reuniéndose en ocho ocasiones.

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, son competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, siendo obligado que el responsable de la función de Auditoría Interna presente a la Comisión su plan anual de trabajo e informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como presentar un informe sobre sus actividades al final de cada ejercicio.
- La supervisión y análisis de la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que ésta identifique al menos:
 - Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - Los Sistemas de Información y Control Interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- La supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad, así como de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que

tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

Alta Dirección.

La Alta Dirección de cada una de las unidades es la máxima responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno, contribuyendo al desarrollo de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

Comités de Dirección.

Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones, que tienen entre sus cometidos, asegurar el control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos de manera permanente, incluidos los asociados a la información financiera.

Dirección General de Administración y Finanzas.

La Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos, Compras y Finanzas, que a su vez engloba Mercados y Control de Gestión, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
- Normalización contable.
- Consolidación.
- Asesoría fiscal.
- Procedimientos tributarios.
- Tax compliance.
- Procedimientos administrativos.

El área de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en:

- Financiación de las actividades del Grupo.
- Gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo.
- Optimización de la tesorería y de los activos financieros.
- Gestión y control financiero del Grupo.
- Gestión de Mercados y CNMV.
- Análisis y financiación de inversiones.
- Gestión, seguimiento y control de avales y garantías.
- Seguros y gestión de riesgos industriales y patrimoniales.
- Control de Gestión.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC garantiza el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando la

gestión de los recursos necesarios y el nivel de servicio a los usuarios, asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos encargado de desarrollar e implantar las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

Su objetivo es ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y con el objetivo de reducir a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento se estructura en dos funciones independientes, cuyas responsabilidades más destacadas en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera son:

- Por parte de la función de Auditoría Interna, apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y otra información transmitida a terceros, así como contribuir al desarrollo del control interno mediante la supervisión de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.
- Por parte de la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, impulsar el establecimiento de un sistema de cumplimiento de control interno unido a una arquitectura de responsabilidades e integrado con un modelo homogéneo de gestión del riesgo, de manera que sea factible el mantenimiento del nivel de riesgo aceptado por el Consejo de Administración. También se encuentra entre sus responsabilidades impulsar y coordinar la integración del modelo de cumplimiento penal en la estructura de Cumplimiento del Grupo mediante el desarrollo del control interno enfocado a controles y actuaciones preventivas y al establecimiento de una estructura de responsabilidades que mitigue la responsabilidad penal de la persona jurídica.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, formular propuestas al Consejo de

Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. También está entre sus funciones informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos que el Consejero Delegado proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos. Según el citado Reglamento, se consideran Altos Directivos de la Sociedad aquellos que dependan directamente del Consejo o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno. Serán también considerados Altos Directivos aquellos que, sin concurrir en los mismos las circunstancias antes indicadas, sean, en su caso, declarados como tales por el Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige por la sección 10 del Manual de Normas Generales del Grupo, la cual regula los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos.

La estructura organizativa de primer nivel está publicada en la intranet corporativa. Las distintas unidades de negocio publican internamente, de manera periódica, las estructuras organizativas propias y las asociadas a proyectos y contratos concretos.

Adicionalmente, la Política de Cumplimiento, detalla las responsabilidades específicas en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), entre las que destacan, por parte de la Dirección General de Administración, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene entre sus funciones el apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de elaboración de la información financiera así como respecto a la identificación de controles contribuyendo también al análisis de la fortaleza del entorno de control. Finalmente la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Según el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al pleno del Consejo, como facultad indelegable, aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo también con el citado reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurarse de que los Códigos Internos de Conducta y las Reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético, aprobado inicialmente en 2008 y que ha sido objeto de dos revisiones posteriores, como piedra angular del Modelo de Cumplimiento,

constituyendo una herramienta clave para guiar las actuaciones en distintos ámbitos, desde la relación con y entre empleados; el control interno y la prevención del fraude; el compromiso con el mercado, con la compañía y con la comunidad, etc. Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC están obligados a su cumplimiento y a comunicar, haciendo uso del canal que la compañía pone a su disposición, las prácticas contrarias al Código y a las normas en las que está basado que pudieran observar.

Entre los principios y valores incluidos en el Código se encuentran: cumplimiento normativo y respeto a los valores éticos, respeto entre las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación, seguridad y la salud de las personas, control interno y prevención del fraude, respeto a la libre competencia, neutralidad política, respecto al medio ambiente y compromiso social entre otros.

Respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el vigente Código Ético, en el apartado “Manipulación de la Información”, especifica *“La falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa constituye un fraude. El Grupo FCC asume como principio de comportamiento la transparencia informativa; entendida como el compromiso de transmitir información fiable a los mercados y a la sociedad, que les permita formarse una imagen fiel de las actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental del Grupo. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe”*.

La compañía ha establecido un procedimiento que permite a sus empleados comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas, siendo el destinatario de las denuncias y de su análisis el Comité de Respuesta. Este Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones, entre las cuales están las recomendaciones para la mejora de los controles internos, se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Las responsabilidades de formación y difusión del Código Ético están alineadas con el desarrollo de una cultura de cumplimiento en el Grupo FCC, por lo que la función de Cumplimiento, junto las Direcciones de las Unidades de Negocio, y con el apoyo de las funciones de Recursos Humanos, Responsabilidad Corporativa, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca, impulsan la inclusión de contenidos en materia de cumplimiento en los planes de formación, de manera que estos sean difundidos progresivamente a todos los niveles de la organización.

- **Canal de Denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo FCC dispone de una canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares en materias tanto de índole penal o de cualquier otra, relativas al Código Ético.

Las comunicaciones pueden realizarse por tres vías:

- A través de la Intranet Corporativa.
- Mediante el envío de un mail a una dirección de correo electrónico cuyo único receptor es el Comité de Respuesta.
- Mediante el envío de un correo postal dirigido a un apartado de correos, cuya gestión es responsabilidad del presidente del Comité de Respuesta.

El procedimiento y el funcionamiento del canal de comunicación interna, están descritos en el Código Ético, el cuál especifica que todos los empleados del Grupo FCC y de cualquiera de las otras sociedades sobre las que el Grupo FCC ejerce el control de gestión, tienen el deber de informar de cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas dentro del documento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Plan de Formación Transversal del Grupo FCC correspondiente al ejercicio 2017 ha incluido diversas acciones formativas relacionadas con la elaboración y supervisión de la información financiera y la gestión de riesgos, entre ellas podemos destacar las siguientes: *“Experto en Fiscalidad Internacional”*, *“Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”*, *“Normas Internacionales Financieras 15 y 16”*, *“Normas Internacionales de Contabilidad”* y *“Precios de Transferencia”*. En concreto, durante el año 2017, se han impartido un total de 2.418 horas de formación en el Grupo FCC dedicadas a adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

El Grupo FCC cuenta con una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, que definen un modelo de gestión y control de riesgos basado en la asignación de responsabilidades en distintos ámbitos de la organización, estableciéndose así tres niveles de gestión de riesgos.

El primer nivel de gestión de riesgos es llevado a cabo por las líneas operativas de cada unidad de negocio, responsables de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado.

El segundo nivel de gestión de riesgos, también situado en las unidades de negocios, está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo de los riesgos. Como parte de este segundo nivel, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de los Comités constituidos a tal efecto, son las responsables de la implantación efectiva del sistema de gestión de riesgos, incluidos los relativos a la información financiera, partiendo de la identificación y priorización de riesgos aprobada mediante los Mapas de Riesgos, y tomando decisiones sobre su tratamiento y monitorización.

En el tercer nivel de gestión de riesgos se encuentran aquellas funciones corporativas que se sitúan fuera de la unidad de negocio, reportando directamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Desde este nivel, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de llevar a cabo la coordinación adecuada de todo el proceso de control y gestión de riesgos, reportando de cualquier incidencia encontrada y actuando como centralizadora y transmisora de las mejores prácticas en dicho ámbito. La función de Auditoría Interna, como última línea de defensa y en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Para ello, y partiendo de un Maestro de Riesgos transversal, las unidades de negocio identifican y valoran, en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto, los distintos riesgos, obteniéndose Mapas de Riesgos priorizados específicos para cada una de ellas. Dicho Maestro de Riesgos incluye bajo diferentes perspectivas riesgos relacionados con errores y fraudes en la elaboración de la información financiera. Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan y reportan qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del grupo, sirviendo esta información tanto para la actualización de los mapas de riesgo como para la toma de acciones.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades y el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Maestro de Riesgos del Grupo FCC contempla desde distintas perspectivas los riesgos relacionados con los objetivos de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil y societaria. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Mapa de Riesgos Penales, identificando diversos comportamientos de riesgo de los que pudiera derivarse la comisión de distintos tipos de fraude.

Tanto el proceso de identificación como de valoración de riesgos son actualizados periódicamente, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos.

Adicionalmente, y de manera cuatrimestral, las unidades de negocio realizan una actualización de los principales riesgos materializados en el periodo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El Departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizado el Manual Económico Financiero en relación a las empresas del grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, considerando su probable impacto en los estados financieros así como otros factores, categoriza los riesgos dentro de un Maestro de Riesgos transversal en cinco grandes categorías:

- **Estratégicos:** Son aquellos que se consideran claves para la organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Operativos:** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada una de las líneas de negocio y funciones de la organización y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- **Cumplimiento:** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio tanto interno como externo.
- **Financieros:** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería.
- **Reporting:** Son aquellos que hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y abarca aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Dentro de cada una de estas categorías se contemplan distintos riesgos relacionados con aspectos tecnológicos, legales, de cumplimiento, daño reputacional, daño medioambiental, etc.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por la Comisión de Auditoría y Control que incluye dentro de sus funciones de supervisión de los Sistemas de Control Interno, y la gestión de riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para ello, cuenta con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna, responsable de la revisión de los controles, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asume distintas funciones de control interno en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, como son la asunción de funciones de alto nivel, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación, así como la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. Adicionalmente, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de Comités establecidos, también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, la elaboración y aprobación de documentos, el análisis y monitorización, el diseño de indicadores de alerta y la comunicación con la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Las áreas de control económico-financiero, control de gestión, asesoramiento legal, compras y servicios técnicos de cada unidad de negocio, desde su función de segundo nivel de cumplimiento del control interno, definen e implantan las políticas y procedimientos de control aplicables a la información financiera, y son las responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos ejecutados por los responsables operativos. Por su parte, los Comités de Dirección o comités de análoga función de cada unidad de negocio, como receptores de la Información Financiera, realizan una labor de supervisión.

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración del Grupo FCC. El Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, habiendo recibido previamente el informe de la Comisión de Auditoría y Control. Tales cuentas son previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Director General de Administración y Finanzas con el visto bueno del Consejero Delegado. Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, ya sea con carácter trimestral o puntual, o cuando se produce un hecho relevante, los responsables de cada área revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza, en el proceso de cierre contable, determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a

cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes. Estos procedimientos y sus controles asociados están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo.

Por otro lado, la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento presta apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de información financiera y en la identificación y diseño de controles y la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Respecto a la documentación descriptiva de actividades y controles, adicionalmente a las bases establecidas en la Política de Cumplimiento y los Artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro del consolidación. En concreto, el Manual Económico – Financiero cubre el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería, aplicaciones informáticas...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada y correcta.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial) y Aguas cuentan con una un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información podemos destacar normas específicas sobre seguridad de bases de datos, tecnologías de cifrado, control de accesos a las aplicaciones y sistemas de información, control de configuración de equipos, principios y medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información accedida y/o tratada mediante dispositivos móviles, criterios de seguridad en las copias de respaldo, gestión de incidentes de seguridad, seguridad

para las salas de mantenimientos y pruebas de sistemas de información, criterios de seguridad en la implantación e interconexión de redes, principios que deben cumplir las contraseñas, control de la privacidad, seguridad en desarrollos, criterios de seguridad en la contratación de servicios con empresas externas al Grupo, principios de seguridad a cumplir en las instalaciones de FCC donde se trate información, control de roles y responsabilidades en seguridad de la información, uso de medios tecnológicos, navegación segura y seguridad en el correo electrónico.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente a través de revisiones internas realizadas por el Departamento de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros.

Como política del Grupo FCC, se comprarán o contratarán con terceros únicamente los bienes y servicios que no puedan producirse o ejecutarse internamente con personal del Grupo, salvo que ello implique un coste superior al que supondría contratarlo con un tercero.

Según la Normativa de Compras del Grupo FCC vigente en 2017, es responsabilidad del Departamento de Compras la gestión de las compras relativas a la actividad específica de los Servicios Centrales tanto de las áreas de negocio como corporativas, independientemente del tipo de bien o servicio del que se trate, lo que incluye servicios y productos relativos a TI, consultorías, asesoramiento fiscal, legal, etc., así como la gestión de aquellas compras de bienes y servicios transversales del Grupo. En este sentido, las compras cuya gestión es delegada a las unidades de negocio, deben ajustarse a lo establecido en el Manual de Normas Generales.

Adicionalmente, la Normativa de Compras, y más concretamente el Manual de Compras, establece las actividades y responsabilidades en la gestión de proveedores, especialmente en lo referente al proceso de análisis previo a la solicitud de ofertas que debe ser realizado, así como a la evaluación del desempeño o rendimiento tras la ejecución total o parcial del servicio. Por su parte, las unidades de negocio incorporan en sus procedimientos de compras y de inspección de servicios subcontratados mecanismos para el seguimiento y evaluación de los servicios prestados.

Respecto a las actividades subcontratadas significativas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas del Grupo FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio.
- Auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación.

- Gestión de niveles de servicio.
- Seguimiento y control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001.

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales y la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, dirección a la que pertenecen los Departamentos de Consolidación y Normalización Contable y Coordinación Administrativa, que tiene entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y del proceso de convalidación de las mismas.

La División de Coordinación Administrativa concreta, aclara o amplía las instrucciones y normativas emitidas.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet del Grupo. La actualización y el mantenimiento del mismo, corresponde a las Divisiones y Departamentos de Administración, Control de Gestión, Finanzas y Fiscal.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y/o la Dirección General de Administración y Finanzas pueden participar

en la exposición al auditor externo de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los Estados Financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas.

A través de esta herramienta, el área de Finanzas Corporativa recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales, excepto para aquellas que integran por el método de la participación.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, la Dirección General de Administración remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional, se han desarrollado unos modelos de Estados Financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que

detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, es una comisión constituida de manera permanente por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus actividades recogidas en el artículo 37 del Reglamento del Consejo son entre otras:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad para que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

La función de Auditoría Interna es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna, enmarcada en la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento. Su misión fundamental es facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus funciones se encuentran la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan entre otras, en las siguientes:

- Revisión de la información contable (individual y consolidada) los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.

- Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
- Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
- Asistir a los miembros de la Organización, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento a la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Plan de Anual de Auditoría y supervisa la Memoria de Actividades. Durante 2017 se han realizado entre otros, los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Revisión de la seguridad física y lógica de los sistemas de información que soportan los procesos del Grupo y las áreas de negocio, especialmente en España, incluidos los relativos a la Información Financiera.
- Seguimiento de las debilidades de control internos detectadas tanto por la auditoría interna como externa del área de TI.
- Colaboración en las auditorías internas para el cumplimiento ISO/IEC 27001.
- Gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias susceptibles de análisis por parte de Auditoría Interna.
- Supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.
- Supervisión de la información financiera transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control:
 - o Informe financiero anual,
 - o Informes de gestión,
 - o Informe financiero semestral,
 - o Informes trimestrales,
 - o Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de información financiera asociada al cumplimiento de condiciones de los contratos de financiación.
- Revisión del entorno de control en relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Propuesta para la aprobación por el Consejo del procedimiento de autorización de servicios de auditoría y otros servicios prestados por firmas de auditoría a efectos de dar cobertura a la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control de emitir anualmente un informe en el que se exprese una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Definición de un Maestro de Riesgos a nivel de Grupo como punto de partida para la identificación de riesgos críticos por parte de las unidades de negocio, aportando una metodología homogénea y alineada con la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos.

- Auditoría de obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.
- Colaboración en la adecuación del marco normativo interno a los requerimientos legales en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC en su artículo 37 establece que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC indica que la Comisión de Auditoría y Control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera, sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los Sistemas de Control Interno.

Adicionalmente, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas e informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida a la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la función de Auditoría Interna realiza procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Grupo FCC informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. La Comisión de Auditoría y Control también recibe las exposiciones que se realizan desde la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por último, el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para

el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2017 el auditor interno ha asistido 4 veces a la Comisión de Auditoría y Control, presentado 4 informes.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento. La revisión se ha basado en la “Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV en 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple ☒ Explique ☐

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas ha sido excluida definitivamente de la cotización bursátil.

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía, se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el informe específico que sobre este ámbito acompaña a la información que se pone a su disposición, previamente a la celebración de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de “Derecho de Información” que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

Aunque la Sociedad no ha aprobado formalmente una política sobre esta materia, a través del Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores y de la Oficina de atención al accionista se mantiene una relación con inversores institucionales y asesores de voto que respeta en todo momento la finalidad que persigue la recomendación, y sobre la que el Consejo de Administración está informado.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de

suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad no sigue esta recomendación al no haber recibido hasta el momento, ninguna solicitud al respecto por sus accionistas, y el coste que ello supone para la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el

derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.**
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

- 12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con tres consejeros independientes de un total de quince miembros, representando este número casi el 20 por ciento del total de consejeros.

FCC entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad y el efectivo papel que desempeñan los tres consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.**
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique |

- 22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.**

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqué como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que “Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros”.

Dado que la citada Comisión no se ha pronunciado hasta la fecha sobre tal número, la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se requiera, por tanto, señalar tal número.

- 26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el**

Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Explique | No aplicable |

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple | Cumple parcialmente X Explique |

Aunque la segunda parte de esta recomendación no se recoja literalmente en la normativa interna de la Sociedad, sí que es cierto que cuando se introducen en el orden del día, por razones excepcionales o de urgencia, asuntos que no figuran en el orden del día, se cuenta con el consentimiento previo de los consejeros presentes.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y**

acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

- 35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple X Explique |

- 36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.**
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.**
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.**
- d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.**
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.**

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.**

Cumple | Cumple parcialmente X Explique | No aplicable |

El secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo. Sin embargo, en la composición de dicha comisión no figura ningún consejero independiente que, en número de tres, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

- 38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

- 1. En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos,**

la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comuniqué como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración

sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X No aplicable |

Hasta el momento todas las operaciones a las que se refiere esta recomendación han sido votadas a favor por todos los consejeros de la sociedad, incluidos los independientes, por lo que no se considera necesario el paso previo de aquellas ante la comisión de auditoría.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si

estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por dos consejeros dominicales y dos independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

FCC entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el Presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, a la vez que cumple con la filosofía o el espíritu de la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple | Explique X No aplicable |

Las dos comisiones recomendadas se integran en una única comisión de nombramientos y retribuciones al considerar el Consejo de Administración que la unión de las dos facilita el cumplimiento de las funciones atribuidas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con**

acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de

conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique |

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación**

sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

FCC dispone de un código ético propio, aprobado por su Consejo de Administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012. El Grupo ha puesto a disposición de sus empleados un canal de incidencias respecto al citado código.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos